

BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION



TOMO XXIII

4

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION

MEXICO — 1952

DIRECTOR: DR. MANUEL B. TRENS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Arte curativo de las enfermedades.—Farmacia y hechicería.—La brujería y el nahualismo en Nueva España	495
La guerra de independencia en las Provincias Internas y Texas	561
Original proyecto para el desagüe del Valle de México	605
La capitulación de San Blas y el proceso contra don José de Lavayen. (Concluye)	625
Indice del Ramo de Tierras. Volúmenes 1896 a 1913. (Continúa)	667

**ARTE CURATIVO DE LAS ENFERMEDADES.
FARMACIA Y HECHICERIA**

**LA BRUJERIA Y EL NAHUALISMO EN NUEVA
ESPAÑA**

He sentido por este estudio un hondo cuanto misterioso atractivo, que ha hecho nacer en mí profundos pensamientos que me absorben y me avasallan.

Más que la curiosidad es el interés el que me impulsa a desentrañar por el estudio y la investigación histórica ese cúmulo portentoso de prácticas curativas unas y las más supersticiosas de nuestro pueblo, sus hechicerías, adivinaciones, conjuros y artes diabólicas de las que aun perduran muchas amalgamadas estrechamente con las que aportaron los españoles.

Teatro de muchas de estas supersticiones fueron los inexpugnables bosques y los misteriosos cuanto sombríos templos indígenas, de donde escaparon no pocas de estas prácticas para encerrar su secreto en los infolios de las viejas crónicas de los inolvidables misioneros.

Ojalá me sea posible descorrer velos impenetrables para descubrir a los adivinos y a los agoreros oficiando para sus cábalas, sus profecías y sus conjuros aunque por desgracia vagas son las exposiciones de los primeros cronistas ante la confusión que les causaban las nuevas ideas que aprendían y que les eran desconocidas y ante la resistencia en revelar sus secretos de los pocos sacerdotes vernáculos que sobrevivieron a la conquista.

Las supersticiones, las hechicerías y la adivinación, fueron muy practicadas en los poblados de Nueva España al calor de un sentimiento religioso pleno de fanatismo, que se desbordaba por calles, plazas y plazuelas de santuarios, iglesias y conventos donde florecía en místicos entusiasmos de devoción y de fe que se traducía en las vo-

tivas lamparillas que ardían en los nichos de las fachadas o en los lampadarios de las ermitas, oratorios y chapiteles de la ciudad de México, donde también se erguían cruces de madera o de cantera en los cementerios, templos, y en las plazas y fuentes.

Heredadas de los antepasados las prácticas curativas estrafalarias y supersticiosas, hondas huellas radicaban en ellas, como que eran herencia de una religión esencialmente misteriosa y secreta.

¡Oh las viejas brujas caballeras en sendas escobas que por los tejados vagaban de noche en busca de tiernos infantes para chuparles la sangre y atender a los conjuros que sus devotos les hacían para penetrar a los arcanos y a lo desconocido en busca de remedios de males incurables!

Una de las supersticiones más arraigada: en nuestro pueblo es la de la creencia en hechiceros y brujas, pues las gentes pensaban que las brujas salían de noche cabalgando en escobas por encima de las casas en busca de infantes, y también creían en los bebedizos, en las fatales influencias de las pócimas, en los maravillosos efectos del peyote, del ololhuquí y del teonanácatl, y también de los conjuros y en las cábalas, y de ahí el que el pueblo consultara en sus aflicciones y en sus enfermedades a las brujas y a los hechiceros.

Por eso mi intención es bosquejar ante tanto misterio, el alma popular para dar a conocer sus tradiciones, sus leyendas y consejas, y tiendo a popularizar lo que es nuestro sin locuciones de brillo literario de oropel, sin petulancias de ninguna clase, sin altisonancias de ninguna especie.

Muchas son las supersticiones y las prácticas hechicérriles que aun perduran entre nuestro pueblo bajo y nuestros indios, entre quienes se les puede observar en sus poblados con escasas adulteraciones exóticas.

El transcurso de los siglos ha sido impotente, hasta hoy, para desterrarlas, y aunque en muchas de ellas se notan las diversas influencias religiosas, pues a las ideas de los indios se mezclaron las de los españoles, estas influencias también se mantienen inalterables, en espera de que el soplo de la civilización acabe definitivamente con ellas.

Los hábitos supersticiosos de los indios de nuestro país tienen distintos y lejanos orígenes. En la época precortesiana fué la casta sacerdotal una de las clases dominadoras, la encargada de educar a las nacientes generaciones y de dirigir al pueblo hasta en sus acciones más mínimas; el misterio que siempre dió al culto, el secreto hermético en el que mantuvo los principios religiosos, no dejando traslucir hasta las masas más que las prácticas exteriores de los ritos y las creencias más burdas y groseras, unido esto al dominio absoluto, despótico, infalible, ejercido sobre el pueblo, completamente supeditado a los mandamientos ineludibles de los sacerdotes, fueron las causas determinantes de ese cúmulo de supersticiones a las que rendía tributo el indio cuando fué sorprendido por la conquista.

Si tenemos en cuenta que en la corte azteca, en la gran Tenochtitlán, los planteles educacionales, como el Calmecac, el Telpuchcali, el Cuicoyan estaban destinados al aprendizaje de la escritura jeroglífica, las observaciones astrológicas, la ejecución de danzas sagradas y las prácticas exteriores del culto, colegios en los que sólo tenían cabida los nobles, y que más bien parecían recogimientos religiosos, en los que ningún cultivo intelectual se recibía, fácil es darnos cuenta del grado de ignorancia en el que yacía el pueblo bajo, el pueblo laborioso destinado únicamente a surtir la piedra de los sacrificios, sostener con su rudo trabajo a las clases privilegiadas y regar con su sangre los campos de batalla.

La conquista en nada mejoró la condición material del indio, pues si bajo el dominio de sus monarcas y sacerdo-

tes gimió en la abyección, fué pasto de la esclavitud y vegetó en la ignorancia y la miseria, bajo el dominio de los rudos conquistadores siguió igual.

La llegada de los misioneros, la sublime abnegación de los primeros, el amor que derramaron a favor del indígena oprimido y el afán que desplegaron por su catequización religiosa, deseosos de apartarlo del terrorífico vasallaje de los sacrificios humanos, fueron sucesos tendientes al mejoramiento moral de él; pero esta corriente benéfica duró poco tiempo, pronto dejaron de surcar las veredas y vericuetos de la sierra los Gantes, las Valencia, los Villalpando y los Herrera, a la abnegación y paciencia sucedió la violencia, las exigencias suplieron a la humildad, y la difícil labor de catequización, dado lo arraigado en el indio de sus gentiles prácticas, determinó el uso de medios demasiado humanos, que no hicieron más que mantener las antiguas supersticiones o trocarlas en otras muy parecidas, con las indispensables variantes de íconos.

Bien es cierto que la Inquisición nunca se ocupó de problemas de la fe en los indios; bien es cierto que ni en su quemadero de San Diego ni en el de San Lázaro se levantaron hogueras para quemar indios, y bien es cierto que la Real Conciencia por conducto de su Consejo de Indias, reprendió severamente a Zumárraga por el cacique texcocano que achicharró en una pira; pero también es cierto que fueron muchos los actos de violencia que se ejercieron contra los indígenas para hacerlos aceptar una religión que no podían comprender, de la que únicamente le enseñaban las prácticas rituales exteriores aunadas a hechos estupendos y con tintes idolátricos en los que tan sólo fueron suplantados los ídolos pétreos por íconos de apariencia humana; y así nos es dable encontrar en el mandamiento 4º de las Ordenanzas que en 30 de junio de 1546 expidió la Real Audiencia para el gobierno de indios, que el indio o india que después de bautizado llamaban a los demonios ofre-

ciéndoles copal, que fueran presos y luego se les azotara y trasquilara públicamente.

El ambiente de misticismo que reinó durante la época colonial, principalmente durante el siglo XVII, siglo de los éxtasis, los milagros, la exaltación del sentimiento religioso hasta el frenesí, tiempo en el cual la fe se enseñoreó de todas las conciencias anulando por completo a la razón, fué un medio apropiado para el desarrollo de las supersticiones, creídas como verdades infalibles por alambicadas que fueran. Nada extraño era, pues, que en esos tiempos un Cogolludo relatara ingenuamente las travesuras de un duende rebelde a los exorcismos, ni que un catedrático de la Real Universidad creyera en las apariciones de ultratumba y las relatara como cosa cierta, ni que los devotos habitantes de la ciudad de México se extasiaran ante las profesías de la sirvienta del convento de San Jerónimo, más conocida con el nombre de Madre Matiana, ni que la Inquisición persiguiera a brujos y hechiceros por tener pacto probado con el diablo, cuando aun existe el hecho de que en la misma España fué desterrada por tener pacto con Satanás la campana que durante mucho tiempo estuvo sobre el reloj del palacio virreinal de México. Y si entre la gente principal de la colonia había tantos creyentes de las supersticiones, por absurdas que éstas fueran, mucha más razón asistía al indio para creer en ellas, dado que se encontraba sumido en la ignorancia, con rescoldos de un pasado gentilicio pleno de prácticas y creencias groseras, y con el acervo de milagros, supersticiones y acaecidos diabólicos pavorosos que le fueron inculcados por el fraile fanático o el cura ignorante y supersticioso. De ahí la causa de que los nahuales perduren, de que las brujas, los hechiceros, el "ojo", el "azar", el "mal aire" y los infalibles bebedizos tengan aun creyentes sinceros y fervientes, y de que hasta hoy nos encontremos con gentes que tiemblen ante los "espantos", la "xtabay", el "huahuapach", el "kakasbal", las "almas en pena" y los maleficios hechiceriles.

Los ingenuos pastores religiosos de la dominación española, con el ánimo de desarraigar en los indios las creencias gentílicas, destruyeron multitud de ídolos, códices y papeles de maguey pletóricos de jeroglíficos, piedras labradas, monolitos y otros monumentos, y en sus cartas pastorales se cuidaban, al exhortar a sus párrocos, de no citar más que lo estrictamente necesario respecto a estos credos idolátricos, con el ánimo de evitar que los pocos indios que sabían leer y servían en los conventos y parroquias fuesen a mantener vivos los recuerdos de ellas; pero a cambio de sus primitivas supersticiones, cuyo conocimiento conservamos incompleto por la precedente medida, se le fueron adentrando a los indios las supersticiones religiosas, muchas de las cuales existen hasta hoy en contubernio con las primitivas, haciendo de nuestro indígena un ser desconfiado, ignorante y crédulo hasta la estupidez.

Grande superstición era la de los meshicas así en sus ceremonias como en el esplendor de sus templos. Cuando sus sacerdotes iban a sacrificar y a encender copal a las espesuras de los montes y a las cuevas oscuras donde tenían sus ídolos, se ungián con una unción hecha con diversas sabandijas ponzoñosas, como arañas, alacranes, cientopiés, salamanquesas y víboras, para hacer la cual las tomaban todas juntas y las quemaban en un bracero hasta reducir las a cenizas, que echaban en unos morteros con mucho tabaco y revolvían las cenizas, a las que agregaban algunos alacranes, arañas y cientopiés vivos y todo lo revolvían y amasaban y a estas cenizas echaban semillas molidas de oliuqui y molían con ello unos gusanos negros y peludos y cierta cantidad de tizne, todo lo cual depositaban en unas ollitas que ponían delante de sus dioses. Con esta unción se volvían brujos y veían y hablaban al demonio. "Embujados los sacerdotes con esta masa, perdían todo temor, cobrando un espíritu de crueldad, y así mataban los hombres en los sacrificios con grande osadía. e iban de noche solos a montes y cuevas oscuras y tenebrosas, menospreciando las fieras, teniendo por muy averiguado que los leones.

tigres, lobos, serpientes y otras fieras que en los montes se crían, huirían de ellos por virtud de aquel betún de Dios; y aunque no huyesen del betún, huirían de ver un retrato del demonio, en que iban transformados". (Acosta.—Historia Natural y Moral de las Indias, cap. 26, p. 422).

Además tenían estos indios multitud de supersticiones en el modo de ofrecer el copal, en el de cortarse el cabello, en el de velar por las noches un fogón y en el uso de amuletos de huesos de culebras, para todo lo cual contaban con multitud de adivinos, sortilegos, nechiceros y agoreros.

Entre los mayas las supersticiones dominaban el carácter de esta raza, lo que la condujo al fatalismo. Todo estaba sujeto a la voluntad de los dioses y ellos, los indígenas, se hallaban supeditados a sus sacerdotes, quienes cuidadosamente encubrían sus descubrimientos y los cubrían con un velo de misterio que sólo descubrían a los iniciados. Estos mismos sacerdotes eran los poseedores de los conocimientos sobre los días y tiempos nefastos, sobre sus maneras de adivinar, sobre los remedios para los males, y los sacerdotes *chilames* eran los que daban al pueblo las respuestas de sus dioses o del demonio.

De ahí el que el indio maya recorra taciturno y desconfiado las veredas tristes y misteriosas que surcan los montes del Mayab, lóbregos en las noches de menguante y conjunción o suavemente iluminados por Selene en las noches de creciente y plenilunio, pues en ellas escucha el canto del pájaro nocturno "que vela insomne en la espesura o que sale a los caminos buscando al hombre", y también por ellos fosforecen los carbunclos del tigre y desentrosa sus anillos y deja oír el tintinco de sus óseos cascabeles que anuncian la muerte la *Kukulcán* sagrada, aquella que se adoró en Chichén como trasunto del planeta Venus, en tanto que también el Genio del Mal, el *Kakasbal*, atisba desde lo oscuro y espeso de los montes al descuidado viajero para hacerlo víctima de sus maleficios, y así siembra

el espanto en el indio y la muerte por doquiera, pues es cosa mala, tan mala, que en su aliento lleva la ponzoña, hálito maldito que produce la ruina y acaba con el vivir de las gentes, es algo que todo lo puede y que se transforma al atardecer en la Chaycán, la vieja y misteriosa serpiente que lo acoge. En fin, también por las noches cruza el espacio y deja el eco de su tétrico graznido que hiela de espanto al indio, esa ave agorera que siempre se halla sumida en profunda meditación allá en su soledad de las ruinas, en los huecos de los troncos añosos o en los viejos y descascarados campanarios, la lechuza o el tunkuluchú si se le llama en lengua de los indios, a la cual se le atribuye el albergar el alma de una vieja bruja que va a los aquelarres y visita los viejos cementerios.

Por lo que respecta a la vetusta y portentosa civilización que floreció en Chiapas desde los primeros siglos de la era cristiana, nos dice Brasseur de Bourbourg en una de sus Cartas al duque de Valmy, que el período de civilización de la primitiva historia que comienza con la fundación de Nachán (Palenque) acaba con el sitio de esta ciudad por los jefes del nahualismo, lo cual revela la antigüedad de esta secta. En efecto, no hay duda que la superstición del nahualismo tuvo su nacimiento en la civilización del Sur, aunque no faltan quienes aseguren que hasta Chiapas fueron los sacerdotes nahuas con los misterios horrorosos de su religión, mezclados con multitud de supersticiones cuyos ritos se denominaron nahualismo, y así nahual es lo mismo que genio o demonio familiar y nahualismo es la magia ejercida en México en los pueblos indígenas.

El obispo de Chiapas fray Francisco Núñez de la Vega (1684-1698) nos habla en sus "Constituciones Diocesanas del Obispado de Ciappa", de unos repertorios o calendarios que encontró en los pueblos de su obispado y de los que se servían los indios para hacer pronósticos o adivinaciones en los días de la semana sobre el porvenir o suerte

de los que nacían y a quienes señalaban el animal, astro o elemento bajo cuya influencia debían vivir. Bien podemos decir que el nahualismo era un arte mágico que consistía en un conjunto de prácticas supersticiosas producidas por la creencia de sus adeptos, de que todos cuantos nacían participaban de la condición o influencia de los animales, plantas, astros y elementos o tenían con ellos cierta especie de relación o dependencia. En esta brujería era indispensable tener un animal cuyo destino se uniera al del hombre, a los que se tributaba adoración, para lo cual tenían los nahualistas nombres escritos en sus calendarios y distribuidos por meses y días a fin de designar a cada uno de los que nacían su nahual bajo cuya protección había de vivir. Ahora bien, si cierto es que desde que nacía el ser, por pacto implícito supuesto entre el niño y el nahual estaba bajo su influencia, era preciso que al llegar a los siete años ratificara ese pacto, lo que era propiamente la consagración al proferir la fórmula correspondiente y desde ese momento debía invocar al nahual en sus necesidades. Tanto Burgoa como Núñez de la Vega nos dicen que los agoreros llevaban al campo a los muchachos que les entregaban para su educación, hacían sus ofrendas y a cada uno se le aparecía la bestia que había de ser su nahual y quedaban convencidos de que esa era la suerte con que nacieron y que su vida era ya inseparable del animal que le tocaba.

“En otras partes de Nueva España el nahual —nos dice González Obregón— era el espanto y el terror de los campesinos, a los que se presentaba bajo figuras espantosas de horribles animales o de ancianos de figura horripilante y diabólica sonrisa, en serpientes, lobos o coyotes. La influencia de esta secta perduró aun después de la independencia y muchos de los nahualistas que poseían conocimientos de las plantas acabaron por hacerse curanderos”.

Si entre los nahuales se practicaban los horóscopos, también lo hacían los meshica al través del Tonalamatl o

calendario religioso formado de trece veintenas, base de sus combinaciones cronológicas. La astrología judiciaria fué de grande importancia para los meshicas, cada día tenía su agüero especial, muchos de los cuales eran bien conocidos del pueblo, mas no sucedía lo mismo con los horóscopos, los cuales se combinaban entre sí y se complicaban de tal manera, mucho más con el agregado de la influencia de las deidades, que el cálculo se hacía complejo y no estaba al alcance del vulgo, por lo que esta ciencia estaba reservada a los sacerdotes tonalpouhques.

Con la astrología judiciaria y la adivinación, los indios practicaban el arte adivinatorio, para lo cual tenían sus agüeros y pronósticos, y con ella en las manos de los sacerdotes, se tenía un magnífico y formidable instrumento para dominar al pueblo, para fanatizarlo y hundirlo en preocupaciones sujetas al capricho de la fortuna, mal contagioso para este pueblo y que fué de trascendentales consecuencias por su tendencia a la admiración de lo desconocido que lo hizo esencialmente fatalista y sujeto a un hado caprichoso que era un poder supremo superior a sus dioses, y de ahí el que en el mandamiento 34 de las Ordenanzas de la Audiencia, expedidas en 1546, se disponía "que los dichos naturales no pongan a sus hijos nombres, divisas, ni señales en los vestidos, ni cabezas por donde se representen que los ofrecen y encomiendan a los demonios...."

Ahora pasemos a ocuparnos del arte curativo de las enfermedades, de la estrafalaria terapéutica entonces en boga y de las prácticas hechiceriles.

Quando aun estaban en pañales los medios naturales que permitieran la investigación de las causas de las enfermedades, esto dió pábulo al hombre para pensar en el mundo sobrenatural y en las causas también sobrenaturales de ellas: demonios, energúmenos, hechizos, embrujamientos, castigos y prueba del poder de las divinidades, iras de

los dioses, y de acuerdo con la esencia de la enfermedad, así eran sus métodos curativos: fórmulas mágicas, succiones, escarificaciones en la piel contra los demonios, amuletos, aplicación de plantas unidas a conjuros, etc., lo que dió origen a la medicina teúrgica, en la que intervenía el poder sugestivo, las visiones extáticas, los sueños, los oráculos, los presagios, los agüeros y las fórmulas místicas, a lo que se debió que la Medicina se mantuviera incluida dentro de la religión.

Con el genio griego surgió el superior talento de Hipócrates, creador de los fundamentos de la medicina hipocrática y comienzo de la medicina metafísica, la que con el tiempo sería científica al evolucionar.

Fué Aristóteles de Stagira (384-322 a. de J. C.), hombre de gran talento crítico y genial que trató de abarcar las ciencias naturales y médicas de sus tiempos, quien logró la feliz combinación de la especulación para con la aplicación del método experimental y en las obras de Plinio este naturalista célebre logra encerrar en sus 37 libros un rico contenido farmacológico de los reinos vegetal, animal y mineral, así como conocimientos de la medicina popular, sus supersticiones y sus métodos curativos.

El genio griego fué, pues, el primero en considerar la enfermedad como un fenómeno natural, y fueron antorchas luminosas de esta ciencia Hipócrates, Aristóteles y Galeno.

En la Edad Media, y aun antes, en la época de Galeno (131-210 e. v.), como consecuencia de la manifiesta decadencia de los romanos, vinieron perniciosas influencias con la demoniología, la alquimia, la astrología y la magia, y por entonces se contaban maravillas de la ciencia cabalística y se hablaba con misterio de la Gran Clavícula de Salomón que hacía obedecer a los espíritus malignos. Por la alquimia se transmutaban los metales, la ciencia cabalís-

tica descubría los tesoros ocultos, la nigromancia, la astrología, la quiromancia, la catoptronomancia y la teurgia servían para la adivinación del porvenir. Estas tuvieron fervientes admiradores entre hombres privilegiados del medioevo como Raimundo Lulio, alquimista mayorquino llamado el Doctor Iluminado, el dominico Alberto Magno, el médico Paracelso, el célebre astrónomo Tico Brahe y su discípulo Juan Kepler, los cuales creyeron en las quimeras astro-lógicas y aun las relacionaron estrechamente con el arte de curar las enfermedades, no obstante que el franciscano Rogerio Bacon daba impulsos hacia nuevos horizontes a las ciencias naturales; pero como las ideas religiosas dominaban entonces las conciencias y las costumbres, esto robusteció las creencias en los demonios, en los encantadores y en las brujas, sobre todo durante el siglo XIII en que la hechicería alcanzó gran apogeo, y de ahí el que el arte de curar las enfermedades y su terapéutica corrieran parejas con estas creencias y con estas concepciones patológicas: plegarias, reliquias, ayunos, agua bendita, penitencias, exorcismos contra los endemoniados, y si la enfermedad era de origen divino, de ese origen debería venir la curación. Así surgieron los abogados de las enfermedades: San Gerardo, para dar a luz con felicidad; San Pedro Tomás, especial abogado contra las epidemias; San Blas, abogado contra las enfermedades de la garganta; Santa Apolonia, abogada contra los dolores de muela; San Focas, contra las mordeduras de serpiente; San Juan de Dios, patrono de los enfermos y los hospitales; San Jorge contra los animales ponzoñosos; San Camilo de Lelis, de los hospitales y los enfermos; Santa Gertrudis y el Beato Amadeo, duque de Saboya, contra la gota coral o mal de corazón; Santa Lucía y San Lorenzo, abogado de las enfermedades de los ojos; San Liborio, abogado de las enfermedades de la orina; San Andrés Avelino, abogado de la apoplejía; San Brandino, contra las mordeduras de víboras; San Jacobo Salesio, contra la esquinancia o garrotillo (anginas); San Valentín contra la estitiquez (estreñimiento); San Nicolás

de Bari, contra el mal de loanda (escorbuto) y muchos otros más cuya lista sería interminable.

De acuerdo con las concepciones patológicas medievales, así eran sus métodos de tratamiento, y así nació la serie de fantásticas cuanto estrambóticas sustancias curativas que crearon una farmacopea repugnante y estrafalaria venida del Oriente, como la egipcia, de donde nos vinieron los enemas, ayudas o serviciales, y otras sustancias como el cristalino del ojo del cerdo, las heces del cocodrilo y de otros animales, la sangre de ternera y de lagarto, el cerebro del león y la leche de mujer, misma terapéutica que nos dió el aceite de ricino, varios eméticos, la corteza de granado, el opio, el nitro y el antimonio, la de los hindúes, en cuyo arsenal terapéutico predominaban los vegetales y en remedios de origen animal figuraban los huesos pulverizados de cabra, los colmillos de elefante, su leche y su orina, las heces, leche, pelo y sangre de ternera, y, en fin, la de los chinos, aferrados con gran tenacidad a lo antiguo y de quienes recibimos, raíces, tubérculos, larvas de mosco, lombrices de tierra, langostas, gusanos, escarabajos, cuernos de corzo y ciervo, hiel de buey y de otros animales, fetos de cabra y ciervo, órganos genitales de perros y asnos, estiércol de conejos y ratas, semen de hombre joven administrado en píldoras, y sangre humana, especialmente de los decapitados, a cambio del arsénico, del azufre, del mercurio, del cobre, de la cal, del hierro, del opio y del granado que a ellos les debemos.

Esto hizo que durante largo tiempo se entronizaran en la Europa medieval los remedios de tradición popular que se usaron en aplicaciones internas o externas, como la carne de culebra, específico contra la lepra, la sangre de macho cabrío en las diferentes formas de malaria y en la litiasis renal, las frotaciones en la región anal de bilis de toro como buen remedio evacuante, la lengua de abubilla como amuleto contra la pérdida de la memoria, las entrañas de gato joven aplicadas sobre la cabeza contra las psicosis y

los supositorios de excremento de ratón contra el estreñimiento y los cólicos intestinales.

Sin embargo, al influjo de la Guerra Santa del Islam, el fuego de la mentalidad árabe se inflamó al recibir el contacto de la tradición de Grecia, y si bien conservaron mucho de su ciencia médica, la ampliaron aun más, de donde el que antes de que en el Occidente existieran centros universitarios como los había en Basora, Kufa, Bagdad, el Cairo y posteriormente en Córdoba, universidades cuya luz irradió más allá del mundo mahometano, en el que la medicina árabe alcanzó grandes adelantos sobre los griegos al impulso de los privilegiados cerebros de Averroes y Avicena, el príncipe de los físicos, y en la que no les fué desconocido el uso de la anestesia, cuando en Europa todo se esperaba de los ritos religiosos, las prácticas supersticiosas y los imperativos del fanatismo.

Hacia el siglo XVI tuvo lugar en Europa el advenimiento del sistema cabalístico, la nigromancia, la astrología judiciaria y la magia.

Fué en el viejo mundo oriental en donde los caldeos y los asirios desde un principio se dedicaron a la observación de los fenómenos celestes, y los asirios vieron en los astros otras tantas divinidades a las que atribuyeron influencias benéficas o malévolas, y entre los caldeos se constituyó una clase sacerdotal que se consagró a la observación del cielo para conocer mejor a los dioses, de ahí el que los templos viniesen a ser observatorios astronómicos en los que se estudiaba la influencia que ejercían los cuerpos celestes sobre los acaecidos y los cuerpos de las personas. Así nacida la astrología, se le aplicó la medicina, la magia y la adivinación, con su secuela de magos, hechiceros, adivinos y astrólogos, y en la Mesopotamia se llegó a concebir la idea de la reglamentación de todo lo existente según la voluntad divina y el dominio de las estrellas sobre el mundo y sobre los hombres, como prueba del podede-

río de los dioses, con lo que la medicina adquirió un carácter teúrgico y un aspecto astrológico, pues para los astrólogos todos los miembros del cuerpo estaban gobernados por los cuerpos celestes, según había anunciado Paracelso, médico suizo que se creía poseedor de la piedra filosofal y que enseñaba la medicina combinada con la cábala y la superstición.

En fin, fué en este mismo siglo XVI cuando Andrés Vesalio evolucionó los conocimientos anatómicos e hizo de la Anatomía un fundamento científico de todo conocimiento médico, hasta que en 1543 fué publicado el primer tratado de Anatomía en sentido reformador, en tanto que Francisco Bacon (1561-1626) expuso en forma precisa y terminante el concepto moderno de la ciencia.

Natural era, pues, que en España el arte de curar las enfermedades sufriera estas influencias medievales y la marcada de los árabes, y que ambas fueran transmitidas a Nueva España, donde imperaban las tradiciones, las supersticiones y las prácticas de los herbolarios indígenas, que después se sumarían a las supersticiones y al fanatismo religioso de los conquistadores.

Apegados nuestros pueblos indígenas a lo misterioso y a lo sobrenatural, en ellos dominaba la teurgia y el empirismo, los presagios, los sueños y las visiones, y por tanto la voluntad de sus dioses se sobreponía a ellos, a la par que concedían singular importancia a las fuerzas celestiales, a los fenómenos naturales y a las estrellas, pues en ellos era cosa aceptada la influencia de los astros sobre los organismos y las enfermedades, las cuales atribuían a las iras celestiales, de ahí el que ocurrieran a las oblacones, a las súplicas y a los sacrificios para aplacarlas.

Magníficos conocedores los indios de las virtudes y los maleficios de las plantas, entre ellos había grandes herbolarios que curaban a las gentes, pero a esto unían las prác-

ticas supersticiosas, con lo que amalgamaban la hechicería a la medicina para tratar de eludir con la celebración de ceremonias misteriosas cuanto vanas como estériles la acción perniciosa de las enfermedades, a las cuales se atribuía la influencia de un espíritu maligno.

Al decir del ilustre Sahagún, los indios tenían grandes conocimientos de los vegetales, sangraban, sobaban, reducían luxaciones, y sus medicinas las administraban en enemas, fumigaciones, sorbetorios, gargarismos, lavatorios, unturas, así como sus remedios, que se tomaban de los tres reinos naturales, los aplicaban con ceremonias supersticiosas y con invocaciones a sus dioses.

Nos dice Prescott que entre los mexicanos había tiendas ocupadas por boticarios que vendían toda clase de medicamentos, raíces y otras preparaciones, pues los amplios conocimientos que tenían los indios sobre las plantas les facilitaban una inmediata aplicación de ellas en la medicina, de ahí el que el célebre Dr. Hernández y otros naturalistas coloniales hayan tomado por guía a los médicos mexicanos en el estudio de la naturaleza, pues de ellos obtuvieron muy preciosas noticias y útiles observaciones.

No hay duda que la necesidad obligó a estos indios a observar y experimentar sobre las virtudes de ciertas plantas que aplicaban para obtener la curación de las enfermedades, con lo que fueron desarrollando el arte de curarlas, al mismo tiempo que se afanaban por conocer la naturaleza de las enfermedades.

Los médicos constituían una clase privilegiada, pues su profesión era altamente estimada y respetada, que figuraba al lado de la sacerdotal, y de ellos nos dice Torquemada: "curan siempre con ellas (las yerbas), de manera que casi no hay enfermedad para la cual no sepan remedio y le den; y a esta causa viven muy sanos, y casi por maravilla mueren, que no sea cuando el húmedo radical se consume".

yerbas que usaban en infusiones, cocimientos, cataplasmas, unguentos y aceites; y si en la medicina destacaban, hábiles eran en la cirugía, pues curaban heridas, fracturas, dislocaciones y las úlceras las curaban con el **nanahuapatli** o el **zacatlepatli**.

Entre los mayas se atribuía a Zamná el descubrimiento de las virtudes curativas de las plantas y que fundó en unión de X-Chel y de Citbolontún una escuela médica en la que después hicieron su profesión los **h-menes** (hechiceros). Eligio Ancona cree que acaso esta invención de la medicina atribuida a Zamná no reconoce otro origen que la fiesta que el día 8 del mes **Zip** celebraban en honor suyo los médicos y hechiceros (el uinal o mes **Zip** correspondía al 25 de agosto-14 de septiembre). Este Citbolontún era el dios de la Medicina, su cuerpo sacerdotal era muy numeroso, ejercía poderosa influencia en la sociedad y echaba suertes para adivinar la voluntad de los dioses, en tanto que el hechicero era el que curaba las enfermedades con yerbas y sangrías y practicaba los sortilegios.

En sus enfermedades se curaban a sí mismos los mayas y curaban también a los demás, adoptando por principio la dieta. "Sabe (el maya) las virtudes de todas las plantas, como si hubiese estudiado la Botánica —nos dice Gerónimo del Castillo—, conoce los venenos, los antídotos, y no se le ocultan los calmantes; casi siempre entra en su plan la sangría, cuya operación desempeña bárbaramente con una espina o hueso de pescado".

Personaje de mano experta y sabia es entre estos indios el **Kaxbac** (ligador de huesos), dotado de finísimo tacto y tino natural que le permitía reducir luxaciones, torceduras, esguinces y aun fracturas óseas, pues con tacto exquisito va uniendo las astillas de los huesos hasta lograr su unión definitiva y firme, rara habilidad que dizque poseen por don natural e intuitivo, pues carecen del menor conocimiento anatómico. Y después de ellos se requiere al

masagista, al sobador, para que realice lo que en lengua india se llama **paazz** especie de soba continuada y fuerte sobre el sitio adolorido, y por último la función del **pezz-kab**, que en lengua india quiere decir apesgar, operación que se verificaba asentando la mano con cierta presión en la parte adolorida, en tanto que el **h-men** fijaba la mirada sobre el paciente en busca de sugestión. Por eso en la vieja ciudad de **Ytzamatul** se levantó el templo de **Kabul**, mano de **Zamná** deificada que hacía tantos prodigios con sus frotaciones.

Corriendo parejas en Chiapas con los nahualistas, existían los llamados médicos o curanderos, personajes que, al decir del obispo Núñez de la Vega, no eran "sino grandísimos maléficos, brujos, encantadores y hechiceros que con la apariencia de curar hacen enfermar y matar a todos cuantos quieren, aplicándoles el instrumento que llaman **medicinas de yerbas con soplos y palabras infernales con que convocan e imperan al demonio**". Como en aquellos lejanos y místicos tiempos era cosa aceptada por todos el pacto satánico de los hechiceros, brujos o herbolarios, se atribuía a estas gentes pactos secretos con Satán para el manejo de sus yerbas y menjurjes.

Los maestros de la hechicería, cuando enseñaban su oficio escogían a tres discípulos al mismo tiempo, para que así cuando uno de ellos hechizaba secretamente, las gentes no supieran cuál de los tres había aplicado el hechizo. Al iniciarse el aprendizaje, el maestro hacía renegar al discípulo de Dios y de los santos, le prevenía no invocar el nombre de la Virgen, ni tener miedo, pues de tenerlo no aprendería el oficio. Luego lo conducía al monte, barranca, cueva o milpa, para recibir la visita del demonio y celebrar el pacto con él. En algunos lugares el aprendiz era conducido a un hormiguero, y puesto sobre él, el maestro llamaba a una culebra jaspeada de negro, blanco y colorado, llamada la "madre de las hormigas", la que siempre aparecía acompañada de ellas y de muchas culebritas, las

cuales se adueñaban del aprendiz "y se le entraban al cuerpo por las coyunturas para salirle por la nariz, oídos y boca, entrando después al hormiguero". Esta culebra que Núñez de la Vega llama la "madre de las homigas" ha de ser la **Anfisbena** de la América tropical (**Amphisboena L.**), la cual vive bajo la tierra entre hormigas, de cuyas larvas se alimenta.

Después de esta y de otras ceremonias que prolijo sería describir, el aprendiz hacía la elección de las yerbas con las que la maleficaría, y terminaba su enseñanza con el aprendizaje de las palabras cabalísticas que le serían necesarias para practicar el oficio.

La hechicería la ejercían pronunciando estas palabras y poniendo en los sitios o caminos frecuentados por los que se pretendía hacer víctimas de ella, plumas, palos, espinas, yerbas u otros objetos, para que al ser pisados provocaran fríos, calenturas, granos, lamparones o llagas hediondas, a su vez que se valían de ciertos animales como los sapos, las culebras, las tortuguillas, los ciempiés u otros reptiles o bichejos asquerosos para que provocaran terribles padecimientos.

Al ser llamados para curar a un enfermo, al llegar a su casa hacían la intención de curarlo o dañarlo al saludar al paciente, y después escuchaban la relación de sus achaques, le ponían las manos *locu dolenti* y le ofrecían regresar al día siguiente. La curación la practicaban con yerbas machacadas, a las que mezclaban agua y sal que aplicaban sobre la parte enferma en forma de cataplasma al conjuro de sus cabalísticas palabras, y después de esta aplicación succionaban o soplaban el lugar enfermo, recitaban ininteligibles oraciones y ayudaban a la curación con brebajes hechos con cocimientos de yerbas o animales.

Existía entre los indios de Chiapas la creencia de que a los hechiceros ayudaba un nahual muy temido, el cual,

según ellos, era el mismo demonio que se aparecía “como pelota o bola de fuego que andaba por el aire en figura de estrella con cauda a modo de cometa”. Este nahual era tan venerado entre los tzeltales, que lo tenían pintado en una tabla que se mantuvo colgada en la iglesia del pueblo de Occhuc, “hasta que por disposición divina —nos dice Núñez de la Vega— en la segunda visita que hicimos por el año de 1687 lo descubrimos y costó no poco trabajo el descolgarlo y hicimos que rezando el credo en altas voces los fuesen los indios escupiendo, como lo ejecutaron, y quemado públicamente en la plaza de dicho pueblo.....”

Y si entre los indios de Chiapas dominaban estas supersticiones, no quedaban a la zaga los mayas, entre los que habían encantadores y hechiceros como los *balam* o *h-balamob*, viejos que cuidaban las ciudades y las vigilaban cuatro de ellos, uno en cada punto cardinal o en cada viento, seres invisibles de día y de noche, que si acaso alguno los veía podía estar seguro que le sucedería alguna desgracia. Los viejos hechiceros y médicos entre los mayas echaban suertes con maíces para adivinar en sus oficios, y en el informe que rindió en 1613 el canónigo Dr. Pedro Sánchez de Aguilar (Informe contra *Idolarum Cultores del Obispado de Yucatán*), se refiere a la costumbre usada entre los indios de llamar a ciertos viejos hechiceros para que ensalmaran con palabras de su gentilidad a las mujeres de parto, y que también habían indios hechiceros que con ensalmos curaban a los mordidos de víboras, “los cuales rabian y se les pudren las carnes hasta que mueren”; pero lo curioso del caso es que este prebendado no andaba muy ducho en achaques terapéuticos para estos casos, pues dice que les aconsejaba a los indios mordidos que bebieran excrementos de hombres a modo de horchata y que les pusieran luego en la picadura el sieso de una gallina viva para que les chupara la ponzoña, con lo que la gallina moría luego. Y en otro informe que en 1813 rindió el cura del pueblo de Yaxcabá, D. Bartolomé del Gra-

nado Baeza, sobre el manejo, vida y costumbres de los indios, aparece que entre la masa común de esos indios existían muchas supersticiones, como la adivinación por el Zaztún (piedra clara y transparente), con la que se veían las cosas ocultas y el origen de las enfermedades, el hechizo, cuya curación obtenían con yerbas, el ensalmo, que combatían con ciertas deprecaciones que los indios tenazmente se negaban a descubrir, mas en las cuales atribuían a los vientos influencias sobre las enfermedades y rezaban sobre el enfermo el Padre Nuestro, el Ave María, el Credo, y en algunas ocasiones la oración de San Antonio, también practicaban el kex, que en lengua india quiere decir cambio, reducido a colgar ciertas comidas y bebidas alrededor de la casa de algún anfermo, dedicadas al Yuncimil, que es lo mismo que decir al señor de la muerte, con lo que pensaban rescatar la vida del enfermo, y otra de las observancias era colgar unas jícaras con la bebida refrescante llamada sacá, bajo las casas de colmenas, a fin de que las abejas no desampararan los corchos, trajeran mucha miel y no se enfermaran sus dueños, que por lo que respecta a la brujería, tenían de la bruja la opinión de que era una mujer que había hecho pacto con el diablo para poder hacer maleficios, sortilegios, producir el amor o la muerte y otras obras de magia, y también los indios creían en las transformaciones diabólicas para realizar sus fantásticos paseos nocturnos sobre las casas de los poblados, en remedo de la noche de Santa Walpurgis del medioevo.

De rico podemos calificar el arsenal terapéutico usado por los mayas, pues en la relación que nos dejó escrita fray Antonio de Ciudad Real acerca del viaje que hizo a Yucatán el comisario franciscano fray Alonso Ponce, en 1588, nos consigna muchos detalles sobre el particular. Nos habla de unas cabrillas en cuyos buches se hallaban piedras bezares, las que también se encontraban en las iguanas, piedras preconizadas para el mal de ijada. De esta piedra bezar nos dice Acosta que abundaban en el Perú en los bu-

ches de las cabras silvestres y vicuñas, que tenía propiedades antiponzoñosas, probaba admirablemente en el tabardete, en la melancolía, en el mal de corazón, sobre todo las llamadas cornerinas y para las calenturas pestíferas, se le tomaba molida y mezclada en algún licor, vino, vinagre, agua de azahar o en agua de borraja. Además, se daban en Yucatán muchas yerbas, árboles y raíces medicinales, entre otras la contra yerba y la yerba de la playa, unos cardillos de flores amarillas que llaman **Kanbol** para purgar la flema, y otra llamada berenjenilla, purgante drástico y peligroso, y otras más.

No conformes los indios con la embriaguez del pulque y de otras bebidas, acostumbraban buscarla ingiriendo la bebida del peyote o la preparada con semillas de **ololiuqui**, las cuales producían terroríficas alucinaciones en tanto que los mercaderes (**pochtecas**) acostumbraban libar en sus banquetes el brebaje confeccionado con los hongos **teonanácatl** (carne de dioses) que enloquecía a los bebedores.

Bien conocidos fueron de los pueblos antiguos los efectos narcóticos y estupefacientes que producían algunas plantas, así como las borracheras y espantables visiones que determinaban con su uso. Plantas fueron éstas que por sus efectos hipnóticos, analgésicos y embriagantes fueron deificadas y se mantuvieron bajo el manejo de los sacerdotes.

Sahagún, Mendieta, Motolinía y Torquemada nos hacen grandes elogios de los conocimientos alcanzados por los indios en el uso de las plantas medicinales, y el primero nos señala entre las plantas embriagantes y narcóticas el **coatlxouqui** y su semilla el **ololiuqui**, el **peiotl** o peyote y los hongos **teonanácatl**, las cuales eran usadas por sacerdotes, médicos y hechiceros con fines diversos.

El peyote (*Echinocactus Williamsi*) cactus mexicano variado en sus especies, era de uso muy conocido y fre-

cuenta entre los pueblos precortesianos tanto desde el punto de vista medicinal por médicos y hechiceros, como también para hacer adivinaciones, principalmente entre los pueblos nortños: zacatecos, caxcanes, coras, huicholes, nayaritas, tarahumaras, etc.

“En el peyote los indios han encontrado —nos dice Alfonso Toro— no sólo el medio de saciar el hambre y la sed, de volverse insensibles a la fatiga y apagar el ardor de los deseos venéreos, sino la euforia y el éxtasis que produce la embriaguez por ella ocasionada, y que no únicamente hace mirar la vida con los más risueños colores, sino que provocan el delirio y las visiones coloridas que son su consecuencia. Por esto han considerado la planta como un ser viviente, como una deidad a la que hay que ofrecer sacrificios, porque es capaz de presagiar lo porvenir, de descubrir las cosas robadas, a los autores de maleficios y hechicerías, y aun de poner a sus devotos en comunicación personal con la divinidad, llegando a aparecérselos bajo la forma de un anciano que contesta sus preguntas”.

Con respecto al Coatlcoxouqui y a su semilla el olohuqui, era una de las más interesantes plantas sagradas de la antigüedad usada por hechiceros y sacerdotes en sus ritos y supersticiones, planta de la cual se atribuían pactos con el demonio y que presto privaba del juicio a quienes usaban de ella para producirse las tremendas visiones que algunas veces los despojaban para siempre del destello de la razón.

Y aquí volveremos al nahualismo, que si ya he descrito su influencia entre los indios de Chiapas, también entre los nahuas existió de preponderante manera, pues al decir del citado historiador Toro, “debe tenerse en cuenta que el nahualismo no era, como generalmente se cree, tan sólo lo relacionado con la creencia en la tona; sino que abarcaba el conocimiento de las ciencias ocultas, conservado por la casta sacerdotal. Dentro de él quedaban compren-

didadas las virtudes secretas de las plantas, animales y minerales, la hechicería, la intervención de los dioses en los actos humanos, los ritos y oraciones con los cuales se les podía tener propicios, o se podía obrar sobre la naturaleza, y aun obtener ciertas nociones sobre los poderes hipnóticos.

“El nahualismo no era privativo de una sola tribu, sino que existía en la mayor parte del territorio de la actual República Mexicana, y según el cronista Herrera se extendía hasta Honduras en la América Central.

“Adonde quiera que existía el nahualismo eran conocidas las plantas sagradas y sus efectos, pues había una especie de sociedad secreta entre los nahuales, y las plantas sagradas y medicinales eran llevadas de unos lugares a otros, como ocurre hasta el día”.

Nada deberá extrañarnos el uso de todas estas prácticas supersticiosas y estrafalarias entre los indios de aquellas épocas, si, como veremos más adelante, prácticas semejantes y menjerges estrambóticos existieron en Nueva España para aliviar o curar las dolencias, y es que se vivía creyendo en las ingenuas historias de brujerías, y entre las gentes sencillas eran cosa cierta las fantásticas consejas de los indios, pues el pueblo vivía en Nueva España cual si estuviera en plena Edad Media, apegado a las leyendas y despreciando a la razón. De ahí el que en la mente popular perduraran los augurios y las gentes se estremecieran con el graznido de la lechuza o con la fugaz sombra del nahual, aun entre personas al parecer preparadas, pero que creían en la hechicería, en los espantos, en los aparecidos, exaltadas sus imaginaciones ante lo sobrenatural y legendario. Por eso hasta hoy nos es dable aun oír de labios de las ancianas el relato de viejas consejas en aquellas horas indecisas del anochecer, en que comienzan a brillar las primeras estrellas, los murciélagos aletean en el espacio entre penetrantes silbidos y los

mochuelos comienzan a desperezarse para abandonar su diurno refugio.

La arraigada sencillez de los creyentes, las supersticiones, los cuentos aquellos que estremecían de pavor y producían en los oyentes extraña mezcla de espanto y de curiosidad y el fatalismo de nuestros indios que aun tiemblan cuando grazna el tecolote, lo frecuente de las consejas sobre almas en pena y aparecidos, las prácticas de la hechicería y de la brujería, inclinaban a las gentes de la colonia a lo sobrenatural, a lo misterioso, a lo enigmático, que tanto inflama la mente popular.

¡Instante melancólico éste el del caer la tarde, hora misteriosa en la que ni es de día ni es de noche, pues la luz se hace cada vez más débil y las estrellas se encienden con muy pálidos fulgores!

En un principio en Nueva España el ejercicio de la Medicina fué más feliz que el de la abogacía, pues esta última se prohibió severamente en los primeros tiempos de la conquista, porque promovían y embrollaban los pleitos.

El primer médico que llegó a Nueva España lo fué Cristóbal de Ojeda, conquistador y poblador, y entre el ejército figuraron el boticario y barbero Murcia, Maese Juan, que curaba las heridas con aceite, sal y enjundia de gallina y las cubría con lienzos, servicio por el que cobraba precios exagerados, y un soldado Juan Catalán, ensalmador. Hacia 1524 radicaba en México Maese Diego, cirujano, y en 13 de enero del año siguiente el Cabildo señaló a Francisco Soto la cantidad de \$50.00 de salario anual para que residiera en la ciudad como barbero y cirujano. A principios de 1527 el Dr. Pedro López (primero de este nombre), presentó sus cédulas y poderes de protomédico, quien fué recibido como tal en cabildo de 11 de enero, y en 1536 lo vemos aun figurar en el protomedicato en unión del Dr. Cristóbal Méndez.

En el primero de los años ya citado comienzan los curanderos a desarrollar sus actividades, las cuales fueron prohibidas por el Cabildo, y en 13 de octubre de 1536 el Ayuntamiento tasó los honorarios de los médicos y boticarios en un tostón por cada visita, providencia que resultó ineficaz, pues estos honorarios continuaron siendo excesivos, como lo comprueba Motolinia: "En México, cuando algún vecino adolece y muere, habiendo estado veinte días en cama, para pagar la botica y el médico ha menester cuanta hacienda tiene, que apenas le queda para el entierro....."

En México figuró otro Dr. Pedro López, "Varón santo y sabio, que si no nos legó escritos, dejó memoria imperecedera en sus virtudes y fundaciones piadosas". Recibió con gran pompa el grado de doctor en septiembre de 1553, ejerció la medicina con general aprobación y fundó en 1572 el hospital de San Lázaro y en 1582 el de la Epifanía para la curación de mestizos y mulatos, que más tarde sería el de San Juan de Dios, mismo en el que fundó una casa de cuna y la Cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados para que recogieran a los niños y los cuidaran.

Campo propicio para realizar los nobles cuanto benéficos fines de la atención a los enfermos pobres y desvalidos era el de la Nueva España, y así Cortés fundó en la Tlaxpana el primer hospital para leprosos, lazareto humilde que tuvo brevísima duración, pues acabó con él Nuño de Guzmán para construir en su lugar una quinta de recreo. Otra de las primeras fundaciones de beneficencia debida a Cortés fué el hospital de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción y de Jesús Nazareno, nosocomio que se regía por sus sabias cuanto humanas ordenanzas a las cuales se sujetaban médicos, barberos flebotomianos, trasunto fiel de los ordenamientos del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, con las modificaciones indispensables para su adaptación a nuestro medio. También el ilustre Zu-

márraga fundó para bubosos y sifilíticos el hospital del Amor de Dios bajo el patrocinio de San Cosme y San Damián. En fin, por lo que respecta a las fundaciones del Dr. López, el leproario de San Lázaro se fundó en el último tercio del siglo XVI, pues los lazarinos abundaban en la ciudad de México y no tenían lugar dónde acogerse, y de ahí el que este establecimiento fuese fundado en 1572 con fondos propios del filántropo doctor, que por cuanto al de la Epifanía o de los Desamparados lo fué en 1582.

Cierto día del año de gracia de 1562 saltó a tierra en la Villa Rica de la Vera Cruz de una de las naves de la flota venida de España, un hombre joven en cuya sonrosada faz apenas comenzaban a sombrearse la barba y el bozo. Exageradamente sobrio en palabras, de modales finos y un algo amanerados, este misterioso personaje, no bien llegado a este solar de la Nueva España, repartió su equipaje entre los pobres, y a solas con sus penas y sus recuerdos, con la de encima por único patrimonio y con su fe puesta en Dios, emprendió la caminata rumbo a la ciudad Virreinal, donde al fin sentó sus reales después de un prolongado peregrinar no exento de penas y quebrantos.

Como de maravedíes andaba escaso y las necesidades se le adentraban muy hondamente, sentó plaza de escribiente con un escribano público, de nombre San Román, a quien poco después dejó de servirlo para hacerlo con otro de apellido Turcios.

Tiempo alguno llevaba vegetando entre papeles y plumas ansarinas, siempre hermético en sus dichos y en sus cosas, cuando en cierta ocasión se le vió por las polvosas y sucias calles de la ciudad, descalzo, sin sombrero y cubierto por tosca túnica, y en estas fachas estrafalarias salió extramuros y se perdió en lontananza sin importarle la intemperie, la soledad y la falta de sustento.

Marchando siempre a pie, sin recursos ni alforjas, lle-

gó hasta el Real de Minas de Zacatecas; pero como sentía una atracción invencible por la vida ermitica para adorar a solas y a sus anchas al Dios de sus creencias, se fué a vivir entre las salvajes tribus chichimecas, y, posteriormente, encontró lugar apropiado a la vera del cortijo de un capitán Carrillo a quien se le presentó "descalzo, sin camisa ni sombrero, con un saco de sayal hasta el tobillo, ceñido con una cuerda".

¿Quién era tan extraño personaje que en la edad juvenil despreciaba los goces y regalos de la vida para aislarse en la soledad de los montes, nutrirse con yerbas, dormir poco y mal, rezar bastante, mortificar la carne pecadora y ardiente de su cuerpo y derramar por doquiera el consuelo y la caridad?

Se hizo siempre llamar Gregorio López, su vida la veló el misterio, jamás dió señas de su pasado y mucho menos de sus progenitores, buscó con ahinco la soledad, en la cual se solazaba con frecuentes y prolongados éxtasis místicos, receló la presencia de sus compatriotas y esgrimió como lema el que aun aparece en algunos de sus retratos: **Secretum meum mihi.**

A todo este misterio lo rodeó la aureola de la leyenda, y por aquellos tan lejanos tiempos se decía que era de linaje real, nada menos que hijo del Muy Magnífico Monarca Felipe el segundo, más otras minucias truculentas y espantables que sólo Dios sabe si la veracidad les asistía.

Esta vida eremita del tal Gregorio López cada día fué en aumento. Habitó las salvajes y abruptas serranías de la huasteca, donde grabó en su cacumen los versículos del Antiguo y del Nuevo Testamento, tan fielmente, que su recreo era el recitarlos sin olvidar ni tergiversar sílaba alguna; y tal vez en estas ubérrimas soledades tuvo la sana ocurrencia de aclarar las densas sombras de la rara visión que San Juan tuvo en Patmos, y así dió cima a su diserta-

ción sobre el Apocalipsis, que impresa se encuentra en un vetusto y apergaminado libro que dió a la estampa ha muchos años fray Gregorio de Argaiz, monje de la Real Villa y Corte de Madrid.

Por los montes de Atlixco erró unos años, hasta que achacoso y enfermo tomó por sus lares el que de asiento servía al Santuario de los Remedios, hasta donde le alcanzaron las bondades y atenciones paternales del enérgico prelado D. Pedro Moya de Contreras; mas como su fama de santidad y de varón preclaro había volado por los ámbitos de la ciudad, menudeábanle los visitantes, que al fin lo ahuyentaron y le hicieron dirigir sus pasos al hospital de Santa Cruz de Oaxtepec, fundado en 1569 por gestiones de Bernardino Alvarez y el cual prestaba muy buenos servicios a cargo de los hipólitos. Y ahí, en ese hospital destinado a acoger a los dolientes necesitados, este Siervo de Dios que no fué médico, como erróneamente lo titula el Dr. Flores, sino un simple empírico, encerró en un libro los muchos remedios que ahí experimentó con los enfermos.

Este libro, "sacado de varias experiencias y del grande conocimiento que tuvo de las propiedades y virtud natural de las yerbas, escribióle de su mano, y letra que parecía de molde. . . . De él se valían los hermanos en la cura de los enfermos, y cuando iban a pedir limosna por toda la tierra, y era más que maravilloso el acierto y buen suceso de los remedios, y medicamentos, que por el libro aplicaban a varias enfermedades."

Espíritu piadoso y místico este de Gregorio López, quien hermanó el dolor con la religión y procuró su amalgama para el bien del prójimo doliente.

¿Iluminado? Creo que lo fué pero eso sólo en sus éxtasis y en sus profundas meditaciones sobre el Apocalipsis, que por cuanto a su arte curativo desarrollado en Oax-

tepec, dejaba mucho que desear, aunque estaba a tono con su época.

Sus recetas, calificadas de empíricas, extravagantes y estrambóticas, la mayoría de ellas se basa en la coproterapia, muy en boga en aquellas tiempos, y como ejemplo de ellas voy a exponer las siguientes:

Piquetes de alacrán:—Poner cerca de la picadura, durante un rato, una brasa, beber excremento humano deshecho en agua o poner encima de la picadura un pedazo de rábano majado y beber agua, o bien un ratón abierto;

Piquetes de abejas o avispas: Beber cocimiento de semillas de malvavisco en vinagre o vino, boñiga fresca de buey sobre la picadura y chiqueadores de hojas de berro sobre las sienes;

Berrugas: Untarle ceniza de corteza de sauce mezclada con vinagre, leche de higuera en derredor de la verruga, y preconizaba, además, incienso mezclado con pez y vinagre, o estiércol de ovejas revuelto con vinagre hasta tomar la consistencia del emplasto, o empaparlas con orines de perro y cortarlas con tijeras o cerdas y untarles en seguida sangre fresca de pichones;

Bubas: Beber cocimiento de raíz de maguey, tomar una escudilla de caldo caliente de zopilote y pulque caliente con hocico de venado tostado;

Calvicie: “Es achaque que llaman alopecia o pelambria, causado de humores corruptos, que atajan los vapores, de que se engendran los cabellos. Para saber de qué proceden, fregar la cabeza con un paño áspero, y si se pone la cabeza colorada, es de sangre, si blanca, flema, si amarilla, cólera, si negra, melancolía. Hace de purgar el humor pecante; y con culantrillo, majado, y puesto como emplasto, en la cabeza, aprovecha a no pelarse; o la ceni-

za dél: o hojas de col, majadas, con sal, y puestas como emplasto, quita los dolores y vaguidos: o el mastuerzo a modo de emplasto; o corteza de rábanos, majada: o untar la cabeza con zumo de cebollas: o ajos majados y aplicados, con vinagre: o estiércol de cabras, quemado y deshecho en vinagre, y aplicado: o corcho, quemado, y aplicado con aceite nardino: y hace venir más espeso los cabellos: o el despojo de la víbora pulverizado y aplicado con aceite laurino: o ceniza de las ranas, aplicada con pez líquida: o uña de cabra quemada con pez, lavando cada noche la parte pelada. Y aun la barba que nunca tuvo pelo le nacerá; y si la rapan cada quince días y la lavan con orines, nacerá muy espeso. Para que no se caigan los cabellos, untarse con raíces de sauce y aceite: o cortezas de nueces quemadas, y el polvo mezclado con vino y aceite de arrayán, untado con buena cera, hace que no caiga el pelo”.

Cáncer: “Leche fresca, aplicada, cangrejos quemados y aplicada su ceniza, corteza de calabaza de la tierra, quemada y mezclada con ceniza de lana sucia, cardenillo molido y batido con aceite, estiércol de cabra, seco y molido con vino, perro muerto de varios días, seco, tostado al horno y aplicado en polvo y polvos de haba y cáscaras quemadas de granadas”.

Y así, entre la oración y estos menesteres, pasaba su vida Gregorio López, cuando por motivos de salud, se vió forzado a abandonar su retiro hospitalario para instalarse en el villorrio de Santa Fe, cercano a la capital, donde el 20 de julio de 1596 se sumió para siempre en el sueño profundo de la muerte.

Ya he dicho que el primer protomédico en la Nueva España lo fué en 1527 el Dr. Pedro López en virtud de la real cédula que presentó y que establecía este Tribunal. Conforme a una ley que se encuentra en la Recopilación de Leyes de Indias, tomo segundo, libro quinto, título sexto, folio 159, se dispuso el envío a Nueva España de há-

biles profesores en medicina, hombres de ciencia y experiencia denominados protomédicos, uno solo de los cuales integraba el Protomedicato, hasta que por cédula de 18 de febrero de 1646 quedó integrado por tres protomédicos, a los cuales se agregaron después tres alcaldes examinadores.

Este Tribunal fué creado para examinar a los médicos, a los cirujanos y a los boticarios y para visitar las boticas. Establecido de manera regular "empezó a ejercer una jurisdicción privativa, encargado de lo económico, gubernativo y contencioso de la profesión, estando por lo mismo encargado de la dirección de los estudios médicos y de la enseñanza de los exámenes y del ejercicio de la medicina, de la salubridad e higiene públicas, de la policía médica y de la administración de justicia en el ramo como tribunal especial", jurisdicción privativa y carácter contencioso que le fué quitada al ser promulgada la Constitución de Cádiz.

Si bien en un principio las carreras que examinaba eran la de médicos, cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos, en el siglo XVIII se agregaron las de cirujano latino, cirujano romancista y la de partera, y en el primer tercio del siglo XIX las de barbero, dentista, algebiga y hernista.

Con respecto a estos exámenes los flebotomianos no hacían estudios, se les examinaba sobre práctica de pequeñas operaciones de cirugía; a los barberos sobre el conocimiento de las arterias y venas, practicar la operación de la sangría, avulsiones de dientes y muelas, poner ventosas secas y escarificadas, aplicar sanguijuelas y vejigatorios y abrir exutorios o fuentes. A los no examinados se les llamaba "rapistas".

En septiembre de 1570 llegó a México el médico de cámara de Felipe II, Dr. Francisco Hernández, quien vino comisionado por el rey para estudiar la historia natural de

este reino en relación con la medicina. Siete largos años duró este médico en el desempeño de su comisión, pues hacía probar en los hospitales la eficacia de sus medicinas, y después de escribir copiosos infolios, con profusión de pinturas de las plantas por él estudiadas, abandonó la colonia en 1577. Desgraciadamente todos estos infolios y sus pinturas fueron depositados en la biblioteca del Escorial, y todo ello se perdió para siempre un siglo después en el incendio que este castillo sufrió en 1671.

Veamos ahora lo relativo a la enseñanza de la Medicina en la Nueva España.

Fundada en 1553 la Real y Pontificia Universidad de México, en Claustro de Consiliarios de 7 de noviembre de 1580 fué creada la cátedra de Prima de Medicina, de la cual se encargó y comenzó a impartirla el Dr. Juan de la Fuente, cátedra que fué declarada de propiedad en 1581. Años más tarde, en 1599, se fundó la cátedra de Vísperas de Medicina, la cual se le adjudicó al Dr. Juan de Plasencia.

Fundándose el Dr. Francisco de Urieta en una pragmática de Felipe III expedida en 1619 referente a las cátedras de Medicina, pidió al Claustro de la Universidad en 1621, se declarase de obligación la cátedra de Método Medendi (modo de curar el cuerpo enfermo), para poder obtener el bachillerato de Medicina, petición que fué diferida, hasta que la dicha cátedra se fundó en 1666 y su primer catedrático lo fué el Dr. Luis de Céspedes. En cambio, en 1622 se creó la cátedra de Anatomía y Cirugía, que se le dió al Dr. Cristóbal Hidalgo Vendaval, y a la cual, años después, se anexó la de Disección.

En fin, el año de 1642 fué fundada la cátedra de Astrología, que más tarde se le denominaría de Matemáticas.

Como base para la enseñanza de la Medicina y poder-

se graduar de bachiller, en claustro de 12 de septiembre de 1553, se estatuyó que primero se graduasen en Artes y después cursaran tres años y medio de estudios médicos, a los cuales había que aumentar dos años de práctica y uno de lectura de alguna cátedra médica si se quería alcanzar el grado de Licenciado en Medicina; pero por entonces podemos decir que nada existía para el estudio de esta carrera y todo estaba por hacer. Posteriormente fueron declarados obligatorios para la carrera los estudios de Gramática, Retórica, Astrología y Artes.

Estos estudios médicos se verificaban de acuerdo con las doctrinas de Hipócrates y Galeno, las cátedras eran orales y se daban en latín, a excepción de las de Anatomía y Astrología que se impartían en romance, los textos usados en ellas eran los libros de Pronósticos, Epidemias y Aforismos de Hipócrates para la de Prima de Medicina (estudio del cuerpo sano), los textos de Hipócrates y Avicenna para la de Vísperas de Medicina (estudio del cuerpo enfermo), el primer libro de Galeno *De Usupartium* y *De Arte Curativa* para la de Anatomía, los cuales fueron reemplazados más tarde por el de Juan de Dios Bermúdez, y en la de Método Medendi (modo de curar el cuerpo enfermo), se estudiaban los libros de Galeno *De Morbis Curandis*, *De Arte Curativa ad Glauconem* y *De Medicae Artis Constitutione*.

Con respecto a la cátedra de Anatomía y Disección, si bien en Europa desde mediados del siglo XIV, comenzó a extenderse la enseñanza en los cadáveres, el material era muy escaso y la instrucción era más bien técnica que práctica. En México la práctica de las autopsias la inició en 1576 el Dr. Juan de la Fuente en el Real Hospital de Naturales con motivo de la epidemia del matlazáhuatl, y si bien en Nueva España siguieron dominando las concepciones humorales como esencia de los procesos patológicos, al iniciarse las autopsias y las disecciones cadavéricas, se atisba ya el deseo de averiguar la causa real de la muerte pa-

ra conocer así los cuadros morbosos, y si bien en la Constitución CXXXXVI de las del obispo Palafox, leemos: "Ordenamos, que cada quatro meses se haga Anatomía en el Hospital Real de esta Ciudad, y que tengan obligación de asistir todos los Catedráticos de Medicina, y cursantes de ella, pena a los catedráticos de cincuenta pesos y a los cursantes de perder los cursos de aquel año. . . ."; podemos decir de esta cátedra lo que de ella decía el Dr. Flores en su monumental Historia de la Medicina: "consistía en la mayor parte del año, en la lectura del libro de texto; un día de cada mes, en reunirse los catedráticos y los estudiantes en un departamento de la Universidad, generalmente en la biblioteca, a admirar un viejo esqueleto y algunos oxidados instrumentos de cirugía y a dárselos a conocer a los últimos enseñándoles su manejo y conferenciando sobre su uso, y tres veces al año en hacer una disección anatómica que sin embargo nunca o muy rara vez verificaba el maestro cirujano".

Al ser restaurada en España la Cirugía por el eminente cirujano Pedro Virgili con la erección del Colegio de Cirugía de Cádiz, a mediados del siglo XVIII, veintitún años después se concedió a México su plantel, llamado Anfiteatro Anatómico o Cátedra de Anatomía Práctica, por real cédula expedida en Aranjuez el 20 de mayo de 1768, creada "con el objeto de que en ella se hiciera el estudio de la Anatomía y de las operaciones de cirugía, y para que los enfermos del Hospital Real, donde se iba a establecer, fueran asistidos por sus catedráticos. . . ."

Esta escuela se declaró oficialmente instalada por el virrey marqués de Croix el 10 de abril de 1770 por medio de un bando que disponía su fundación y apertura; se rigió por las Ordenanzas y Estatutos de los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona, y sus cátedras fueron Anatomía, Fisiología, Operaciones y Clínica Quirúrgica, fundado por cédula de 17 de abril de 1771. Con la creación de este plantel las prácticas de disección se hicieron más

frecuentes, principalmente en los primeros años del siglo XIX en que asumió su dirección el célebre catedrático Antonio Serrano y Rubio, a la vez que determinó la total separación de la Universidad de la enseñanza de este ramo.

Tales fueron, pues, los cimientos con que contaba Nueva España para formar a sus médicos y cirujanos. Las cátedras de la Universidad, justo es decirlo, contaron con muy pocos elementos en el siglo XVI para la enseñanza de la medicina, muy poco adelantó en el siglo XVII, pues se limitó en sus cátedras a las exposiciones metafísicas de las doctrinas de Hipócrates, Galeno y Avicena y a las lecciones de Anatomía dadas sobre estampas y muy rara vez en cadáveres, y continuó en este atraso en el siglo XVIII, hasta que con las disposiciones del trono en la época de Carlos III comenzaron a ser objeto de atención estas cátedras. Y si estos estudios se hallaban atrasados, más lo estaban los estudios médicos de sus ciencias auxiliares: física, química y botánica. "Cómo haya sido de elemental todavía la enseñanza a principios del siglo XIX, es fácil comprenderlo, no existiendo más relaciones científicas de la colonia con la Europa que las que tenía con la metrópoli —nos dice el Dr. Flores—; secuestrados de sus conocimientos que muy difícilmente nos alcanzaban, y sujetos a la previa censura sus libros, de los que absolutamente se carecía, a no ser de aquellos que previa aprobación, buenamente quería mandarnos la madre España".

Hacia el año de 1820 se publicaron en México varios escritos tendientes a edificar la carrera médica y a hacer patente el atraso en que se hallaba, no obstante ser una ciencia útil y necesaria al género humano. "Es imposible —decía uno de los escritos (Anónimo.—Es culpable el que se calla en perjuicio de los hombres.—Méjico—1820. En la oficina de Alejandro Valdés)— que con el plan de estudios y separación de facultades que en América conocemos, se formen verdaderos profesores del arte

de curar". "Aquí se enseña por profesores muy sabios la física experimental, las matemáticas, la anatomía, la química y la botánica, pero la incompatibilidad de las horas, y la necesidad de ganar los cursos de universidad, en donde nada de esto se aprende, hace que las escuelas separadas de ella, no den a la ciencia médica, todos los auxilios que necesita, y que los jóvenes mal formados en su teórica, cumplan el tiempo de su práctica sin alguna enseñanza clínica, y que por una servil imitación y una rutina detestable, aprendan las fórmulas familiares a sus maestros y las apliquen contra enfermedades, que acaso sólo en su imaginación existen....."

"Debemos, pues, trabajar incesantemente, y no dispensar medio alguno que conspire a colocar en el trono de la perfección unas ciencias tan útiles al género humano, que después de una larga serie de años, se encuentran sumergidas en un eterno y criminal olvido: y que si los profesores a cuyo cargo está la educación de la juventud médica siguen indiferentes en sus adelantos; si cada uno de ellos no se empeña en imponer a sus alumnos en lo que comprende cada una de las partes de esta necesaria y recomendable ciencia, supliendo con sus tareas la carencia de libros, y numerario, que por desgracia es tan común en la mayor parte de los dedicados; si no se reunen ambas facultades bajo un solo aspecto, para remediar los grandes males que resultan de admitir hombres destituidos no sólo de los ramos científicos que debían poseer; si no se moderan los exorbitantes desembolsos con que se sacrifican y no deja de ser para algunos obstáculo invencible para conseguir su carta de examen (*); si no se atiende a la

(*).—Para graduarse de Bachiller en Medicina, los derechos que se pagaban eran: \$3.00 para el rector, \$5.00 para el que presidía y daba el grado, \$3.00 a cada uno de los examinadores, \$4.00 para el Arca de la Universidad, \$4.00 para el secretario y \$1.00 para cada bedel. Para graduarse de Licenciado en Medicina, se pagaban de derechos por este acto \$4.00 al decano de la Facultad, \$2.00 para el Arca universitaria, \$2.00 para el secretario, \$1.00 al maestro de ceremonias. \$1.00 a cada bedel, más el pago de las propinas, para el

aplicación y al verdadero mérito de todos, para premiarlo con el honroso título de jueces examinadores, y que alternando den motivo a los individuos de esta corporación para aspirar a tan dignos puestos llenos de santa y loable emulación; si no se hace compatible el estudio de los ramos auxiliares, y se procura establecer los que faltan, es imposible que se formen facultativos que dando honor a su nación, sean igualmente útiles a sus semejantes”.

Igualmente se decía en otro escrito titulado “El Amante de la Patria y de la Verdad”, que “el arte de curar en América está en mantillas en todos sus ramos, son muy pocos los que se aplican con dedicación y entusiasmo, y militan las mismas circunstancias y razones en el cirujano que en el médico: ambos son acreedores de las más severas reformas y después de reparados los abusos en que ha degenerado tan importante facultad, disfrutaremos de verdaderos facultativos”.

En el discurso inaugural que el Dr. Casimiro Liceaga pronunció al fundarse la Escuela de Medicina en 1833, nos encontramos con los siguientes párrafos que pintan en toda su crudeza el estado de atraso en que en México se encontraban las ciencias médicas a principios de la centuria

cual se entregaban al tesorero \$600.00 que se repartían de la manera siguiente: \$20.00 para el Arca, \$6.00 para el secretario, \$6.00 para el maestro de ceremonias, \$6.00 para el tesorero, \$10.00 para cada bedel, \$3.00 para un alguacil y los \$525.00 restantes se prorrateaban pagando dos propinas y media al maestrescuela, dos al decano, dos al rector, si fuese de la Facultad, y una a los demás doctores que perteneciesen a la escuela del graduado, a todo lo cual había que agregar el costo de la cena de la llamada “Noche Triste” que corría por cuenta del graduando, que por cuanto se refiere al grado de Doctor, la repartición de las propinas se hacía del modo siguiente: \$58.00 al maestrescuela, más la propina del grado, \$60.00 al cecano, como propina de ese cargo y de doctor, \$30.00 al Arca universitaria, al rector la propina de su grado, más lo que se le pagaba a cualquier doctor por el paseo y acompañamiento, \$25.00 a cada doctor, \$6.00 a cada uno de los bedeles, \$7.00 al maestro de ceremonias, \$6.00 al tesorero y \$5.00 al alguacil.

XIX: "La enseñanza médica estaba encargada a profesores educados en las doctrinas de Federico Hoffman y de Boerhaave, cuyas escuelas sucedieron a la de Van-Helmont que existieron casi dos siglos antes. La enseñanza aquí estaba reglamentada de un modo que daba a conocer el menosprecio con que eran tratados los jóvenes que se dedicaban a dicho ramo. La profesión del médico era la última en consideraciones de parte de los que gobernaban: sin protección, sin suficientes libros, sin excelentes maestros, no podía esperarse que los que se dedicaban al estudio de la más útil de las ciencias, sacasen de las escuelas los elementos necesarios para brillar algún día en los anales de la medicina".

Cierto es que en la Universidad sus planes de estudio se mantuvieron fijos y sin miras al progreso alcanzado por las ciencias, rehacios a toda reforma, pues en este plantel, que tenía mucho de eclesiástico, seguían imperando los antiguos lineamientos en sus programas educativos, y a las materias teológicas se les daba una marcada y casi exclusiva preferencia, con notable perjuicio del adelanto de la juventud estudiosa, y de ahí el que médicos de la talla de José Ignacio Bartolache, Luis Montaña, Juan José Bermúdez de Castro, Antonio Serrano y José Mariano Moziño, fueran los iniciadores de la época científica de la Medicina en México, y se empeñaran con ardor en extender estos conocimientos y en implantar severas reformas en sus estudios y en sus métodos.

"Estamos persuadidos —nos dice Moziño— que el no haberse hecho popular la medicina ha dependido de las sumas dificultades que todos han encontrado para poseerlo, y a nosotros nos consta que estas dificultades se han originado más bien del lenguaje de los médicos, que necesita una vida para aprenderse, y no de los principios fundamentales del arte, accesibles para quienes estén dotados de racionalidad". (Gaceta de Guatemala.—Suplemento número 279).

Y en el Discurso Preliminar que Mozifio escribió para prolongar la publicación hecha de la obra del Dr. Brown, encontramos estos elocuentes párrafos: "La santa verdad nos obligará a confesar que estamos muy atrasados en la facultad médica; y que si entre nosotros hay algunos que la ejerzan con algún acierto, ellos se han formado por sí mismos en fuerza de su loable aplicación, ayudada de la felicidad de sus potencias..... Aunque en esta ciudad (México) hay medios para estudiar muy bien todas las partes de la Medicina y las ciencias auxiliares, hay también muchos estorbos para que esto se verifique como en Europa, y aun en Guatemala. Aquí se enseña por unos catedráticos muy sabios en sus profesiones la Física experimental, la Química y la Botánica; pero la incompatibilidad de las horas, y la necesidad de ganar los cursos en una Universidad en que nada de esto se aprende, hace que las escuelas separadas de ella no den a la ciencia médica todos los auxilios que necesita..... Ocupados (los médicos) después de visitar enfermos para ganar el sustento, se contentan muchos con sólo tener prontuarios de las enfermedades, que consultan en los casos dudosos; y quedan tan poco instruidos, como los curanderos, que no estudian más que a Tisot, Buchan, Esteinefer y Madame Fouquet".

Este atraso considerable en la enseñanza de las ciencias médicas, unido al afán de lucro inmoderado y hasta criminal, dió pábulo a esas legiones de médicos ignorantes, logreros y ridículamente presuntuosos, de quienes encontramos una pintura descarnada en uno de los Diarios de México de aquel entonces (Diario de México tomo XII. Nº 1645, de 3 de abril de 1810, p. 370): "¡Qué bien saben estos proteos e hipócritas de la medicina amoldarse a cada uno de los genios que tratan! En un estrado o mostrador rodeado de ignorantes, disertan de medicina, hablan como maestros de todas las enfermedades, explican sus fenómenos, nada entonces se oculta a su penetración, valiéndose para esto de un lenguaje obscuro, y de voces que

no entienden los que las escuchan, y traen, venga o no venga al caso, la diátesis, astenia, marcor, tabes, etc.”

“Otra clase de médicos engañadores son aquellos que afectan tener ciertas composiciones, que ellos solos saben administrar, y que producen admirables efectos: el vil interés los estimula a venderlas muy caras, y se buscan con entusiasmo por la pretendida eficacia de sus virtudes. Estos elogiados específicos deben más muertes que la pólvora y no tienen otra virtud, que la de enriquecer a sus autores.” (Diario de México, tomo XII, N^o 1647, de 5 de abril de 1810, p. 377).

Sobre esta plaga de malos médicos hay que sumar la abundancia de empíricos y charlatanes, no obstante las frecuentes prohibiciones del Protomedicato y del peligro de caer en manos de la Inquisición por practicar supersticiones explotando la ignorancia del pueblo.

Con respecto a la Cirugía, nacida ésta del empirismo, paulatinamente fué enriqueciéndose con conocimientos prácticos hasta que la escuela de Salerno empezó a obligar a los cirujanos a hacer algunos estudios. Marcada fué la decadencia de ella en España y Nueva España en los siglos XVI y XVII, hasta que en el siglo XVIII, en 1768, se creó en México la Escuela de Cirugía, a la que ya me he referido.

Por cuanto al arte de los partos, éste se ejerció de manera empírica durante todo el período colonial, sin estudios ni exámenes de ninguna clase por comadronas, tenedoras y comadres. En 1750 se dispuso por Fernando VI que los exámenes fueran puramente prácticos, sin exigir ninguna clase de estudios, pero casi nada se logró con esta medida. Seguramente a tan tremendo abandono fueron debidas las airadas expresiones publicadas en el Diario de México (24 de noviembre de 1805, tomo I, N^o 55, p. 230) por un marido víctima de este punible estado de atraso: “. . . .ia

costumbre tan general que tenemos de valernos de unas mujeres bárbaras, sin más escuela que la de haber ellas parido, para la asistencia de nuestras esposas en el punto más crítico, en que se interesa su vida, nuestra felicidad y la de nuestros hijos.

“¿Será posible que habiendo aprendizaje, examen, gremios y veedores y celadores para cuidar del barbero que nos ha de afeitar, del zapatero que nos ha de hacer el calzado, del sastre que nos hace vestir, no hemos de tener escuela, examen y precauciones para un arte tan delicado y tan expuesto como el ayudar a parir a la mujer?... ¿Y si en la capital son tan frecuentes estos sucesos (muerte de la parturienta por ineptitud), y a cualquier vieja se le permite ejercer el oficio de comadrona, tenga o no instrucción para ello, qué será en el interior del Reyno, y principalmente en los pueblos?”

Y en otro número del Diario de México (1º de marzo 1806, tomo II, Nº 152, p. 238) leemos: “He oído decir —relata un suscriptor— a innumerables señoras, aun de las que se tienen por ilustradas, que para salir con felicidad de sus partos deben sujetarse cada mes a cierta operación ridícula, que les hacen las parteras en el vientre, la cual se reduce a darles en él, mil estrujones, y otros tantos meneos impertinentes, con el fin, según dicen, de colocar la criatura en su lugar”, y esa costumbre demasiado generalizada la encontramos citada en la causa que la Inquisición siguió en 1536 a cierta partera que curaba a sus parturientas con aceites y sobas en el vientre, al mismo tiempo que les recitaba estas palabras: “En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Santa María, parió un hijo no más, éste vivió y vivirá para siempre jamás, así te quite toda fatiga y todo mal”.

Ya entrado el siglo XIX la Junta de Caridad estableció en el Hospicio, con total separación de las viviendas de

este establecimiento, un departamento de seis piezas al cual podían ocurrir las mujeres españolas necesitadas, que no pudieran parir en sus casas sin detrimento de su honor y vida. Este Departamento se inauguró el 16 de julio de 1807 y su Diputado lo fué el Dr. Ciro de Villa Urrutia, prebendado catedralicio.

Ocupémonos ahora de la literatura médica que se dió a la publicidad en Nueva España durante la época colonial. Contrariamente a como se ha dicho, la bibliografía médica no fué tan escasa, pues si corta fué en el siglo XVI, sus producciones aumentaron en el XVII y aun más en el XVIII, aunque por desgracia muchas de las obras publicadas contribuyeron a propagar el empirismo y a aumentar el número de los curanderos.

El impreso médico mexicano más antiguo y hasta hoy conocido, es la obra del Dr. Francisco Bravo, editada en México, en 1570: *Opera Medicinalia in quibus plurima extant medicamentorum necessaria in 4 digesta, que pagina Verfa continentur Authore Francisco Brauo Orfune fidocore ac mexicano medico. Mexici, apud Petrum Ocharte— Cum Privilegio—1570.* Su formato es de 8º español, en papel de cáñamo, y su impresión con letra tortis o gótica, en latín, el cual volumen contiene cuatro tratados referentes al tabardete (tabardillo o tifo), la pleuresía, la sangría conforme a la doctrina galénica, sobre la doctrina, de los días decretorios (críticos), según Hipócrates y Galeno, y sus verdaderas causas y, en fin, trata de la raíz de zarzaparrilla, de sus efectos y de las enfermedades a las cuales conviene.

Años después salió a la luz pública la Suma y Recopilación de Cirugía — México — Imp. Antonio Ricardo — 1578, escrita por el coadjutor de la Compañía de Jesús, Alonso López de Hinojosos, libro que alcanzó su segunda edición en 1595 y se publicó con el título de "Svmma y Recopilación de Sirvgía, con vn arte para san-

grar y examinar barberos, compuesto por Maestre Alonso López de Hinojosa — Va añadido en esta segunda impresión el origen y nacimiento de los reumas, y las enfermedades que de ellas proceden, con otras cosas muy provechosas, para acudir al remedio de ellas, y de otras muchas enfermedades. J. H. S. En México — En casa de Pedro Balli — Año MDXCV”.

En 1579 el agustino fray Agustín Farfán publicó su obra *Tractado Breve de Medicina*, impresa por Pedro Ocharte, la cual fué reimpressa en 1592, 1604, 1610 y en edición facsimilar en Madrid en 1944. Obra en extremo curiosa es ésta, y de ella tomo al azar algunas de sus recetas: en las cámaras de sangre o disentería preconizaba la leche como medicina y mantenimiento, y para evitar que se acedara y corrompiera en el estómago y lo confortara para que detuviera el flujo, había que apagar en ella tres veces una aguja muy caliente o un pedazo de acero; la esquilencia (angina) tenía por causa un corrimiento de humor colérico, otra de humor flemático y en otra el corrimiento de los cuatro humores juntos; en el dolor cólico y de ijada, también llamado apendicitis, decía que lo podía producir el humor flemático o ventoso o mordaz y colérico, y si el colérico o adusto era el que lo producía, aceite común 10 onzas, manteca de vaca lavada una onza y freir en el aceite un poco de ruda y miel para deshacer ventosidades y arrancar las flemas de las tripas, aplicado en lavativa, y si los dolores perseveraban lavativa de cocimiento de raíces y hojas de malva, acelgas, que-lites, manzanillas y su flor, ruda y eneldo en tres cuartillos de agua hasta la evaporación de una cuarta parte, o bien cocimiento de miel rosada o común o de magüey dos onzas, aceite de ruda, de eneldo y de manzanilla 1/2 onza, benedita una onza, polvos raíz de Michoacán dos tomines, la mitad de una semilla molida de zapote y un poco de sal para una lavativa caliente, vomitorios hechos en un cuartillo de agua con dos manojos de manzanilla, cuatro onzas de miel blanca y dos de vinagre, calillas

de coloquintidas, sal gema y miel blanca, o de jabón untadas con aceite, sal y chile seco molido, purgantes de miel rosada, pulpa de caña fístula y ruibarbo en agua de hinojo y la Triaca en agua de azahar o en vino, y, en fin, el sarampión era una enfermedad proveniente del humor sutil y colérico con alguna mezcla de sangre, que cuando se volvía adusto y muy requemado se hacía más peligroso.

Cierra esta lista de publicaciones médicas el libro "Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias. Compuesta por el Dr. Juan de Cárdenas, médico. Dirigida al Ilustre Señor D. Luis de Velasco, Virrey de esta Nueva España — Con licencia — En México — En casa de Pedro Ocharte — Año de 1591". Esta obra más que un tratado médico es una recopilación de cuestiones naturales, pues trata del cacao, maíz, chile, tunas y tabaco, y al referirse a la planta picietl (tabaco) se muestra gran partidario de ella: "Querer agora contar las virtudes y grandezas de esta santa yerba, las enfermedades que con ella se curan y han curado, los males de que a millones de hombres preservan, será proceder en infinito....."

Durante el siglo XVII publicó el Dr. Juan de Barrios en 1607 su libro "De la Verdadera Medicina Astrológica y Cirugía", en tres volúmenes.

Cuando el Dr. Francisco Hernández retornó a España en 1577 cargando con los infolios y dibujos de los estudios prolijos que hizo en Nueva España sobre su historia natural, los cuales tituló: *De Historia plantarum Novae Hispaniae*, fueron arrumbados en el Escorial a dormir el sueño del olvido. El Dr. Hernández falleció en 1587 y de su obra sacó un compendio el Dr. Nardo Antonio Recchi, el cual fué publicado en Italia en 1628; pero años antes se dió a la publicidad en México la obra "Qvatro libros De la Naturaleza y Virtudes de las plantas y animales que están receuidos en el vso de Medicina en la Nueva España y la Methodo, y corrección, y preparación, que para ad-

ministrallas se requiere con lo que el Dr. Francisco Hernández escriuió en lengua latina. Muy vtil para todo género de gente q. viue en estancias y Pueblos do no hay médicos, ni Botica — Traduzido y aumentados muchos simples y Compuestos y otros muchos secretos curativos, por Fr. Francisco Ximénez, hijo del Convento de Santo Domingo. En México, en casa de la Viuda de Diego López Daualos. 1615.”

En 1618 el Dr. Cisneros publicó “Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México — Aguas y Vientos a que está sujeta y Tiempos del Año”; y si bien durante su estancia en el hospital de Oaxtepec compuso en 1580 el Venerable Siervo de Dios Gregorio López su Tesoro de la Medicina para todas las enfermedades, no fué sino hasta 1672 cuando publicó su primera edición el Dr. Matías Salcedo Mariaca, impresión aprobada por D. Juan Francisco Montemayor, Oidor de la Real Chancillería de Nueva España, y autorizada por el Ordinario en virtud del dictamen que acerca de ello rindió el Dr. y Maestro Matías de Santillán. Sobre este libro de “las medicinas póstumas, que en breve estilo y aforísticas palabras dejó escrito el Venerable Gregorio López”, opina el Dr. Salcedo Mariaca lo siguiente: “Escribiólo en estilo empírico, no porque ignorara la ciencia médica, quien supo aplicar lo más útil a las enfermedades; sino por el recato, que siempre guardó en descubrir su saber, porque en esto mostró mayor primor, pues se acomodó con estilo vulgar a socorrer las comunes necesidades del prójimo, sin atender a estilo de los críticos, y a las prolijas, e inútiles narraciones, que para la aplicación de un remedio suelen acumular aun los más eruditos”.

En fin, cierra el siglo XVII la publicación de un libro de texto dedicado a los estudiantes: *Principia Medicinæ, Epitome, Et Totius Humanæ Corporis Fabrica Seu ex microcosmi Armonia Divinum, Germen, A. D. D. Don Didaco Ossorio et Peralta, diu, iam Chirurgicæ, etc. Ana-*

thomice Cathedre Methodice et nunc Vespertinae Mexicana Academia — Moderatore, S. Ynquisitionis Tribunales a Secretis Regalisque; ergastuli fidelissimo Medico et huius Novi Regni Prothomedico—1685.

Es al través de estos libros de indigesta erudición y de estrambóticas cuanto estrafalarias recetas, como puede apreciarse el grado a que habían llegado los conocimientos médicos del siglo XVII.

Por lo que respecta al siglo XVIII, abre la lista de publicaciones el "Florilegio medicinal de todas las enfermedades, sacado de varios y clásicos Autores, para bien de los Pobres y de los que tienen falta de Médicos, en particular para las Provincias Remotas, en donde administran los R. R. P. P. Misioneros de la Compañía de Jesús. Reducido a tres Libros: El Primero de Medicina: el segundo de Syruxia, con un Apendix, que pertenece al modo de sangrar, abrir y curar fuentes, aplicar ventosas y sanguixuelas — El tercero contiene vn Cathalogo de los Medicamentos vsuales, que se hazen en la Botica, con el modo de componerlos. Escrito por el Hermano Jvan de Esteyneffer. Con licencia; en México por los herederos de Jvan Joseph Guillena Carrascoso — Año de 1712".

Le siguen después la segunda edición del "Tesoro de la Medicina" de Gregorio López, en 1727, anotada por el eminente Dr. José Juan de Brizuela, y otro libro de texto dedicado a los estudiantes de Medicina: *Cvrsvs Medicus Mexicanus Ixta sanguinis circulationem, et alia Recentiorum Inventa Ad vsum studentium in hac Regali Pontificia, Mexicana Academia concinuatvs. A. D. D. Marco Josepho Salgado Angelopolitano in eadem Academia Primaariae Apollinae Exedrae Moderatore, Regij que Protomedicatus huiusce novi Orbi Praeside — Pars Prima Physiologica — Superiorum permissu — Mexci: apud Haeredes Viduae Michaelis de Rivera — Año 1727.*

Sucede a estos libros el "Alexipharmaco de la Salud,

Antídoto de la enfermedad, favorable dietético instrumento de la vida — Disertación Médico-moral, que trata del Ayuno y accidentes, que escusan de él, y que hacen lícito el uso de las carnes a los enfermos, y valetudinarios.... Dispuesto por el Br. D. Joseph Francisco de Malpica Diosdado — Año 1715”.

Siguió después en su publicación “Avisos saludables a las parteras para el cumplimiento de su obligación — Sacados de la Embriología Sacra del Señor Dr. D. Francisco Manuel Canguiamila y puestos en castellano por el Dr. Ignacio Segura Médico de esta Corte — Reimpreso en México por D. Felipe de Zúñiga Ontiveros — Año 1775”.

Y cerró este siglo con la publicación de un libro que la caridad de un religioso franciscano para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, fray José Manuel Rodríguez, dió a la luz pública en 1792 tomado de una traducción que del italiano hizo este humanitario fraile, y que tituló: “La Caridad del Sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas y doctrinas de la utilidad y necesidad de su práctica”, libro que causó mucho ruido por preconizar la operación cesárea y un sin fin de conflictos entre médicos, curas y pacientes. Ya con anterioridad el Virrey Bucareli había expedido, en noviembre de 1772, una circular a los subdelegados del reino para que hicieran practicar a los facultativos esta operación inmediatamente después de muerta la parturienta, y también el arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta publicó un edicto recomendando la práctica de la operación al morir la parturienta.

Por último, al principiar el siglo XIX, a sólo dos obras voy a referirme: “Elementos de Medicina del Dr. Juan Brown, Secretario de la Sociedad de Anticuarios de Escocia: Amplificados por D. Joseph Mariano Moziño, Profesor Médico en esta Capital, y Botánico de las Reales Expediciones facultativas de Nueva España — Tomo Primero — Im-

preso en México por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros — Año de 1803”, y a la “Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente llaman Comadres, en el oficio de Partear — Mandada hacer por el Real Tribunal del Proto-Medicato, al Dr. D. Antonio Medina, Médico de los Reales Hospitales, de la Real Familia de la Reyna nuestra Señora y Examinador del mismo Tribunal — En México, en la Oficina de Doña María Fernández de Jáuregui — Año 1806”.

Y como íntima y estrecha relación tenían los barberos o flebotomianos y las boticas con el ejercicio del arte curativo de las enfermedades, así como las prácticas místicas, la brujería y la hechicería, voy a referirme a ellas a continuación.

No eran los barberos y flebotomianos de antaño simples artesanos más o menos hábiles en su oficio, sino señores de polendas a quienes les estaban encomendadas ciertas labores inherentes al arte de curar, que los hacía interesantes y solicitados. Lo mismo cortaban el cabello y hacían la barba a los señores enfermos, para lo cual iban a las casas con bacía de azófar, unas tijeras, sus navajas, que guardaban en bolsa de cordobán, y sus paños, más la jabonadura que ponían con las manos, pues no era conocido el uso de la brocha, como prendían ventosas, aplicaban sanguijuelas, ponían y curaban cáusticos, hacían sangrías y eran los encargados de poner los clísteres, ayudas o serviciales a base de *Oleum Palma Christi*.

Al fundarse la Escuela de Cirugía en 1768, esto elevó el nivel técnico y social de los cirujanos, quienes estaban obligados a asistir a las cátedras instituidas y a las diarias demostraciones anatómicas en el Hospital Real de Naturales, que por cuanto a los barberos, éstos se dividieron en barberos propiamente dichos, constreñidos a su puro oficio de afeitar o rasurar a navaja o tijera, y en flebotomianos, obligados a sufrir examen y obtener licencia del

Protomedicato para sangrar, sacar muelas, aplicar sanguijuelas o ventosas y practicar algunas pequeñas operaciones. Los puros barberos ponían en la puerta de su tienda una cortina y una bacía colgante, y los flebotomianos celosía y tarja.

Con respecto a la Farmacia, nos dice Iriarte y Rico en su libro "Evolución de la Farmacia en México durante el Primer Siglo de nuestra Independencia" que iba en Nueva España a la par que la ciencia médica, y que en España se habían hecho famosas las escuelas de Córdoba, Toledo y Sevilla. En el siglo XIII Alfonso el Sabio dictó leyes atinadas en relación con esta actividad científica, y fué la primera Farmacopea publicada la de Benedicto Mateo.

Por desgracia estos adelantos alcanzados en España no se reflejaron en las colonias y la Farmacia en México durante los tres siglos de la dominación española estuvo enteramente abandonada, pues a los que se dedicaban a ella no se les exigía más que nociones de latinidad y unos cuantos años de práctica en alguna, examen del Protomedicato, que versaba sobre lengua latina, botánica cuando ya estaba establecido el Real Jardín Botánico y la "Palestra Farmacéutica" de Palacios, publicada en España en 1589. Así, pues, en Nueva España no llegaron a existir cátedras de Farmacia, y si bien los farmacéuticos las gestionaron en 1804 ya fundando una escuela o bien creándolas en la Universidad, el Protomedicato se opuso terminantemente. De ahí el que en esta ciencia predominara el empirismo y que los boticarios adquirieran su profesión sin escuela ni estudios, por cierto que eran vistos con menosprecio, pues apenas si se les daba el título de maestros boticarios.

He aquí una pintura real de lo que era un boticario en los principios del siglo XIX: ".....entra un nuevo oficial a una botica, apenas larga la capa, y sin imponerse de los efectos que hay en la casa, ni del lugar en que se hallan, se para al mostrador, llega una receta, con gallardía y

arrogancia la medio lee, fija precio a las medicinas que en ella se piden, por último se pone a despacharlas, pues todo parece que se le viene a las manos sin tropiezo alguno; comienza a bajar los botes, valencianas, jaroperas de las medicinas que se le piden, de modo que en menos de un minuto queda despachada la receta...." (Diario de México, tomo II N° 102, p, 40, 10 enero de 1806). Y es que en el despacho de estas boticas entraba a menudo el **quid pro quod**, es decir, el uso de los sucedáneos o equivalentes, sin saber los efectos que éstos causarían en el enfermo.

En estas boticas los remedios eran absurdos, estrañarios, estrambóticos y repugnantes, aunque algunos de ellos eran lejanos precursores de la opoterapia moderna, naturalmente que salvando las distancias cronológicas, pues había preparaciones que se hacían con órganos animales. Confortativos, julupes refrescantes, vomitorios para trasbocar los malos humores, triacas, conservillas de alquermes, trociscos de album y de *vigrum graecum*, bebedizos amargos y espumosos, unguentos espesos y pestilentes para embadurnar, clisterios, bizmas, jarabes de pracio, epitrino, polipodio, cantueso, menta, aceites y mieles y aguas astringentes de endivia, borraja, rosada, etc., sin faltar el *Oleum vitellorum evorum*, el *Oleum escorpionum*, el *Aqua Menthae*, el *Aqua petrocolini*, el *Sirupus pomorum* y otros más.

En 1739 se publicó en España la *Farmacopea Matritense*, que algunos años después se aplicó en México, y entre los productos principales que se encuentran citados en ella, además de muchos otros ya existentes en nuestras boticas, podemos citar los siguientes: ojos de cangrejos, pene de toro, uñas de la Gran Bestia (Oso), enjundia de gallina, manteca de oso, manteca de caballo, carne y excrementos de lagarto, ratones, cagarrutas, telas de araña, lombrices de la tierra, cola de tlacuache, secundinas de mujer, polvos de cráneos humanos, nidos de golondrinas, estiércol fresco de iguanas, hígado de lobo, pulmones de zorra, cuernos de

ciervo, estiércol de ganso y de pavo real, orina de vaca, sapos, ranas, zumo de palominos, suero serenado de leche de cabra, caldo de zopilote, aceite de lombriz, aceite de alacranes, la Triaca toledana y la de Andrómaco, algo semejante a una panacea universal cuyo componente principal fué el opio, aparte de setenta y tantas substancias animales, vegetales y minerales que la componían, los polvos magistrales, polvos de disciplinantes, el unguento blanco, el encarnativo, el verde, el confortativo, el egipciaco, el **album graecum**, que era un original simple entonces muy en uso y que se preparaba con excrementos de perro nutrido algunos días antes con huesos, el **nigrum graecum**, confeccionado con excrementos de ratones, el polvo de los cinco fragmentos preciosos (esmeraldas, granates, rubíes, sardónicas y jacintos), y las lagartijas, cuando fueron preconizadas contra el cáncer.

Este variadísimo surtido de inmundicias lo usaban en las siguientes formas: los sapos y las ranas eran exenterados y desecados para después cocerlos y confeccionar un caldo, la sangre y la carne de víboras también las usaban en caldo, y el tronco, hígado y corazón los desecaban y pulverizaban para hacer con ese polvo y mucílago trociscos, el hígado de lobo lo usaban en vino como tónico, el caldo de víboras como depurativo, el aceite de lombrices contra el reumatismo articular agudo, el aceite de alacranes como diurético, el aceite de cachorros tiernos de perro como calmante de las afecciones nerviosas, y el polvo de marfil, el de cuerno de ciervo, el de uñas de oso y el polvo de los huesos de cráneo humano contra la epilepsia.

Allá en el Reino de Guatemala y en uno de los años del último tercio del siglo XVIII publicó el Dr. Joseph Flores, del Claustro de la Universidad de la ciudad de Santiago de los caballeros de Guatemala, el opúsculo titulado "Específico de las Lagartijas nuevamente descubierto en este Reyno para la curación radical del horrible mal del

cancro y otros más frecuentes”, en el cual enaltecía las propiedades curativas de estos reptiles.

Semejante estudio dió margen a que el Real Tribunal del Protomedicato de la Nueva España y su virrey D. Martín de Mayorga, se dirigieran a los médicos pidiéndoles estudiasen en nuestras lagartijas sus propiedades curativas, por lo que al correr del año de 1782 salió de los tórculos de la imprenta de D. Felipe de Zúñiga y con las licencias del Superior Gobierno y del Ordinario, el “Discurso Crítico que sobre el uso de las lagartijas, como específico contra muchas enfermedades, produjo D. Joseph Vicente García de la Vega, Profesor de Medicina en la Imperial Corte de México”.

De acuerdo con los estudios de este médico y con su método y orden, las encontró como antidoto para la rabia, la lepra elefantiaca, el mal de San Antonio, los lamparones, el saratán o cancro, todo género de bubas, la tisis por llaga interna del pulmón o de los intestinos, las calenturas intermitentes, la hipocondría, el “arraigado histérico”, la gota y “aquellas todas en fin que tuvieran su ser de la especificidad de los líquidos del cuerpo humano. Diré en breve: podremos tener con las lagartijas un antidoto alexifármaco de los que obran a un tiempo en el sólido y en el líquido; pero con seguridad y benignidad, un estimulante, un atenuante, un sialagogo interno, un movente de vientre, un espectorante, un fuerte diurético, un diaforético, un sudorífico, un flemagogo, un resolvente interno y externo, un discuyente, un emoliente, un detergente, un calefaciente, un activo y específico atrahente, un expurgante, un antipútrido y hasta un sustituto de la triaca”.

Por cuanto a sus usos particulares, fritas en aceite de oliva se usaban para quitar las manchas o pecas de la cara y resolver los bubones venéreos llamados potros, abiertas crudas para extraer astillas, espinas o huesos, su sangre para consumir las nubes y cataratas y aun el glauco-

ma, el hígado metido en la carie quita el dolor de muelas, su estiércol limpia las manchas de los ojos y alivia la co-
mezón, y quemadas en una olla nueva hasta carbonizar-
las, sus polvos servían para criar un buen pelo.

A su vez D. Antonio de León y Gama publicó unas eru-
ditas "Instrucciones sobre el remedio de las lagartijas",
pero lo malo del caso fué que después de tantas lucubracion-
es empíricas y de tan bellas promesas terapéuticas, el
Lic. D. Manuel Antonio Moré y el Bachiller Alejo Ramón
Sánchez, en el mismo año de 1782 dieron a la publicidad su
"Carta Apologética de las Reflexiones sobre el uso de las
lagartijas", en las que refutaban a León y Gama y nega-
ban las propiedades curativas atribuidas a estos reptiles.

A las tiendas de los baticarios se les hacían visitas pa-
ra ver si sus drogas eran buenas y vigilar sobre sus pre-
cios. En cabildo de 18 de julio de 1533 se trató de las que-
jas presentadas frecuentemente sobre los boticarios no exa-
minados y que carecían de título a la vez que vendían me-
dicamentos pasados, por lo que se acordó nombrar visitado-
res y que se dictaran las ordenanzas y los aranceles corres-
pondientes. Los visitantes tomaban juramento al maestro
boticario por Dios y la Santa Cruz, luego manifestaba las
medicinas que tenía, se procedía al reconocimiento de ellas,
se veía si estaban buenas o malas, examinaban su título y
los libros de la botica, la balanza y las pesas. Cuando los
medicamentos estaban malos se les quemaban en la pla-
za mayor, y si el boticario caía de nuevo en esta falta, se
le sometía a prisión o se le suspendía en su ejercicio.

Al principiarse el siglo XIX fueron expedidas en Espa-
ña la "Concordia y Reales Ordenanzas para el Régimen y
Gobierno de la Facultad de Farmacia.... Madrid. 1800",
las cuales regirían en todos los dominios españoles.

Por lo que hace a la secuela histórica de la higiene en
México, entre nuestras tribus indígenas se llevaban a la

práctica algunos preceptos higiénicos a base de empirismo, en estado rudimentario si se quiere.

Durante la época colonial, nuestra edad media por excelencia, los principios religiosos fueron el todo, las obras pías se sucedieron; pero los preceptos higiénicos fueron desconocidos y reemplazados por místicos remedios. Como para pasar revista a estos remedios el estudio de las epidemias que asolaron a Nueva España es el campo más propicio, a la vez que adquirimos una idea aproximada de la manera usada para combatirlas, a ellas voy a referirme.

Prevenir y curar las enfermedades es algo que desde lo antiguo ha tenido por noble finalidad la Medicina; pero cuando las causas de ellas no podían ser descubiertas, entonces pensaba el hombre en las causas sobrenaturales a las cuales personificaba en demonios, en energúmenos o bien en las emanaciones pestíferas a las cuales daba un poder mágico (enfermedades por hechicería o embrujamiento), hasta que más tarde fueron consideradas como castigo o prueba de alguna divinidad y combatidas con remedios religiosos. Con el fin de evitar las enfermedades, el hombre personificó las plantas curativas al unir a su administración los conjuros y las fórmulas mágicas, y quizá en esto se fundaba la fe del enfermo en las substancias de la llamada botica repugnante (excrementos, orina, sangre menstrual).

Naturalmente que en las enfermedades causadas como castigo divino, se preconizaba el culto, las oraciones, las penitencias, los ayunos, tratamiento del todo sugestivo, y en ellas eran de gran importancia las visiones en éxtasis, los sueños, la interpretación de los presagios y agüeros, que servían de auxiliares en la curación, al aunar a las recetas del empirismo los tenebrosos medios de la magia.

Antaño, entre los pueblos paganos, menudeaban las ofrendas y los exvotos en los templos, viejas hechiceras, ma-

gos, sacerdotes, encantadores, se afanaban en aumentar sus riquezas votivas.

Nada distinto a estos antiguos tiempos fueron los coloniales, en los que a las supersticiones se encomendaba la curación de los enfermos, pues iban de templo en templo los creyentes con sus plegarias, votos y ofrendas, se hacían pintar cuadros votivos y las representaciones de los órganos enfermos hechas en plata, oro, barro, yeso o madera.

Así, pues, podemos afirmar que en los tiempos coloniales, notable fué el influjo ejercido por la religión en el arte curativo en Nueva España, tanto más sensible cuanto más arraigadas eran las creencias y decisivo el influjo del fanatismo, y entonces se ofrecían las más variadas ceremonias religiosas, máxime que en las pestes, antes que nada era necesario aplacar las iras celestiales: procesiones, rogativas, novenarios, triduos, que, según los creyentes servían para desterrar las epidemias, sanar milagrosamente a los enfermos y reforzar las propiedades curativas de los medicamentos o pócimas.

Cuando algún personaje de la colonia se veía atacado de grave padecimiento, se enviaban a su casa imágenes y reliquias de los conventos, escapularios, medallas, rosarios tocados en las piedras de los Santos Lugares, velas de San José cargadas de privilegios que se le enviaban del convento de Santa Inés, del de la Concepción escapularios de la Purísima, medidas multicolores del Nazareno, de Guadalupe y del Santo Cristo de las Penas del Real Monasterio de la Concepción, el cirio de la Buena Muerte, se exponía al Santísimo, se rezaban fervorosas rogativas y se reverenciaban veneradas reliquias que eran conducidas por los frailes.

Por eso el jesuita Esteynefer nos dice en su "Florilegio Medicinal": "Lo primero y lo principal, es la invocación de la clemencia de nuestro Señor, y la intervención de los Santos".

Muchas fueron las epidemias que asolaron a Nueva España y diezmaron considerablemente a su población indígena. Desde la de 1520 causada por la viruela (hueizáhuatl), hasta la de 1813 originada por la misma enfermedad, podemos citar la de 1531 de sarampión (tepitonzáhuatl), la de 1545 de matiazáhuatl o tifo, las de 1564 y 1575 por el mismo azote, la de 1588, la de 1629, año de la inundación, las de 1737, 1779, 1784, 1813, etc. De todas estas plagas, tan sólo voy a referirme a las de 1737 y 1784.

A fines de agosto de 1736 hizo su aparición el matiazáhuatl en un obraje del lejano pueblo de Tacuba, y a principios de septiembre había invadido todo el obraje y a la vecina población de Azcapotzalco, extendiéndose después este terrible azote por toda la ciudad de México.

Algunos médicos del Protomedicato aconsejaron los sahumeros, riegos de ciertas substancias por calles, plazas y casas, la combustión de otras para que sus vapores beneficiaran la atmósfera, y el aislamiento de los enfermos para evitar la propagación del mal; pero nadie hizo caso de estas prescripciones y sí, en cambio, siguiendo la corriente dominante de la época, se consideró la epidemia como un azote enviado del cielo, y su único remedio la deprecación para aplacar las iras celestiales.

La rara terapia usada en aquellos tiempos se comenzó a aplicar para combatir los síntomas diversos de esa enfermedad, y entre las medicinas usadas, curioso es recordar la fórmulas empleadas contra la congestión del hígado, ictericia o tircia:

Rp:

Trociscos de víboras 1/2 escrúpulo	
Sal volátil de carabe	8 granos
Azafrán en polvo	6 granos

Mézclese y se da a tomar en una toma con agua viperina.

También se acostumbraba para la tiricia purgar los humores, vomitorios, tomar infusión de rosa fresca, polvo de ruibarbo y hebras de azafrán, cocimiento de raíz de ortiga en vino aguado, beber una escudilla de los propios orines o de muchachitos, con el polvo de las raspaduras de marfil o de cuerno de venado, cuatro o cinco piojos vivos en una yema de huevo pasada por agua, polvo de lombrices de tierra bien lavadas con ruibarbo, estiércol blanco de perro y estiércol blanco de gallina, seco y hecho polvo.

Como la epidemia aumentara el número de sus víctimas, se recurrieron a los remedios religiosos. Se le hizo un novenario a la Virgen de Loreto en su iglesia, repitiéndoselo en la Profesa, con una solemne procesión al final, se le rezó otro a la Guadalupana en su Santuario, se trajo a la Virgen de los Remedios, y entonces los devotos y creyentes habitantes de México vieron con espanto que la epidemia arreciaba de manera alarmante, y era muy natural que tal cosa sucediera, pues el contagio se propagaba con más facilidad en virtud de las grandes aglomeraciones en las iglesias y en las procesiones; pero las gentes consideraron esto como señal de la ira implacable del Señor, y aumentaron las rogativas, las deprecaciones, las penitencias, las flagelaciones y las procesiones de sangre.

Aunque en aquellos tiempos idos esto de la flagelación y de las procesiones de penitentes sangrantes era espectáculo tenido por edificante, nada de eso tenía, era altamente deprimente y sombrío y hasta nos parece que bien pudiera ser una invención de la lujuria.

No es mi intención narrar todo lo que sucedió en esa triste época, y así sólo quiero indicar la falta que hizo en esa epidemia la aplicación de los más elementales preceptos higiénicos, falta que contribuyó poderosamente para

que el matlazáhuatl matara 42,066 personas, hecatombe que aun hoy recordamos con pavor.

Todavía no se borraban los estragos provocados por esta epidemia, cuando en los comienzos de 1784 una fuerte epidemia de dolor de costado asoló a la capital de Nueva España y diezmó a sus habitantes de manera alarmante.

La piedad ingenua de las gentes de esa época, recurrió presto a las rogativas, novenarios y demás devociones eclesiásticas: se celebraron novenas a San Paulino, en el Sagrario, a San Nicolás Tolentino, en San Agustín, a San Juan de Dios en su templo, a la Guadalupana en su Real Colegiata, al Cristo de Ixmiquilpan o del Cardonal, en Santa Teresa la Antigua, se trajo a la Virgen de los Remedios desde su lejano santuario, haciendo la obligada estación en la Santa Veracruz, y, en fin, la veneración pública no escatimó detalle alguno en sus prácticas religiosas; pero la epidemia seguía en su punto y los cementerios aumentaban a diario el número de sus huéspedes yacentes.

El Real Tribunal del Protomedicato, de acuerdo con los Doctores en Medicina de la Real Universidad, trabajaba activamente para acabar o cuando menos disminuir la epidemia, pero nada de esto conseguía, pues la epidemia seguía sorda a los clamores tronchando vidas.

Mas al fin, alguien encontró el remedio para el mal en medio de la desesperación y del desaliento que reinaba, y esa terapéutica maravillosa surgió de los remedios caseros, fórmula que apareció publicada en la Gaceta de México el miércoles 7 de abril de 1784:

Salvado	1 taza
Vino blanco o en su defecto vinagre u orina humana	1 pozuelo
Cabezuelas de manzanilla	1/2 puño
Sal	Un poco
Estiércol de caballo	1 puño.

Todo se revuelve, se mezcla y se hierve hasta su debida consistencia para aplicarlo entre dos lienzos ralos 3 o 4 veces al día. Además, tres pozuelos de corazón hervido de guatecomate, y si el caso era rebelde una sangría de 3 a 4 onzas en el brazo del lado del dolor y sanguijuelas en el sitio dolorido.

Y si generalizados estaban entre las gentes de la colonia los remedios místicos, entre las clases populares y aun entre gentes de clases elevadas campeaban las hechicerías, las supersticiones y las brujerías, como lo atestiguan las numerosas causas y denuncias existentes en los archivos del Santo Oficio de la Inquisición.

Allá en los tiempos del ilustre cuanto irascible obispo de Yucatán fray Diego de Landa, gobernaba la provincia D. Guillén de las Casas, tahir de sobra conocido, pues los naipes y el ajedrez le traían absorbido el seso, a grado tal que abandonaba sus obligaciones por el pernicioso barajeo. Pues bien, este señor, que cordialmente odiaba a los franciscanos y a las cosas de la iglesia, en cierta ocasión y en el pueblo de Maní, ordenó a su corregidor Rodrigo de Escalona, un primer día de la Pascua de Resurrección de 1578, que llevase unos grillos a la iglesia, donde estando todo el pueblo reunido, hizo encuerar totalmente al guardián del convento y se los echó encima, no obstante que estaba a punto de decir misa. Y parece que lo impío de este D. Guillén subió de punto y quizá hizo pacto con el diablo, pues en los infolios inquisitoriales del Comisariato del Santo Oficio de Mérida, año de 1583, encontré una denuncia contra él por brujo y hechicero. Es el caso que, al decir de la declarante Inés Cabrera, doncella y vecina de esa emérita ciudad, este D. Guillén mantenía relaciones amorosas con una Doña Petronila de Bracamonte; pero lo maravillo del caso es que este D. Guillén para ver a su amasia y folgar con ella, se filtraba por las puertas y paredes de la casa y se hacía invisible a todos, me-

nos a doña Petronila, adquiriendo una sutilidad espiritual demoniaca. (Inquisición, Vol. 125).

El año de 1537 la Inquisición siguió una causa que hizo ruido contra el indio Martín Uzelo por idolatría, adivinación y hechicería, pues se transformaba en tigre, león y perro e inclinaba a los naturales a cosas contra la fe católica, cosa nada extraña si recordamos que el nahualista o brujo se jactaba de poseer una potencia para transformarse en la figura de su animal o demonio predilecto, de quien recibía sus dones de clarividencia y profecía, y en el libro del P. Acosta nos dice que en el Perú hubo un género de hechiceros que tomaban la figura que querían e iban por el aire en breve tiempo, veían lo que pasaba y hablaban con el demonio para adivinar las cosas perdidas y el porvenir de las gentes.

Pues bien, este Martín tenía una casa subterránea entre Coatepec (Méx.) e Ixtapaluca a donde llevaba sus prosélitos y hacía sus predicciones que recibía del diablo, y así decía y aconsejaba a los indios que sembraran muchos maizales y magueyes, árboles frutales y tunales, porque no habría de llover por mucho tiempo.

Al año siguiente a un Dr. Cristóbal Méndez, natural de los reinos de Castilla y vecino de la ciudad de México, se le abrió proceso en la Inquisición por supersticioso. Declaró que había leído Astrología en un curso que se le impartió en la Catedral, y como también había estudiado unos libros de medicina en los que halló que el famoso doctor Arnaldo de Villanueva había hecho unos sigilos o medallas de oro fino cuando el Sol entraba en principio de su carrera, sigilos que tenían virtud para muchas cosas, él pidió oro fino a un su amigo y mandó hacer unas medallas con ciertos signos y figuras cuando el Sol pasaba por el signo zodiacal de Libra, las cuales fueron comenzadas en martes y deberían ser traídas al cuello para hacer dichoso y feliz a quien las portara.

Allá en el pueblo de Guayangareo se hallaba enferma de unas llagas en un pie una Beatriz de Bera, la que hizo llamar a una morisca del pueblo, quien tomó dos cabezas de carnero y las hizo deshacer muy bien metiéndolas en una olla y tapándolas, la cual mandó poner encima del techo de la casa, y cuando fueron a ver la olla no hallaron ni ojo ni pelo, pues estaba vacía, mismo día que sanó la Beatriz ya dicha.

En el caliginoso pueblo de Tehuantepec, se abrió causa contra Vicente Rafael, mestizo, por traer consigo una oración del Justo Juez, con la que se metía a los ríos enlazaba a los lagartos y cogía culebras que guardaba en el seno. Esta curiosa oración reza así:

“Señor Justo Juez, divino rey dél es, señor de los señores, príncipe de los príncipes, abogado de las almas de la ira, emperador de los hombres contra de los enemigos, que mis amigos tengan ojos no me vean, tengan oídos no me oigan, tengan pies no me alcancen, tengan brazos no se levanten, tengan armas no alcen, las mías sean cortas y vengadoras y las de mis enemigos sean largas y no me alcancen, alabado sea el Santísimo Sacramento, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Jesús María y José”.

Prolijo sería enumerar las causas por invocar al demonio o por tener pacto con él, por buscar en los astros y en la quiromancia la predicción del porvenir, y por eso en el edicto inquisitorial de 1768, se decía a los indios: “no hagáis sacrificios al demonio, ni pidáis consejos a los magos, encantadores, brujos maléficos, ni adivinos, ni tengáis trato y amistad con ellos”.

En fin, en el arte amatorio, curiosas son en extremo las recetas y procedimientos. La hechicera María Barcena, usaba unos polvos y raíces que ponía debajo de las almohadas donde dormía y se hacía invisible, y a una amiga que

quería atraerse a su marido, le pidió mil cacaos y una agujeta de su bragueta para que no quisiera a otra. Una morisca dió ciertos hechizos a una dama, consistentes en polvos verdes atados en un pedazo de raso y cortaduras de uñas de personas, todo envuelto en lana negra y puesta debajo de la cama. Otros hechizos eran polvos de cabellos quemados y envueltos en un paño del marido, con un poco de cera de candela, todo lo cual la mujer llevaría oculto en el seno, también se usaban cabezas de auras, zopilotes en caldo, sesos de asno, cabezas de tórtolas, piojos, gusanos de estiércol y otras inmundicias más.

Tal es, expuesta en este bosquejo, la secuela histórica del arte curativo de las enfermedades y de la hechicría en esto que fué antaño el Reino de la Nueva España.

Manuel B. Trens.

**LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN LAS
PROVINCIAS INTERNAS Y TEXAS**

NOTA

La Guerra de Independencia contó dentro de las Provincias Internas, Texas inclusive, con partidarios numerosos y decididos. Dirigidos éstos por jefes arriesgados, conocedores del arte de la guerra o con grandes aptitudes para ella y, mejor armados que los del interior, dada la proximidad que tenían con los Estados Unidos de donde recibían armas y municiones, los insurgentes norteros escribieron brillantes páginas en la historia de nuestra guerra de liberación.

Uno de los primeros jefes insurgentes en el norte del país, fué don Mariano Jiménez, alumno brillante de la Escuela o Seminario Real de Minas, quien se encontraba en las minas de Guanajuato realizando su práctica profesional al estallar la rebelión de Dolores, y el cual habiéndose sumado al movimiento de Hidalgo, fué distinguido por éste con el grado de coronel. Hidalgo puso en él toda su confianza, la cual Jiménez acrecentó con su conducta valiente e intrépida, demostrada entre otras acciones en la ocupación del puente de Atenco, la cual obligó a Trujillo a replegarse al Monte de las Cruces, en donde volvió Jiménez a distinguirse. Ganada la acción, los jefes de la insurrección le designaron como parlamentario a fin de que se dirigiera a la capital del Virreynato a imponer al Virrey de las exigencias de los insurrectos. Jiménez presentóse ante Venegas, mostró sus pliegos sin obtener respuesta y regresó a unirse a las tropas insurgentes.

Con el nombramiento de Teniente General que obtuvo en Acámbaro, va a participar en muchas otras acciones y a encargarse dados sus conocimientos en ingeniería, de la fundición de cañones y construcción de defensas en los recintos insurgentes.

En la hacienda del Molino, Allende le va a conferir en noviembre de 1810, la misión de propagar la revolución en las Provincias Internas, habiendo formado un ejército considerable que fué reduciendo con el fin de contar no con masas de hombres, sino con un grupo de soldados perfectamente disciplinados y entrenados. En su marcha hacia el Norte, logra derrotar a Cordero en Agua Nueva el 6 de enero de 1811, y tomar Saltillo. Consigue igualmente que don Manuel Santa María, gobernador del Nuevo Reino de León, se declarase en Monterrey a favor de la Independencia, con lo cual obtiene que la insurrección llegue hasta los límites de los Estados Unidos.

Uno de sus hombres, el capitán Juan Bautista Casas, tomará siguiendo su ejemplo San Antonio de Béjar y pondrá presos al gobernador Salcedo y a don Simón Herrera. "Jiménez en sus operaciones —lo afirma Alamán, poco amigo de tributar elogios a los insurgentes—, no sólo se condujo con mucho tino y acierto, sino también con mucha humanidad con los españoles, a quienes no persiguió en sus personas ni despojó de sus bienes, dando una prueba señalada de caballerosa generosidad con el gobernador de Coahuila, don Antonio Cordero, que habiendo sido cogido después del desastre de Aguanueva por sus mismos soldados y entregado al lego Villerías que fué en su alcance, recelando Jiménez por lo que conocía del carácter de éste, que el prisionero no sería tratado con la consideración que deseaba, mandó un oficial con un coche para conducirlo, y no sólo lo dejó en libertad, sino que lo recibió y alojó en su casa. El ánimo oprimido con la relación de tantos hechos atroces descansa cuando encuentra una acción generosa, quedando el sentimiento de que ésta no fuese dignamente correspondida con igual nobleza por el enemigo, en cuyas manos cayó por las vicisitudes de las revoluciones, el que con ella se había hecho tan recomendable, dando un ejemplo tan poco común en aquel tiempo". (1)

(1) Lucas Alamán.—Historia de México. 5 vs. México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Comp., Editores, 1884, II-143. Alejandro Vi-

Hecho prisionero en Baján por Elizondo, al igual que sus compañeros, fué procesado y ejecutado en Chihuahua el 26 de mayo de 1811 y su cabeza colocada en uno de los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas.

Insurreccionaba Jiménez las Provincias Internas, cuando don Bernardo Gutiérrez de Lara, natural y vecino del pueblo de Revilla, ante la presencia de las fuerzas de Arredondo que trataba de dominar a sangre y fuego la rebelión, sabiendo que sus simpatías por la Independencia podían causarle algún perjuicio, prefirió abandonar su casa e internarse en los Estados Unidos de donde volvió meses más tarde para recoger a su familia, ponerla a salvo de cualquier venganza o contingencia y consagrarse él plenamente a la lucha.

Camino de Béjar, en la hacienda de Santa María, Hidalgo y Allende comisionaron a Gutiérrez de Lara como teniente coronel para impulsar la rebelión en el Norte, y le nombraron plenipotenciario para acercarse al gobierno norteamericano en busca de ayuda.

Pasó Gutiérrez de Lara a Estados Unidos con "catorce patriotas esforzados hasta llegar a Washington en donde expuso su comisión la cual no fué atendida", como el mismo afirma, "por haber ya los Estados Unidos concebido el plan de incorporar en aquella República el territorio de la Nueva España, aprovechando para ejecutarlo, la revolución que en ella había comenzado" y prometiéndole su ayuda, "con la condición de que en ella se adoptase una forma de gobierno igual a la de aquellos estados, que sirviese de medio para la pretendida incorporación o anexión", lo cual no aceptó Gutiérrez de Lara, alejándose indignado de aquella capital. (2)

llaseñor y Villaseñor.—*Biografía de los Héroes y Caudillos de la Independencia*. 2 vs. en *Obras del Lic. . . . III y IV*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, Editor, 1910. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 73 y 74), II-529-534, proporciona los mismos datos que Alamán.

(2) L. Alamán. Op. Cit. III-362.

En Nueva Orleans, encontraría Gutiérrez de Lara, un clima apropiado para la realización de su idea. Numerosos particulares se interesaban por provocar revueltas que les permitieran realizar un intenso comercio de contrabando a través de los filibusteros, más que de coadyuvar a la emancipación política de las colonias españolas. Ahí mismo vivían numerosos refugiados de los países hispanoamericanos que complotaban contra la Metrópoli y el mismo gobierno americano mantenía agentes oficiosos que cooperaban con los descontentos para provocar movimientos en las colonias. Ahí pues, en Nueva Orleans, Gutiérrez de Lara, logró reunir "cuatrocientos cincuenta soldados anglo-americanos, todos aguerridos, duros en el trabajo y fatigas militares, y muy certeros y diestros en el manejo de las armas", los cuales serían la base de su cuerpo de ejército. Duchos en el arte de la guerra, fueron aleccionados por Gutiérrez de Lara para economizar pólvora y balas y ya bien organizados, marchó hacia Nacogdoches a la que tomó, así como el presidio de La Trinidad en donde no encontró oposición. Más tarde se dirigiría y asestaría un golpe maestro a las fuerzas realistas al arrebatárles la Bahía del Espíritu Santo, en donde encontró un rico botín de municiones y víveres. Las fuerzas españolas, sabedoras de la importancia que esta localidad tenía, decidieron recobrarla, habiéndose presentado más de dos mil hombres mandados por los gobernadores de Nuevo León y Tejas, frente a ese punto, al cual no pudieron tomar pese al prolongado sitio de más de cuatro meses en los cuales perdieron los sitiadores numerosos hombres, viéndose obligados a levantar el sitio.

Envalentonado Gutiérrez de Lara, salió en persecución del enemigo, habiendo solicitado para ello el auxilio de los indios cojates, con los cuales presentó batalla a los realistas en el paraje del Rosillo, en donde los derrotó. Los jefes lograron huir, pero abandonaron en el campo toda la artillería, parque y caballada, además de las provisiones y parque. No se detuvo ahí Gutiérrez de Lara, sino que a las pocas

fuerzas que con sus comandantes habían huido, las persiguió sitiándolas en Béjar, en donde los obligó a rendirse y a pedirle clemencia. En Béjar constituyó una Junta Gubernativa General en nombre de la Nación Mexicana, formada de personas íntegras a fin de que se encargara de la administración y juzgara a los prisioneros, previa audiencia y condena legal.

Elizondo, sabiendo que las fuerzas insurgentes se aproximaban, y confiado en sus tropas excitadas por la traición de Baján, decidió hacer frente a Gutiérrez de Lara, el cual lo atacó en el paraje del Alazán, habiendo triunfado sobre las fuerzas de Elizondo el cual dejó en la acción parte de su artillería, parque, vestuario y toda clase de provisiones, con lo cual las fuerzas del vencedor pudieron satisfacer suficientemente sus necesidades. De esta suerte Gutiérrez de Lara logró formar y adiestrar las más aguerridas y disciplinadas tropas en el Norte del país, las cuales causaron el pavor de los jefes españoles, quienes decidieron combatirlo y destruirlo lo más pronto posible.

Mas no fueron las tropas de Arredondo las que lograrían destruirlo en el combate, sino la perfidia de don José Alvarez de Toledo, que diciéndose simpatizante de la causa y de acuerdo con instrucciones que recibiera de las autoridades españolas en los Estados Unidos, con las que trabajaba para obstaculizar la insurrección en el Norte, logró, a pesar de los informes que contra él proporcionarían don Juan Pablo Anaya, el Dr. Juan Robinson y otras personas, ganarse la confianza del Congreso de Apatzingán que deseaba a toda costa tener partidarios decididos en el Norte, sin averiguar muchas veces si realmente eran leales a la causa insurgente.

Alvarez de Toledo, que como dice Bustamante, no "dejaba piedra por mover para frustrar los designios de Gutiérrez de Lara, puso en acción los resortes de la calumnia y procuró desconceptuarlo con su tropa", valiéndose para

ello de varios individuos astutos tan péfidos y reservados como él para que espiasen todas las operaciones de Gutiérrez de Lara y lo desacreditasen por su parte". (3) Las maquinaciones e intrigas de Alvarez de Toledo, al haber mediante sus agentes, creado un mal ambiente hacia don Bernardo y aún más, malinformándole ante los ojos de los miembros de la Junta que él mismo Gutiérrez de Lara había creado, hicieron que éste fuese privado del mando efectivo de sus tropas, las cuales se pusieron bajo las órdenes de su enemigo, el cual fué derrotado, tal vez intencionalmente, por las fuerzas de Arredondo. "La nación— comenta Bustamante— perdió cuanto había adquirido con gloria de sus armas en sus anteriores triunfos. Toledo se escapó a los Estados Unidos y de allí pasó a España. En los periódicos de aquella nación trató de justificar su lealtad al rey Fernando, alegando esta desgracia como mérito y prueba de su lealtad. Recibió de aquel monarca la gracia que aspiraba; y obtuvo una pensión anual sobre la renta de Correos en Madrid". (4)

La batalla del Río de Medina fué la ruina de las fuerzas insurgentes en Tejas y ésta, como hemos visto, fué causada por la conducta desleal de Alvarez de Toledo. Gutiérrez de Lara se vió obligado a internarse a los Estados Uni-

(3) Carlos María de Bustamante.—Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el Ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del Pueblo de los Dolores en el Obispado de Michoacán. 5 vs. 2ª Ed. México, Talleres Linotipográficos Soría, 1926. I-233-237. Es este autor quien ha conservado los pormenores de la lucha de Gutiérrez de Lara, por haberlos tomado del Manifiesto que éste publicó en Monterrey en 1827 y de diversos papeles de la Secretaría del Virreinato. Bustamante es, pues, la base de todo cuanto sobre este capítulo de la guerra de Independencia se ha escrito. De él hemos tomado la secuencia de los acontecimientos de ese movimiento en el Norte.

(4) C. M^o de Bustamante. Op. Cit. I-236.... L. Alamán, Op. Cit. III-371, menciona que la mujer con quien casó Alvarez de Toledo tenía títulos y propiedades en la Corte de Nápoles, a donde aquél pasó a servir al Rey de España como su Embajador.

dos en donde obligado por su desgracia llevó una vida oculta y silenciosa. Una vez consumada la Independencia, volvió al país en donde el congreso de Tamaulipas, convencido de su inocencia y relevantes méritos le nombró Gobernador del Estado, puesto que ocupaba aún cuando Iturbide desembarcó y fué fusilado en Altamira. Hacia el año de 1827 escribe un folleto que titula MANIFIESTO, en el cual refiere su campaña y se vindica de los cargos que le hizo Alvarez de Toledo. (5)

Los documentos que publicamos, los cuales ratifican las noticias que el propio Gutiérrez de Lara proporciona, son las comunicaciones cruzadas entre los jefes de armas, principalmente del Brigadier don Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas y don Joseph de la Cruz, con el virrey Venegas, y las de Salcedo con sus subordinados Manuel Salcedo y Antonio Cordero. Por ellas sabemos cómo Salcedo había solicitado del virrey Venegas ser relevado del puesto de comandante de las Provincias Internas; de la división de éstas en dos comandancias iguales, la de Oriente y la de Occidente, división que ya había sido resuelta favorablemente por el Monarca desde 1804; de la organización de las tropas en el Norte de México con la mención de sus jefes, efectivos y posición; de la participación que los grupos de indios nortños tomaron en la revuelta, y de la opinión que de ella y de ellos se formaron los jefes realistas. Nos informan igualmente de la presencia en el país del Dr. Juan Hamilton Robinson, aventurero que llevaba más de diez años de vida azarosa y el cual en 1806 acompañara a Zebulón Montgomery Pike en su viaje de San Luis Missouri hasta Santa Fe de Nuevo México, en donde fué hecho prisionero, así como más tarde en Chihuahua. En 1812 vino a México como agente del presidente Madison, habló con Salcedo y trató de convencerlo de que los Estados Unidos no guardaban sentimiento alguno de hostili-

(5) Véase Alamán y Bustamante, *Ops. Cits.*, que coinciden en sus informaciones por haber el primero tomado los datos del segundo ampliándolos con datos de su conocimiento personal.

dad para los españoles y que su único deseo era cooperar con ellos para mantener el orden en la frontera. (6)

Este Juan Hamilton Robinson, una vez vuelto a los Estados Unidos, se afiliará ignorante de las intrigas de Toledo en su partido y participará en la lucha insurgente. Traba amistad con don Juan Pablo Anaya, de quien va a gozar de toda su confianza y logra que el Congreso de Apatzingán, ignorante de la verdadera conducta de sus agentes, como en el caso de Toledo, le nombre como Comandante General de las Provincias Internas. Con don Pablo Anaya pasa a México en donde se une al grupo de Terán, al cual acompañará en su desastrosa expedición a Playa Vicente, en donde corre mejor suerte que su malaventurado paisano del mismo apellido, el historiador Davis Robinson.

Salcedo reconoció en Robinson una misión diversa de la que aquél dijo traer, y a pesar de los informes sobre los movimientos y estado de las fuerzas de Gutiérrez de Lara que le proporcionó, desconfió de él, le calificó como muy vivo y tomó todas las precauciones de rigor para evitar una sorpresa.

Otro aspecto que nos permite conocer los documentos proporcionados, es el relativo a la situación del ejército novohispano en la frontera, la cual guardaba veinte años después, en la época de los preliminares de la guerra con Tejas, la misma desastrosa situación. Si comparamos el informe de Manuel de Salcedo que hoy presentamos con algunos de los de Mier y Terán y los de Filisola, nos podremos dar cabal cuenta de la desorganización, miseria y desorden que reinaba ya en el ejército novohispano desde antes del advenimiento de la República, la cual no fué la sola culpable de la pérdida de Tejas.

Ernesto de la Torre Villar.

(6) Para mayores informes sobre la vida de este aventurero e insurgente, ver la obra de Eduardo Ríos *El Historiador Davis Robinson y su Aventura en Nueva España*. México, Antigua Librería de Robredo, 1939, en la cual se refiere incidentalmente al Dr. Juan Robinson al ocuparse de su paisano el historiador, personajes sumamente confundidos.

Excelentísimo señor:

Con oficio de 28 de noviembre último, remití a V. E. copia de los partes que hasta 20 del mismo, me habían dirigido los señores gobernadores de las provincias de Texas y Coahuila, sobre acaecimiento de los revolucionarios que invadieron nuestra población de Nacogdoche, internándose después en la primera de dichas provincias donde se apoderaron del Presidio de la Bahía del Espíritu Santo; y ahora remito adjuntas a V. E. en cinco carpetas, copias de los partes sucesivos que me han dado los propios jefes hasta 6 del corriente comprensivos de los sucesos del acedio, puesto a los mismos revolucionarios en dicho Presidio, de los auxilios franqueados desde Coahuila, de la necesidad de los pedidos a las otras provincias colindantes, del estado del propio acedio; y así de lo informado en orden a su situación por el Gobernador de Texas, como de lo contestado en el particular por el de Coahuila, a fin de que V. E. se imponga de todo para los efectos que estimare convenientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.—Excelentísimo señor. Nemesio Salcedo.—Rúbrica. — Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Excelentísimo señor:

Desde que recibí el oficio de V. E. de 26 de agosto último contestación al mío de 1º de mayo anterior, sobre necesidad de que se me relevara de este mando, he esperado las providencias que V. E. me indicó tomaría con oportunidad acerca del asunto; pero no habiendo recibido noticia alguna de V. E. debo manifestarle que siendo en la

actualidad más decadente que nunca el estado de mi salud, cuya falta entre las ruinosas y de concepto, que pueden producir los anticipados oficios de V. E. a estas provincias, influyen en absoluto el desempeño del empleo, aguardo que V. E. como se lo he suplicado, se sirva, en uso de sus facultades, nombrar quien me reemplace, bajo el supuesto de que de haber causa que lo impida, podría prevenirse a los señores gobernadores de las cinco provincias de esta comprensión (los cuales por su acreditado celo, prácticos conocimientos y demás circunstancias merecen mi confianza y son acreedores a la de V. E.) que tomando cada uno por sí, y en su distrito las disposiciones convenientes según los casos en que se vieren, se entiendan en derecho con V. E. como jefe superior de todo el reino, a fin de que eximido por este medio de las tareas del destino, pueda tratar de mi restablecimiento y proporcionar a estas provincias la utilidad y ventaja que quiere la nación y de que carecen.—Dios guarde a V. E. muchos años. Chihuahua, 10 de noviembre de 1812.—Excelentísimo señor.—Nemesio Salcedo.—Rúbrica.—Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Excelentísimo señor:

Con fecha de 24 de julio del corriente año me ha comunicado el señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra, la Real Orden que sigue: "En 1º de mayo del año próximo pasado se dijo a V. S. por el Ministerio de mi interino cargo lo que sigue: Ciertas consideraciones de mucho momento han dictado al Consejo de Regencia de España e Indias como de una utilidad posible al real servicio de agitar ahora el proyecto últimamente suscitado de dividir las diez provincias internas de ese reino de Nueva España en dos comandancias generales de igual representación dependientes de ese virreinato y distinguidas con la denominación de Orientales y Occidentales.—En consecuencia ha determinado S. A. que la indi-

cada división, resuelta por el Rey en 1804, e impedida por ocurrencias poco favorables que se han ido sucediendo desde entonces, se lleve a efecto desde luego bajo las prevenções que con esta fecha hago de su superior orden al Virrey don Francisco Javier Venegas, una de las cuales reducida a que proceda a cubrir interinamente el mando de ambas comandancias, debiendo avisarme en seguida los dos oficiales que haya elegido y colocado en ellas, para que recaiga la aprobación de S. A., y se les expidan los reales despachos correspondientes. De la misma orden de S. A. lo comunica a V. S. para su inteligencia y que dando por su parte el más exacto y puntual cumplimiento a cuanto el Virrey le prevenga sobre este asunto, provea V. S. a toda la mayor brevedad posible a los dos comandantes generales interinos que nombre aquel jefe, y parece natural se presenten a V. S., si así conviniese o en caso contrario les dirija con seguridad donde le advierta el citado Virrey, de las instrucciones particulares que dicten a V. S. su acreditado celo por el bien del servicio, conocimientos políticos y militares locales y experiencia de su largo mando, y también a las reales resoluciones que crea de más absoluta urgencia, para que cada uno de dichos comandantes pueda desde luego entrar al desempeño de su cargo respectivo con estos útiles principios, ínterin el propio Virrey prescribe a V. S. lo que juzgue más oportuno y conducente sobre la división posible del archivo de esa Comandancia General y demás puntos de uniforme general servicio para gobierno de las dos establecidas de nuevo.—No habiéndose recibido hasta ahora la menor contestación de V. S. sobre este asunto, por si como es de creer por esta razón y otras también fundadas, hubiesen padecido extravío el principal y duplicado de dicha resolución, de orden de S. A. lo traslado a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca”.

Y la inserto a V. E. por si acaso no hubiere llegado a su poder, bajo el concepto de que hoy mismo la he recibido y de que desde 10 del corriente tenía puesto y fir-

mado el adjunto oficio que aprovechando esta ocasión, dirijo a V. E. para los efectos que estime convenientes.—Dios guarde a V. E. muchos años. Chihuahua, 22 de noviembre de 1812.—Excelentísimo señor.—Nemesio Salcedo.—Rúbrica.—Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Excelentísimo señor:

En continuación de las noticias comprendidas en oficio que dirigí a V. E. con fecha de 16 del corriente, sobre introducción en la provincia de Texas de los revolucionarios que invadieron a Nacogdoche, acaudillados del traidor Bernardo Gutiérrez, y salida del Gobernador de la misma provincia, con un cuerpo de tropas, para oponerse a sus designios, remito ahora a V. E. copia de oficio en que el propio jefe me avisó con fecha a 10 del citado mes corriente, la dirección que los expresados revolucionarios tomaron al Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y su ocupación, porque se hallaba indefenso. Igualmente dirijo a V. E. otro oficio que acabo de recibir del señor Gobernador de la provincia de Coahuila, con que acompaña copia del que le pasó, en 13 del citado mes, dicho Gobernador de Texas, en solicitud de que se le auxiliara con tropas, para destruir la enunciada gavilla de rebeldes, que en número de 800 a 900 hombres permanecían en el Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, donde los tenía sitiados con sus limitadas fuerzas, que graduaba insuficientes para verificar el ataque. Por estas constancias, y las que produce el plan que el señor Gobernador de Coahuila ha formado y acompaña, dirigido a que repartida la fuerza veterana de Milicias y Patriótica, en cinco divisiones, que cubran su providencia en toda su extensión, pueda procederse según convenga, sin desamparar punto alguno, se enterará V. E. de lo ejecutado y de los auxilios que se han dirigido a Texas, donde ya existen más de 300 hombres de la guarnición de Coahuila, que tengo ya reemplazados con

mayor número de tropa de esta provincia de Nueva Vizcaya.—V. E. se servirá, teniéndolo a bien, tomar la resolución que graduare conveniente, haciendo las prevenciones oportunas a los jefes militares de la Décima Brigada de Milicias y provincias de Nuevo León y Nuevo Santander, a quienes se han pasado por el señor Gobernador de Coahuila los avisos oportunos, persuadido de que V. E. calificará que por mi parte se ha puesto en ejecución cuanto me es posible y permiten las circunstancias, para impedir que los revolucionarios introducidos en Texas, invadan otras provincias, procurando sean destruidos en ella.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Excelentísimo señor.—Nemesio Salcedo.—Rúbrica.—Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Número 542.—Señor Comandante General:—Acabo de recibir el adjunto oficio del Gobernador de Texas que me encarga lo dirija a V. E. por extraordinario, lo mismo que ejecutaré en el día de hoy a los demás jefes militares que me señala.—Como en virtud de las actuales novedades había dispuesto reformar el Presidio de Río Grande, con cuarenta hombres a las órdenes del Teniente don José Ventura Ramón, y había formado y puesto en práctica el adjunto plan militar de toda esta provincia, lo dirijo a V. S. para su superior inteligencia, avisándole que en esta fecha dispongo pase a la Bahía del Espíritu Santo por el camino más directo con su partida el Teniente don José Ventura Ramón, con orden de aprehender o destruir a todo extranjero o bandido español que encuentre sobre su marcha y de atacar, batir y derrotar a cualesquiera gavilla de españoles que halle sin las debidas constancias de ir en auxilio de nuestras tropas que tienen sitiados en dicho Presidio a los revolucionarios.—A más, dispongo en el día de hoy la remisión a Béjar de diez cajas de pólvora y del plomo posible que sacaré de las balas de los insurgentes que excedan al calibre de nuestros cañones; como también en-

viar al Presidio de Río Grande, cuarenta hombres a las órdenes del Capitán don Juan Meléndez, habiendo aquí substituído las faltas de estas tropas y de 21 hombres que conducen por la vía del Norte al ciudadano de los Estados Unidos don Juan Robinson, con un capitán, un teniente, un alférez y cincuenta y tres hombres patriotas de esta ciudad que he dispuesto se pongan sobre las armas.—Dios guarde a V. S. muchos años. Monclova, noviembre 20 de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Mariscal de Campo, don Nemesio Salcedo.—Es copia, Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.

El señor Gobernador de la provincia de Texas, con fecha 13 del corriente, me dice lo que copio: "Tengo sitiados a los enemigos en el Presidio de la Bahía; pero el corto número de tropa que tengo para operar no puede hacer más de lo que hace con tanta fidelidad hasta el día en los pequeños choques que ha tenido de los que sin lección de nuestra parte ha resultado muerto uno de los enemigos y diez y seis prisioneros, y entre ellos un indio cadodache y dos españoles. Es pues, de la mayor importancia acabar con esta canalla introducida para robar, alucinada por nuestros traidores, cuyo cabecilla Bernardo Gutiérrez, envió desde que llegó al citado Presidio a convidar los indios levantados de Camargo, y a los habitantes de aquellas villas, de los que algunos han llegado ya tal como don José Antonio Ramírez, Guillermo y Simón Hinojosa de Rebillá, y que aguardaban a don José María García de Mier con 60 hombres; y así pido a V. S. cuanto auxilio le sea posible enviarme de tropas bien mandadas y equipadas.—Igualmente he de merecer a V. S. se sirva comunicar en traslado este oficio por extraordinario violento al señor Comandante General a la Junta Gobernadora de Monterrey, al Comandante de la Décima Brigada señor Arredondo, y Gobernador interino de la Colonia de don Juan Fermín de Juanicotena, porque me es imposible atender a tantas ocurrencias que sólo creará aquel que las presencie.—Aseguro a V. S. que sino se me envía pronto auxilio me será

muy difícil atacar por mí solo el cáncer que puede producir la inclinación que aún reina en algunas gentes a la insurrección; en este concepto sería muy conveniente que cuantas tropas viniesen lo ejecuten por Laredo a este punto con las debidas precauciones.—Necesito igualmente 20 cajas de pólvora fina y cuanto plomo se me pueda enviar, porque cuanto había de uno y otro efecto se labró y no he dejado repuesto alguno en Béjar, cuyo vecindario se halla falto de municiones, lo que podrá ir allá en derechura.—El número de enemigos es de 800 a 900 hombres con seis cañones comprendidos tres pedreros que ellos trajeron, un cañón de la Misión del Refugio, y tres casi inútiles que había en la Bahía.—Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento al frente de la Bahía, a las 2 de la tarde del 13 de noviembre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia.—Cordero.—Es copia. Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Rúbrica.

Plan militar de la provincia de Coahuila para la combinación y acierto de las operaciones de guerra que puedan ofrecerse en sus fronteras.

1/a. División del Norte.

La forman las tropas veteranas de Río Grande y Agua Verde: Las tropas Patrióticas de los mismos puntos igualmente que de los de Nava, Gigedo y Palafox. Los vecindarios de todos estos distritos y los indios de las Misiones de San Juan, San Bernardo, Dulce Nombre de Jesús, Bizarrón y Nava.

2/a. División del Norte.

Comandante de ellas el Ayudante Inspector don Cristó-

bal Domínguez. La forma la tropa veterana del Presidio de la Bahía, las tropas Patrióticas de Santa Rosa, la Compañía Patriótica de Encinas y Alamo, del mando del Capitán don Atanasio Borrego, y el vecindario de Santa Rosa y el Río de Sabinas.

3/a. División del
centro de la
provincia.

Comandante el Teniente Coronel don Ignacio Elizondo. La forman las tropas veteranas de Monclova, las de milicias que no estén sobre las armas de dicha capital, San Buenaventura, San Vicente Gandela y Cuatrociénegas. Las tropas patriotas de todos los puntos expresados, igualmente que el vecindario de ellos y los indios de los pueblos de San Francisco, Nadadores y Guadalupe de Candela.

4/a. División
del Sur.

Comandante el Capitán don José Varela Bermúdez. La forman las tropas veteranas del Saltillo con los patriotas de la misma villa y vecindarios e indios de su distrito.

5/a. División
del Sur.

Comandante el Capitán don Mariano Varela. La forman las tropas veteranas de Parras. Las urbanas, vecindarios e indios del mismo distrito y desde la Nueva Bilbao.

Comandante el Capitán don Facundo Melgares.

Monclova, noviembre 17 de 1812.—Cordero.

Es copia, Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Rúbrica.

Número 262.—Señor Comandante General:—El 2 del corriente salí de la capital con setecientos ochenta y siete hombres incluidos oficiales y cuarenta y dos vecinos con el objeto de acamparme en la margen derecha del Río Guadalupe, distante doce leguas de aquélla, sobre el camino real de Nacogdoches, para de allí ocurrir al punto donde fuere necesario, atendiendo siempre a que dejaba desamparada la ciudad y expuesta a las entradas de los indios que continuamente la hostilizan; pero como tenía ya la noticia de que los revolucionarios se hallaban una jornada más acá de Trinidad, no pude menos de hacerlo así, para evitar que la noticia de la aproximación nos cogiese en poblado por la confusión y trastorno que pudiera ocasionar; el 3 llegué al Sibulo, distante seis leguas, y en aquella mañana, antes de emprender la jornada, envié espías para cortar todos los caminos que son tres hasta el Río Colorado, con orden de que en advirtiendo huella de enemigos, viniesen por la travesía a avisarme a Guadalupe.—Con efecto, volvieron todos de sus respectivos destinos sin novedad, excepto la del camino de abajo que llaman de la Bahía, la cual llegó el 8, noticiándome que los enemigos habían pasado por dicho camino hacia cuatro o cinco días y que según la huella eran pocos, a pesar de que el ganado vacuno que traía detrás la borraba. Inmediatamente determiné levantar el campo y cortar de travesía a este paraje de San Bartolomé, a diez y ocho leguas de la Bahía, adelantando varios exploradores al propio camino que me asegurasen si los enemigos se dirigían hacia el Presidio de la Bahía, o la capital, y habiendo llegado hoy supe por los paisanos armados de este rancho, que aquéllos ocuparon al citado Presidio, que se hallaba indefenso con la reunión de su compañía al cuerpo general de campaña, el propio día 8 por la noche.—Con esta noticia me dirijo contra ellos.—No dudo que esta canalla sea destruída por las armas del Rey, según los sentimientos que manifiestan las tropas; pero debo hacer presente a V. S. que tengo muy expuesta la capital a un golpe de la indiada que se me asegura han levantado estos revolucionarios, y es tan así, que

a pocos días de mi salida hicieron un robo considerable y los tancahues que se hallaban en paz están alzados en el día con bastante descaro; y así pido a V. S. toda su atención en favor de estos habitantes, enviando competente número de tropas para su resguardo.—La intención de los enemigos es, según parece, dirigirse a la Colonia, por lo que hoy repito mis avisos a quienes corresponde.—El Teniente Coronel don Juan Martín de Echavarría ha quedado mandando en Béjar.—Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de San Bartolomé, 10 de noviembre de 1812.—A las 8 de la noche.—Manuel de Salcedo. Señor Brigadier don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Rúbrica.

Excelentísimo señor:

En continuación de las noticias comprendidas en oficio que dirigí a V. E. con fecha de 16 del corriente, sobre introducción en la provincia de Texas, de los revolucionarios que invadieron a Nacogdoches, acaudillados del traidor Bernardo Gutiérrez, y salida del Gobernador de la misma provincia, con un cuerpo de tropas, para oponerse a sus designios, remito ahora a V. E. copia del oficio en que el propio jefe me avisó con fecha de 10 del citado mes corriente, la dirección que los expresados revolucionarios tomaron al Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, y su ocupación, porque se hallaba indefenso.—Igualmente dirijo a V. E. otro oficio que acabo de recibir del señor Gobernador de la provincia de Coahuila, con que acompaña copia del que le pasó en 13 del citado mes dicho Gobernador de Texas, en solicitud de que se le auxiliara con tropas, para destruir la enunciada gavilla de rebeldes, que en número de ochocientos a novecientos hombres, permanecían en el Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, donde los tenía sitiados con sus limitadas fuerzas, que graduaba insuficientes para verificar el ataque.—Por estas constancias y las que produce el plan que el señor Gobernador de

Coahuila ha formado y acompaña, dirigido a que reparada la fuerza veterana de Milicias y Patriótica, en cinco divisiones que cubran su Provincia en toda su extensión, pueda procederse según convenga, sin desamparar punto alguno, se enterará V. E. de lo ejecutado, y de los auxilios que se han dirigido a Texas, donde ya existen más de trescientos hombres de la Guarnición de Coahuila, que tengo ya reemplazados con mayor número de tropa de esta provincia de Nueva Vizcaya.—V. E. se servirá, teniéndolo a bien, tomar la resolución que graduare conveniente, haciendo las prevenciones oportunas a los jefes militares de la Décima Brigada de Milicias y Provincias del Nuevo León y Nuevo Santander, a quienes se han pasado por el señor Gobernador de Coahuila los avisos oportunos, persuadido de que V. E. calificará que por mi parte se ha puesto en ejecución cuanto me es posible y permiten las circunstancias, para impedir que los revolucionarios introducidos en Texas, invadan otras provincias, procurando sean destruidos en ella. Dios guarde a V. E. muchos años.—Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Excelentísimo señor.—Nemesio Salcedo.—Rúbrica.—Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Número 542.—Señor Comandante General:—Acabo de recibir el adjunto oficio del Gobernador de Texas que me encarga lo dirija a V. S. por extraordinario, lo mismo que ejecutaré en el día de hoy a los demás jefes militares que señala.—Como en virtud de las actuales novedades había dispuesto reforzar el Presidio de Río Grande con cuarenta hombres a las órdenes del Teniente don José Ventura Ramón, y había formado y puesto en práctica el adjunto plan militar de toda esta provincia, lo dirijo a V. S. para su superior inteligencia avisándole que en esta fecha dispongo pase a la Bahía del Espíritu Santo por el camino más directo, con su partida, el teniente don José Ventura Ramón, con orden de aprehender o destruir a todo extranjero o bandido español que encuentre sobre su marcha, y de atacar,

batir y derrotar a cualesquiera gavillas de españoles que halle sin las debidas constancias de ir en auxilio de nuestras tropas, que tienen sitiados en dicho presidio a los revolucionarios.—A más, dispongo en el día de hoy la remisión a Béjar de diez cajas de pólvora y del plomo posible que sacaré de las balas de los insurgentes que excedan al calibre de nuestros cañones, como también enviar al Presidio de Río Grande cuarenta hombres a las órdenes del Capitán don Juan Meléndez, habiendo aquí substituído las faltas de estas tropas y de 21 hombres que conducen por la vía del Norte al ciudadano de los Estados Unidos don Juan Robinson, con un capitán, un teniente, un alférez y 53 hombres patriotas de esta ciudad, que he dispuesto se pongan sobre las armas.—Dios guarde a V. S. muchos años. Monclova, noviembre 20 de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo.—Es copia. Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Rúbrica.

El señor Gobernador de la provincia de Texas, con fecha 13 del corriente, me dice lo que copio:—"Tengo sitiados a los enemigos en el Presidio de la Bahía; pero el corto número de tropa que tengo para operar no puede hacer más de lo que hace con tal fidelidad hasta el día en los pequeños choques que ha tenido de los que sin lesión de nuestra parte ha resultado muerto uno de los enemigos y diez y seis prisioneros, entre ellos un indio cadodache y dos españoles.—Es pues, de la mayor importancia acabar con esta canalla introducida para robar, alucinada por nuestros traidores, cuyo cabecilla Bernardo Gutiérrez envió desde que llegó al citado presidio a convidar los indios levantados de Camargo, y a los habitantes de aquellas villas, de los que algunos han llegado ya, tal como don José Antonio Ramírez, Guillermo y Simón Hinojosa de Rebillá, y que aguardaban a don José María García de Mier con sesenta hombres; y así pido a V. S. cuanto auxilio le sea posible enviarme de tropas bien montadas y equipadas.—Igualmente he de merecer a V. S. se sirva comunicar en

traslado este oficio por extraordinario violento al señor Comandante General, a la Junta Gobernadora de Monterrey al Comandante de la Décima Brigada señor Arredondo y Gobernador interino de la Colonia don Juan Fermín de Juanicotena, porque me es imposible atender a tantas ocurrencias que sólo creará aquel que las presencié.—Aseguro a V. S. que si no se me envía pronto auxilio me será muy difícil atacar por mí solo el cáncer que puede producir la inclinación que aún reina en algunas gentes a la insurrección; en este concepto, sería muy conveniente que cuantas tropas viniesen lo ejecuten por Laredo a este punto con las debidas precauciones.—Necesito igualmente veinte cajas de pólvora fina y cuanto plomo se me pueda enviar, porque cuanto había de uno y otro efecto se labró y no he dejado repuesto alguno en Béjar, cuyo vecindario se halla falto de municiones, lo que podrá ir allá en derechura.—El número de enemigos es de ochocientos a novecientos hombres, con seis cañones, comprendidos tres pedreros que ellos trajeron, un cañón de la Misión del Refugio y tres casi inútiles que había en la Bahía.—Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento al frente de la Bahía, a las dos de la tarde del 13 de noviembre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia.—Cordero.—Es copia.—Chihuahua, 28 de noviembre de 1812.—Rúbrica.

He recibido los oficios de V. S. de 16 y 28 de noviembre y 24 de diciembre del año próximo pasado que me dirigió por conducto del señor Mariscal de Campo, don José de la Cruz, y los documentos que incluyen relativos a las ocurrencias de la Bahía del Espíritu Santo, con motivo de haberla ocupado los revolucionarios; y habiéndome impuesto de todo lo que expresan y de lo que expone V. S. tocante a la necesidad de enviar al punto referido los auxilios precisos para contener los designios de los facciosos, lo aviso a V. S. en respuesta para su inteligencia, en la de que no obstante de que el señor Comandante de la Décima Brigada de San Luis Potosí y el señor Coronel don Joaquín de

Arredondo me participan haber destinado la tropa suficiente para castigar las osadías de dichos rebeldes, a quienes según me informa el señor tienen bloqueados en términos que no pueden escapar de sufrir una completa derrota; prevengo con esta misma fecha el 2º que en caso necesario acuda con toda la fuerza que tiene a sus órdenes para el mejor éxito de la empresa. D., febrero 21/13.—
Rúbrica.

Número 262.—Señor Comandante General:—El 2 del corriente salí de la capital con setecientos ochenta y siete hombres, incluso oficiales, y cuarenta y dos vecinos, con el objeto de acamparme en la margen derecha del Río Guadalupe, distante doce leguas de aquélla, sobre el camino real de Nacogdoches, para de allí ocurrir al punto donde fuere necesario, atendiendo siempre a que dejaba desamparada la ciudad, y expuesta a las entradas de los indios que continuamente la hostilizan, pero como tenía ya la noticia de que los revolucionarios se hallaban una jornada más acá de Trinidad, no pude menos de hacerlo así para evitar la noticia de la aproximación nos cogiese en poblado, por la confusión y trastorno que pudiera ocasionar; el 3 llegué al Síbulo, distante seis leguas, y en aquella mañana antes de emprender la jornada envié espías para cortar todos los caminos, que son tres hasta el Río Colorado, con orden de que en advirtiendo huella de enemigos viniesen por la travesía a avisarme a Guadalupe.—Con efecto volvieron todos de sus respectivos destinos sin novedad, excepto la del camino de abajo que llaman de la Balna, la cual llegó el 8 noticiándome que los enemigos habían pasado por dicho camino, hacía cuatro o cinco días, y que según la huella eran pocos, a pesar de que el ganado vacuno que traía detrás, la borraba. Inmediatamente determiné levantar el campo y cortar de travesía en este paraje de San Bartolomé a 18 leguas de la Bahía, adelantando varios exploradores al propio camino que me asegurase si los enemigos se dirigían hacia al Presidio de la Bahía o a la Capital;

y habiendo llegado hoy, supe que los paisanos armados de este rancho que aquéllos ocuparon al citado Presidio que se hallaba indefenso con la reunión de su compañía al cuerpo general de campaña el propio día 8, por la noche. Con esta noticia me dirijo contra ellos. No dudo que esta **canalla** sea destruída por las armas del Rey, según los sentimientos que manifiestan las tropas; pero debo hacer presente a V. S. que tengo muy expuesta la capital a un golpe de la indiada que se me asegura han levantado estos revolucionarios, y es tan así que a pocos días de mi salida hicieron un robo considerable, y los tancahues que se hallaban en paz están alzados en el día con bastante descaro; y así pido a V. S. toda su atención en favor de estos habitantes, enviando competente número de tropas para su resguardo. —La intención de los enemigos es, según parece dirigirse a la Colonia, por lo que hoy repito mis avisos a quienes corresponde. —El Teniente Coronel don Juan Martín de Echavarría ha quedado mandando en Béjar. —Dios guarde a V. S. muchos años. —Campamento de San Bartolomé, 10 de noviembre de 1812, a las 8 de la noche. —Manuel de Salcedo. —Señor Brigadier don Nemesio Salcedo. —Es copia. Chihuahua, 28 de noviembre de 1812. —Salcedo. —Rúbrica.

Excelentísimo señor:

En el oficio de que incluyo a V. E. copia, así como también de las que en él se citan, (1) me ha dado cuenta el Gobernador de Texas de habersele presentado don Juan Robinson manifestándole dirigirse a esta Comandancia General con comisión del Presidente de los Estados Unidos de América, y de que noticioso por informes del mismo de que los revolucionarios que invadieron a Nacogdoches, marchaban en número como de mil hombres para la capital de Béjar, salía dicho Gobernador con el fin de oponerse a esos

(1) Anexas las gacetas: Chronicle, Wednesday, August 26, 1812. — Chronicle Wednesday September 16, 1812. — The Natchez Gazette, and Mississippi General Advertiser. Thursday, October 1, 1812.

designios; en cuya consecuencia he prevenido al señor Gobernador de la inmediata provincia de Coahuila, que despachando el mismo extranjero a esta residencia, proceda con la fuerza con que se halla y los reducidos auxilios que he podido facilitarle según las circunstancias en que se viere y las resultas de las operaciones que iba a practicar el referido Gobernador de Texas.—Como V. E. se halla impuesto por mi correspondencia anterior de la situación de aquella provincia y demás de las internas, no creo necesario aumentar conocimientos ni otras noticias que las que comprenden las adjuntas gacetas relativas a la declaración de la guerra por los Estados Unidos a la Gran Bretaña, a fin de que V. E. pueda dictar cualesquiera providencia que estimare conveniente, bajo el concepto de que con oportunidad, participaré a V. E. el resultado de la misión que dice el extranjero Robinson lo conduce a presentármese en esta villa. Y aunque no dudo que V. E. tendrá a la vista la escasez y falta de arbitrios con que se hallan estas provincias, después de más de dos años que carecen de los recursos que se le proporcionaban de esa capital, juzgo del caso participar a V. E. ha llegado el de apurarse los caudales del erario, en términos que por lo pronto se ha visto precisado el señor Gobernador de Coahuila a disponer que en su distrito se socorra a las tropas con sólo lo urgente para su manutención, y que la oficialidad reciba únicamente media paga, de cuyo estado violento V. E. inferirá las consecuencias.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Chihuahua, 16 de noviembre de 1812.—Excelentísimo señor.—Nemesio Salcedo.—Rúbrica.—Excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas.

Muy reservado:—Don Juan H. Robinson, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos para pasar a Chihuahua, a tratar asuntos importantes con el señor Comandante General de estas provincias internas, saldrá de ésta mañana 28, escoltado por un oficial de confianza y seis soldados con dirección a ésa, presentarse a V. S. a quien de-

bo decir que es conveniente estar muy a la mira de dicho sujeto porque es muy vivo y tomar todas las demás precauciones que a V. S. le dictare su experiencia y acreditados conocimientos, y que sin que lo llegue a penetrar, será muy oportuno que bajo ningún pretexto aguarde ahí más bien que no aquí, la contestación del señor Comandante General que es muy regular dirija al parte que con este extraordinario dará V. S. a aquella superioridad, por cuanto dentro tres a cuatro días saldré al encuentro de los enemigos que el mismo sujeto me ha asegurado, vienen ya en marcha contra esta Capital en número de cerca de mil hombres.—No obstante a que confío en la Divina Providencia de que preservará a las armas españolas de una deshonra en mis manos, y que las tropas cumplirán con sus deberes; con todo espero que V. S. tendrá en consideración que este género de guerra es desconocido para ellas y que requiere otra disciplina e instrucción mayor de la que tienen y se servirá tomar las más activas providencias para el pronto refuerzo que aquí se necesita; pues si al estar yo fuera con la guarnición hostilizan los indios esta población, sucederán muchas desgracias.—Los papeles recogidos al citado individuo relativos a su comisión, y los demás indiferentes los lleva él mismo empaquetados y sellados por mí.—El oficial continuará hasta ésa y el cabo y seis hombres que le acompañan regresarán desde Río Grande, ejecutándolo aquél desde esa cuando haya concluido su comisión y lo más pronto posible.—Dios guarde a V. S. muchos años. San Fernando de Béjar, 27 de octubre de 1812.—Manuel de Salcedo. Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia. Salcedo.—Rúbrica.

Acaba en este instante de presentárseme don Juan Robinson, representante de los Estados Unidos de América, según se expresa, ha llegado sólo con dos bestias, la una cargada de un económico equipaje. En el mismo instante hice se reconociese todo y los papeles solamente le he recogido, que entregara a V. M. mi subalterno don Trineo Cas-

tillo, quien lo va escoltando con tres hombres. —Satisface a la reconvencción de que como viene solo, diciendo que Gutiérrez le quitó sus familiares. —Asegura estarán los rebeldes esta noche en los brazos, y otras cosas que omito porque se sabe explicar muy bien. —Por haberse dicho oficial ocupado esta tarde en salir a reconocer las avenidas del camino real, para cerciorarme si es cierta la relación que me ha dado y en efecto no encontró más que los dos mismos rastros del mencionado Robinson, saldrá por la mañana. —No puedo persuadirme dejen de avanzar alguna canalla los rebeldes, si tienen algunas luces militares y por esta razón, si le pareciere a V. M. conviene reforzar este punto, no será por demás. —En fin, V. M. dispondrá ordenarme lo que guste. —Dios guarde a V. M. muchos años. —Guadalupe y octubre 25 de 1812. —Félix de Ceballos. —Señor Gobernador Teniente Coronel don Manuel de Salcedo. —Es copia. —Rúbrica.

Número 260. —Señor Comandante General: Ayer tarde a las tres y media recibí el adjunto original parte del Capitán don Félix Ceballos, que con su Compañía de Voluntarios se halla destacado en Guadalupe; y una hora después llegó a ésta don Juan H. Robinson, a quien alojé en mi casa para mejor examinarlo, y disponer lo conveniente acerca de la comisión que dice trae para con V. S. del Presidente de los Estados Unidos. —Todos sus papeles me fueron remitidos por dicho capitán conforme a mis órdenes relativas a cualesquiera otro individuo; cuya operación no agradó a Robinson, según me ha manifestado, respecto a deber ser tratado como representante de su gobierno; pero convencido de que su primer encuentro fué con un subordinado se conformó, y así, después que me he impuesto del contenido de todos los papeles en cuánto lo permite mi poquísima inteligencia en el idioma inglés, le propuse el mejor medio conciliatorio de la buena armonía entre nuestros gobiernos, y fué el devolverle sus papeles en dos paquetes cerrados y sellados por mí, con el de mis armas.

para abrirlos delante de V. S., colocando separados los no interesantes de los relativos a su comisión, e incluyendo yo a V. S. el pasaporte de su gobierno, el dado por Bernardo Gutiérrez, una carta que me trajo del Coronel Pike y las pocas gacetas que me ha presentado.—En las actuales críticas circunstancias, me ha parecido lo más oportuno obrar así para no dar un motivo de queja a aquel gobierno, a pesar de que no veo en mi concepto el sólido fundamento para apoyo de aquél que caracteriza siempre una misión importante; y por la misma razón y tener que salir frente al enemigo dentro de tres o cuatro días, lo más tarde, lo dirijo a Monclova oficiando reservadamente al señor don Antonio Cordero para que lo entretenga allí hasta la resolución de V. S., que es de presumir sea la más pronta posible, en vista de lo aquí expuesto y de lo que voy a expresar.—Examinado por mí a presencia del Coronel don Simón de Herrera acerca de la situación, fuerza e intenciones de los revolucionarios acaudillados por Gutiérrez, dice que se hallan en marcha para esta capital en número según le pareció de mil hombres, poco menos; que el 18 estaban acampados en el paraje de las Tranquitas, una jornada de mulas más acá de Trinidad; y que sus intenciones, según le dijeron, son de conquistar las provincias internas por seducción o por fuerza, reuniéndose después en esa capital con la otra expedición que habrá ya penetrado por el Nuevo México acaudillada por los tres americanos Smith, Paterson, Mc. Clanahan, que estuvieron en ésa.—Desea llegar prontamente a presencia de V. S. para que impuesto de que su gobierno apetece la tranquilidad y amistad del nuestro, se sirva establecer providencias concernientes a la mutua buena correspondencia en esta frontera, y que aquel congreso no tiene parte alguna en la empresa de los revolucionarios; más yo no lo creo y desconfío de su misión como verá V. S. en la adjunta dirigida al referido Gobernador de Coahuila.—A la discreción y eficacia de V. S. dejo el considerar los pronto refuerzos que aquí se necesitan, pues con bastante anticipación los tengo pedidos y sólo he recibido los contenidos en mi oficio número 241.—Nuestro Se-

ñor guarde a V. S. muchos años.—San Fernando de Béjar, 27 de octubre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Brigadier don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Rúbrica.

Excelentísimo señor:

Paso a manos de V. E. el adjunto pliego que me dirigió el señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo para que lo remitiese a V. E. con la brevedad posible, lo que hubiera inmediatamente ejecutado si no me hubiera impuesto de su importante contenido (por habérmelo remitido abierto con este objeto dicho señor General con el oficio de que acompaño a V. E. copia) y no hubiera recelado su interceptación por el estado de los caminos. Le contesté inmediatamente con el mismo extraordinario, rogándole se sirviese decirme las sucesivas ocurrencias, y ayer tuve respuesta suya de fecha de 17 de diciembre en que me dice, después de acusarme el recibo de varios impresos que le remití, lo siguiente: "Los acaecimientos de Texas se hallan reducidos hasta 30 de noviembre, fecha de la última correspondencia recibida, a que la reunión de revolucionarios españoles y extranjeros que se introdujo por la frontera, se apoderó de nuestra pequeña población del Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, que han fortificado y donde el gobernador de aquella provincia los tiene asediados con unos mil doscientos hombres de tropa, sin arbitrio para efectuar el ataque, por su ventajosa situación y por otras causas que se superarían con aumento de tropas que no tengo".—Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su debido conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años. Guadalajara, 31 de diciembre de 1812.—Excelentísimo señor José de la Cruz. Rúbrica.—Excelentísimo señor Virrey don Francisco Javier Venegas.

Con la carta de V. S. de 31 de diciembre del año próximo pasado he recibido el pliego que para mí le dirigió

el señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo; y habiéndome impuesto de los motivos por que se demoró algún tiempo y en lo demás que expresa, lo aviso a V. S. en respuesta para su inteligenica.—D., febrero 23/13.—Señor don José de la Cruz.

Con noticia extrajudicial de que V. S. se dirige a territorios más inmediatos a la capital del virreinato, he creído conveniente y de utilidad al mejor servicio dirigir a V. S. el adjunto pliego rotulado al excelentísimo señor Virrey de Nueva España, para que imponiéndose V. S. del contenido del oficio que comprende y de las copias a que se refiere, puedan servirle de gobierno, y cerrado, tener a bien aprovechar la primera coyuntura que se presentare a V. S. para darle curso, en términos que S. E. lo reciba con la brevedad posible.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Chihuahua, 16 de noviembre de 1812.—Nemesio Salcedo. Señor General don José de la Cruz.

Número 559.—Señor Comandante General: Anoche a las siete recibí el oficio de que acompaño a V. S. copia que me remitió por extraordinario el señor Gobernador de la provincia de los Texas, y en el momento dispuse que el Ayudante Inspector don Cristóbal Domínguez, con ciento y cincuenta hombres de la 1ª División del Norte de tropa veterana y patriotas, pasase a marchas dobles por el camino más directo a la Bahía del Espíritu Santo, a engrosar el cuerpo de tropas que tiene sitiados a los enemigos en aquel puesto.—Al Teniente Coronel don Ignacio Elizondo, Comandante de las armas de la 2ª División del Norte de esta provincia, previne que con cuarenta hombres de tropa y patriotas del Valle de Santa Rosa, se trasladase inmediatamente al Presidio de Río Grande para tomar el mando igualmente de la 1ª División durante la ausencia de Domínguez, disponiendo asimismo reforzar aquella línea con la 2ª Compañía de Patriotas de esta ciudad, del cargo del Capitán don

Atanasio Borrego.—De todo lo cual doy parte a V. S. por extraordinario para su superior inteligencia.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Monclova, noviembre 24 de 1812.—Antonio Cordero.—P. D. Todavía no tengo noticias de la División del Capitán Ugarte.—Rubricado.—Señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

No puedo menos que instar a V. S. sobre el pronto envío de ciento y cincuenta a doscientos hombres, a fin de poder sitiarse completamente a los enemigos en este Presidio de la Bahía, quitándoles todo auxilio y la comunicación con la Colonia, pues me es imposible ocupar con mis tropas más puntos que desde la Misión del Espíritu Santo, que está al Norte de dicho Presidio hasta el camino real de Béjar y costa izquierdá del río por la parte del Poniente, y mayormente cuando hace tres días que estamos sufriendo un temporal de agua continuo y con este río crecido.—Nuestras ventajas hasta el día han sido la sorpresa de una avanzada enemiga haciéndola prisionera toda, seis muertos y quince prisioneros, sin más pérdida por nuestra parte que la de un soldado de Milicias de Texas, salvar a las familias del Presidio que a medida que han podido se han salido a reunirse con nosotros, como también nuestros soldados desertores y prisioneros que se hallaban entre ellos y vecinos de Nacogdoches, y últimamente antes de ayer 16 del corriente se nos pasó el carabinero prófugo de la Compañía de Béjar Juan Galván, con veinte y un individuos más de tropa y paisanos, y cuatrocientas noventa y una bestias en que consistía el situado de los enemigos, con cuya acción han quedado éstos a pie, especialmente habiéndoles quitado ayer los recursos de las caballadas de la Misión del Espíritu Santo y ranchos de don Bernardo Amado y Teniente Cadena.—Todo lo que pongo en noticia de V. S. a fin de que se sirva, en obsequio del mejor servicio de S. M., enviarme el auxilio pedido directamente por Laredo a marchas dobles, por ser esta operación la que nos dará la victoria

completa de que no escape ninguno, como lo espero de la Divina Providencia.—Esto mismo trasladado al Comandante de las armas de Río Grande, a fin de que en vista de ello, obre según las órdenes que tenga de V. S.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento al frente de la Bahía, diez y ocho de noviembre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia.—Cordero.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Número 560.—Señor Comandante General:—Dirijo a la superioridad de V. S. por extraordinario, según me lo encarga el señor Gobernador de Texas, copia del oficio que me dirige con fecha 21 del corriente y he recibido a las diez de la noche del día de hoy, debiendo exponer a su superioridad, que los ciento y cincuenta hombres que me vuelve a pedir, están ya en marcha y deberán reunirse de aquí a a tres días, bajo el mando del Ayudante Inspector don Cristóbal Domínguez.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Monclova, 26 de noviembre de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

El 19 del corriente, a la una del día, trataron de capitular los revolucionarios con nosotros, pidiendo el retirarse a su país, en los mismos términos que entraron a éste, por el camino más corto y ofreciendo no volver más a él; con este motivo tuve una entrevista con el Comandante de ellos A. V. V. Magel, y un abogado llamado Morri; pero no conviniendo al decoro de nuestras armas sus proposiciones, no las he admitido y continúan las hostilidades como antes a pesar de que tengo fundadas razones para ceder algún tanto de nuestro derecho, pues ni tengo en la provincia más tropas que las presentes en este campamento, y ninguna de las inmediatas me auxilia, como era regular y debía esperarse, y que si llego a perder una acción, como puede suceder en la siempre incierta suerte de la guerra, se apode-

rará fácilmente el enemigo de esta provincia, cuyo resultado será fatal y de gravísimas consecuencias.—En este concepto y en el de que en mis oficios de 13 y 18 del corriente tengo pedido a V. S. se sirva reforzarme con ciento y cincuenta o doscientos hombres, bien montados y armados a la mayor brevedad, y al Teniente Coronel don Ramón Díaz de Bustamante encargué con la propia fecha que con su Compañía y la mayor reunión de gente armada que pudiese, se viniese sobre este punto; he negado a los enemigos su pretensión, confiado en que convencidos uno y otro, se apresurarán en auxiliar la rendición de ellos, que veo imposible se verifique cual corresponde, si así no lo hicieren. En honor del real servicio vuelvo a instar a V. S. con la mayor eficacia, requiriéndole, en nombre de S. M. el señor don Fernando VII, para que se sirva tomar las más prontas providencias al efecto y despachar un violento extraordinario al señor Comandante General con copia de este oficio, u original, para que se digne dictar las que convienen en la actualidad.—La División del Capitán Melgares, sería muy a propósito y mucho más la prontitud para poder cortar a los enemigos la retirada o fuga y la introducción de todos los víveres, que sin riesgo entran diariamente.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento del frente de la Bahía, 21 de noviembre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia. Córdero.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Número 585.—Señor Comandante General:—En el día de hoy he recibido con fecha 29 de noviembre último, oficio del señor Gobernador de Texas, cuyo tenor es el siguiente: "Persuadido de que podrá V. S. tener en esa ciudad cantidad de balas de calibre de a cuatro y aún cartuchos hechos de igual porte y saquetes de metralla, he de merecer a V. S. se sirva tener a bien disponer la pronta remisión del mayor número posible de ambas tres cosas, o de las que haya de alguna de ellas, con tal de que no excedan del calibre referido, pues consta a V. S. que en esta pro-

vincia no había ni hay sino un corto número de balas de cañón, por casualidad, del cual he gastado la mitad el día 24 del que expira.—Doy a V. S. las gracias que debo por el mucho refuerzo de ciento y cincuenta hombres que me envía a las órdenes del Ayudante Inspector don Cristóbal Domínguez, el que será de la mayor utilidad para estrechar al enemigo como corresponde y reducirlo de la necesidad de rendirse a discreción, lo que sólo se logrará a fuerza de gente".—Trasládolo a V. S. para su superior inteligencia, dándole parte que en el día de hoy dispongo salgan de esta ciudad en tres cargas a la ligera sesenta balas del calibre de a cuatro y cuarenta sacos de metralla de hoja de lata del mismo calibre, y paso la orden correspondiente al Comandante de la 1ª y 2ª División del Norte, Teniente Coronel don Ignacio Elizondo, para que a la llegada a Río Grande de dichas municiones, salgan inmediatamente para la Bahía del Espíritu Santo, adonde las conducirá el Teniente Coronel don Macario Borrego, con los setenta y cinco hombres de tropa que tengo aprestados con este objeto en aquel presidio, con cuya fuerza serán quinientos hombres los que han ido de esta provincia a aquélla.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Monclova, diciembre 6 de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Número 586.—Señor Comandante General:—Conforme a la súplica que me hace el señor Gobernador de Texas, dirijo a manos de V. S. el adjunto oficio reservado de fecha de 30 del pasado que he recibido en el día de hoy al que he contestado lo que verá V. S. por la adjunta copia.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Monclova, 6 de diciembre de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Mariscal de Campo don Nemesio Salcedo.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Reservado.

Considero ser de mi obligación y muy oportuno, manifestar a V. S. mi sentir en las actuales críticas circunstancias, y así lo hago en este con la mayor buena fe posible y sinceridad de mi carácter, llevando la sana intención del mejor servicio del soberano y resguardo de este reino, y prescindiendo de las justificadas causas de mi desagradable presente situación, por ser este punto tan fácil de demostrar cuando sea tiempo como dilatado y fuera del objeto principal que me propongo.—V. S. conoce muy bien las circunstancias de esta provincia, sus ningunos arbitrios y recursos, la calidad de sus tropas, la instrucción de mis oficiales y que sin la ayuda y socorros de las demás, nada puede hacer por sí sola más que oponerse y perseguir con valor y destreza como lo han verificado siempre a las partidas de indios que pisan nuestros terrenos para robar; pero que tratándose de combatir a un enemigo astuto y bien armado, con la unión, disciplina y serenidad que se requiere, no me parece que es lo mismo y no se puede esperar un favorable resultado, mayormente cuando se descende a la contemplación del caso presente, en que encerrados los revolucionarios en el Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, posición ventajosa por naturaleza y amurallada en medio de varios chamacueros inmediatos que son otros tantos fortines, se hace muy difícil desalojarlos, y aún batirlos, por cuanto habiendo ya hecho la experiencia el 24 del que expira, de la habilidad y acierto de los soldados que hacen de artilleros, se deduce que muy poco efecto les puede causar con el cañón, cuyas balas aprovechan los contrarios al paso que voy careciendo de ellas por no tener reemplazo del consumo; con cuyo motivo, he reservado para la oportunidad veinte y ocho tiros para cada cañón de tres que tengo de a cuatro, habiéndome sido preciso hacer retirar el 4º para aumentar la dotación de los tres.—Para desalojarlos, pues, sin la ayuda de la artillería son necesarias dos operaciones, la primera atacar a viva fuerza y por varios puntos los chamacueros

que en figuras irregulares y diversas rodeados de cerca, circundan la muralla y sus cuatro baluartes, desde los cuales y de aquélla, asolarían nuestras divisiones impunemente, y con las ventajas que se dejan conocer en unos hombres que con sus carabinas en mampuesto no yerran tiro; mas supongamos por un momento que nuestras tropas, llenas de un valor inaudito y dirigidas por una exacta pericia de sus oficiales, que no tienen, inculpablemente lograsen ganar esta acción tan arriesgada como inasequible en mi concepto, en el estado presente, y considerémonos dueños ya de los chacacueros que el que más retirado está de la muralla, es a menos de tiro de escopeta, con la circunstancia también de que los enemigos no hagan uso de los cuatro cañones y tres pedreros que tienen. ¿Cómo pasaremos a la segunda operación que es la de asaltar la muralla, sin brecha alguna, sin escalas, ni quien las sepa hacer, ni medios para ello, y con oficialidad y tropa a quien este acto le coge tan de nuevo como a mí? ¿Si por toda fortuna no perdiese yo más que la tercera parte de la gente en el primer ataque, cómo había de esperarse que apenas seiscientos hombres vencieran a lo menos otros tantos parapetados y artillados? ¿Y cuál sería el resultado después de victoriosos los enemigos aún cuando no fuesen más que trescientos? Consiguiente es que sabiendo como saben que en la Capital no ha quedado un soldado y apenas cien armas de fuego, la tomarían fácilmente y apoderados ya de esta provincia, no sólo volarían los americanos que esperan saber el éxito de esta entrada de los suyos a pesar de las seguridades de aquel gobierno, sino también muchos y muchos habitantes de la colonia, y tal vez de alguna otra provincia que no sacan la cabeza por la incertidumbre de quién vencerá.—Este es el bosquejo favorable de mi situación al que debe añadirse la desnudez general de la tropa, los más sin capas, ni paño para hacerlas, apenas con un sarape o frazada, la rigurosa estación de los fríos, lluvias y nieves, campar sin atrincheramiento en tierras pantanosas, pues a mí mismo me ha sucedido dormir en una sibola y frazada sobre el agua, pernoctar todos con el cabestro en la mano desde

el día en que llegamos en una continua acechanza y escrutinio ericasisimo de los varios vecinos, mujeres y soldados que salen de entre los revolucionarios, y otros que existen en los ranchos de estas inmediaciones de quienes debe siempre recelarse o por su ignorancia, o por su picardía, o por su timidez; de suerte que sólo esta ocupación, refundida con las demás en uno solo, bastaría para hacer perder el juicio al más prudente; y gracias al Todopoderoso que tengo a mi lado para partir estos y otros cuidados y defender los justos derechos de la Corona al digno jefe el señor Coronel don Simón de Herrera.—Supuesta pues, esta crítica situación y conocidas las fatales consecuencias de ella, sin demostrarlas, se deduce que sólo a fuerza de gente es como podemos hacer que estos rebeldes se rindan y que el mal quede aquí sofocado sin pasar adelante, y de lo contrario, preveo y aún puede asegurarse que una insurrección apagada más bien a puros beneficios e indultos, renacerá y costará mucho extinguirla.—V. S. es el único que me ha auxiliado hasta el día con 260 hombres, incluso 138 voluntarios y lanceros y están para llegar 150 hombres más al mando del Ayudante Inspector don Cristóbal Domínguez, ninguna otra provincia se ha movido para nada, como si fuera otro rey y otro interés, (que respeto) no ignoran cuanto he dicho, pues lo he hecho presente con bastante anticipación; mas, o no podrán providenciar como quisieran o habré tenido la desgracia de no saber explicar, y de que no me crean; cualesquiera que sea la razón, en el día son dilatadas las distancias para esperar; todo padece, las caballadas se atrasan brevemente, los ánimos se entibian, el enemigo, que el 19 me pedía ardientemente se le permitiese su retirada, que negué como poco decorosa a las armas del Rey, que tengo el honor de mandar, se fortifica cada día más y más, aumenta su esperanza al ver mi inercia, despacha como lo hizo el 27 de este, sujetos por travesía, fuera de caminos, a convidar naciones de indios a quienes fácilmente engañarán, y al fin la seducción que dichosamente hasta el día no ha hecho mella en estas fieles tropas, puede tener cabida en tal inacción y sufriendo

to de tantas incomodidades, aunque en nonor de la verdad merecen los nuestros el mayor elogio por el entusiasmo que han manifestado y la alegría con que han estado sumergidos en el agua más de tres que duró el temporal y después de bien mojados, sufrimos varios nortes, cuya frialdad y escarchas creí me enfermasen la mitad de mi gente; pero Dios, protector nuestro, nos ha mirado piadosamente apenas hay enfermos; los heridos todos van con mejoría, hasta el Capitán Ceballos, que era el más agravado; nuestras caballadas no han dado estampidas, en medio de que a menor es de seiscientas bestias, y durmiendo todos en la línea con sus caballos ensillados y enfrenados, no ha huído, ni faltado una silla, cuya extraordinariedad sólo V. S. o el que conozca este país o su servicio, sabrá admirar.— En esta virtud, es urgentísimo que V. S. y yo acordemos y nos comuniquemos con verdadero interés cuando convenga al servicio de S. M. y tranquilidad de este reino, que vengan a ésta cuantas más tropas pueda V. S. enviarme; que excite con el mayor empeño al Gobierno de Monterrey, al de Colonia y al señor Comandante de la Décima Brigada, para que contribuya cada uno con cierto número posible a la mayor brevedad; pues viniendo por todos lados la noticia de sólo el movimiento de tropas es bastante para acabar de aterrar a estos rebeldes y rendirse; antes que de algún modo les venga auxilio de adentro, mediante a que Samuel de Davinport, se me ha asegurado salió con este objeto.—Al señor Comandante General espero se sirva V. S. copiar éste, despachándose por extraordinario en unión de la adjunta, pues ni mi cabeza ni el tiempo, me permiten verificarlo como quisiera. — Ultimamente debo decir a V. S. nos será muy sensible no aprovechar el tiempo para destruir esta canalla que sin pelear, se rendirá al ver nuevos refuerzos que aún no ha visto en diez y ocho días que estoy a su frente, y lograremos libertar a este florido reino de una nueva contienda. V. S. puede disponer de cuantas tropas tiene en unas circunstancias como las presentes (en mi juicio) sin la menor responsabilidad, y hará un servicio el más grande que puede darse, requi-

riendo con eficacia a las demás autoridades para que hagan lo mismo, sin olvidar al Teniente Coronel don Ramón Díaz de Bustamante, a quien estoy cansado de escribir; y mientras tanto, nosotros haremos todo el sacrificio que debemos hasta rendir el último aliento.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Campamento Español al frente de la Bahía, treinta de noviembre de mil ochocientos doce.—Manuel de Salcedo.—Señor Gobernador de Coahuila.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Reservado.

He recibido el oficio reservado de usted de 30 del pasado, y en fuerza de consultarme usted acerca de su situación y del conocimiento que tengo del terreno de la Bahía del Espíritu Santo, de la fuerza enemiga que tiene usted en él encerrada, del de las naciones indias de esa provincia, y las llamadas del Norte y de las fuerzas con que usted se halla bloqueado a los expresados enemigos; debo decir a usted que mi sentir es, que siguiendo usted un boqueo a distancia que no puedan ofender, pero estrecho y firme en razón a no permitir entrada ni salida de persona alguna, consigue usted infaliblemente su rendición.—No crea usted que las naciones del Norte ni demás de esa provincia, se aproximen en su campo con ideas de auxiliar a los bloqueados, por más que aseguren a usted que Davimport ha ido a llamarles. Yo no creo que el objeto del viaje de este pícaro haya sido otro que procurar salvar los intereses que le hayan quedado y trasladarlas con su persona a los Estados Unidos.—Omito copiar su oficio de usted al gobierno de la Colonia, y de Monterrey, respecto a que me consta que el último ha facilitado veinte y cinco hombres, de que me avisa puede disponer, al señor Gobernador don Ramón Díaz de Bustamante, y que éste no puede abandonar con las pocas tropas que tiene a sus órdenes las villas del Norte, a más de que por aviso del señor Comandante General se hallan en observación del desemboque al mar del Río Bravo,

adonde tuvo noticias dicho jefe podían llegar barcos con armas y municiones para los indios.—Según noticias que recibí ayer de Reynosa y demás villas, no hay la menor inquietud en ellas, y nueve indios que con el capitancillo Martín estaban alzados, se pasaron a reunir con los revolucionarios de la Bahía.—En tales circunstancias no tiene usted que temer tengan auxilio de la Colonia del Nuevo Santander, a excepción de algún miserable ranchero del Río de las Nueces, que pretenda meterles una u otra res, lo cual debe evitarse por medio del rígido bloqueo, y de pasar por las armas a los delincuentes.—Tampoco es de temer venga a auxiliarles sus compatriotas, y antes bien las noticias que dará Davimport de su situación, mantendrá quietos a los parientes y amigos de los bloqueados, que son los que podrían tomar interés en salvarlos, respecto a que por parte del Gobierno nos consta no se sostiene tal empresa.—Por lo tanto, según mi entender, nada de ataques, sino mantener nuestras fieles y bizarras tropas en disposición de destruirlos cuando pretendan salir.—Este es mi sentir que manifiesto a usted con la sinceridad de un amigo que lo estima, con el interés que debo tener en el servicio del Rey, e inflamado de los deseos que me animan por sus aciertos.—Dios guarde a usted muchos años.—Monclova, diciembre 6 de 1812.—Antonio Cordero.—Señor Gobernador de Texas.—Es copia.—Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Número 263.—Señor Comandante General:—Acompaño a V. S. copia de lo que con esta fecha digo al señor Gobernador de Coahuila, comprensivo de la acción del día de ayer y estado o situación de los rebeldes.—Difícilmente podrá V. S. concebir la nuestra, ni yo podré pintarla; pero sí debo hacer presente a V. S. que si no vienen auxilios de las demás provincias, se salvará ésta por milagro del Todopoderoso, a pesar de los esfuerzos nuestros; pues cuando éstos no están acompañados de alguna pericia y experiencia militar son inútiles en mi concepto.—En poco estimo mi vida, antes con gusto la sacrifico por mi Rey, en

suyo real servicio estoy constituido a perderla desde la edad de ocho años; mas siento que el mal no se ataje.—Desde el principio de la revolución de este reino fueron bien conocidas las ideas de sus factores y sostenedores de auxiliarse en los Estados Unidos; después he comunicado a todas las autoridades con oportunidad el nublado que se formaba en ellos contra nosotros; mas no por eso he visto atenderse a esta frontera como debís esperarse, ni aún en el día comprendo el por qué; pues aún cuando la Colonia, Nuevo Reino de León, no diesen más que 150 hombres y Coahuila ciento más de los que ha dado, casi desarmados y desmontados y algunos lanceras hasta sin freno, pudiera con este auxilio estrecharle más la situación del enemigo.—Por la brevedad con que despacho este no puedo comprobar a V. S. todo lo dicho; pero llegará el día en que con más desahogo lo haga aunque con sentimiento y desagrado por no ser este mi carácter.—Puede que el auxilio sea tarde para mí, mas no debo omitir el instar hasta el último momento como hago.—Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.—Campamento al frente de la Bahía, 25 de noviembre de 1812.—Manuel de Salcedo.—Señor Brigadier don Nemesio Salcedo.—Es copia. Chihuahua, 24 de diciembre de 1812.

Ayer determiné atacar este Presidio de la Bahía por tres puntos, con el objeto de batir a los revolucionarios extranjeros y obligarlos a salir contra nosotros, rendirse o capitular, pues como quiera que tienen libertad para recoger víveres del campo y comunicarse con la Colonia, sin que yo lo pueda evitar sin aventurar gente haciendo más divisiones del corto cuerpo de mi mando; están con toda tranquilidad esperanzados de que tal vez se les reúnan algunos habitantes más de las Nueces y ranchos de dicha provincia, y se fortifican más cada día.—Colocadas pues, las columnas de ataque y la artillería en los mejores puntos posibles, dió principio el fuego de ella a las once de la mañana, no con tanto acierto cual se requiere para abrir

brecha por estar manejada por neros aficionados, pero no dejó de hacer bastante estrago en la muralla y chamacue-ros que la circundan.—Los enemigos, encerrados dentro de ella, no hicieron otro movimiento que disparar un cañonazo contra la división de la izquierda al mando del Capitán graduado de Teniente Coronel don José Miguel de Arcos, al tiempo de bajar ésta de la Misión del Espíritu Santo para ocupar el punto señalado.—Era ya cerca de las dos de la tarde, y viendo que no se lograba abrir brecha ni salían los rebeldes, di orden para retirarnos con toda precaución; cuando al verificarlo el citado Teniente Coronel con su División se oyó un gran tiroteo por aquel punto a causa de que los enemigos, en número de más de 200, atacaron a los nuestros desde el camposanto y cercas inmediatas; pero fueron correspondidos con un fuego muy vivo y con la mayor intrepidez, hasta que llegando yo, mandé retirar los nuestros, cuyo ardor los precipitaba sin fruto contra unos cobardes que sólo arrochelados se atreven a disparar su arma ventajosamente contra los valientes defensores de la Corona de Fernando.—De esta acción resultaron por nuestra parte dos muertos y once heridos, siéndolo sólo de gravedad el Capitán de voluntarios de Río Grande don Félix Ceballos, aunque ya hoy se halla mucho mejor, y agravado un soldado de su propia Compañía, Juan Antonio Morales.—De los enemigos no se puede saber a punto fijo sino de siete muertos, entre ellos uno de bala de cañón, desde el principio, y nueve heridos; pero ha de ser mayor el número de unos y otros según el obstinado fuego de los nuestros, que concluyó a las cuatro de la tarde.—Esta acción, aunque no he logrado su objeto, es muy satisfactoria por cuanto acredita el valor y entusiasmo de las tropas del Rey, a quien los enemigos creían tener seducidas con quiméricas ideas, pues no son otras que las del robo y perversidad.—Todo lo que comunico a V. S. para que sirviéndose hacerlo público a esa fiel provincia, tenga la bondad de enviarme suficientes auxilios al mando de un oficial acreditado para estrechar como corresponde este sitio que aún no puede llamarse así a causa de la falta

**ORIGINAL PROYECTO PARA EL DESAGÜE
DEL VALLE DE MEXICO**

NOTA

I

Desde los primeros tiempos de la ciudad de México, —la antigua Tenochtitlán de los aztecas— estuvo condenada a sufrir inundaciones. Fundada en una de las isletas del lago de Texcoco, asiento de las aguas que varias corrientes, principalmente el río Cuautitlán derraman en la cuenca cerrada del Valle de México, —unos 8,060 kilómetros cuadrados—, cuando las aguas de dicho río, eran excesivas, rebosaban los lagos de Zumpango, San Cristóbal y Xaltocan, para derramarse a su vez en la laguna de Texcoco.

Ya desde 1449, reinando en México Moctezuma Ilhuicamina, tuvo lugar la primera gran inundación; posteriormente en época de Ahuizotl en 1499, ocurrió lo mismo. Y fueron los propios indígenas, los primeros en construir obras tendientes a evitar las inundaciones de la ciudad, como consta por el famoso albarradón, que se dice se construyó por instrucciones de Netzahualcōyotl en ese mismo año, para detener las aguas del Lago de Texcoco, del cual todavía quedan vestigios a un lado de la carretera actual que termina en Laredo.

Durante la colonia el problema siguió en pie. Por eso fué que sin contar con las obras defensivas, pensóse en construir una que solucionase el problema en forma definitiva. El primer intento de resolución lo constituyó el Tajo de Nochistongo, iniciado en Enrico Martínez en 1607, en Huehuetoca al Noreste del Valle de México, para desviar las aguas del Río Cuautitlán que era el más peligroso; pero como las inundaciones continuaron, pensóse en efectuar

el desagüe por la Barranca de Acatlán a través del Tajo de Tequixquiac, obra que se construyó en 1856 por el Ing. Francisco Garay.

El carácter definitivo de las obras del desagüe del Valle de México lo adquirió, al terminarse las del Gran Canal del Desagüe, la presa y el Tajo de Tequixquiac, dirigidas por los ingenieros Luis Espinosa e Isidro Díaz Lombardo, e inauguradas por el Presidente don Porfirio Díaz el 17 de marzo de 1900.

Si bien por esa época se resolvió el problema de las inundaciones capitalinas, creáronse otros de no menos grave trascendencia al desecarse completamente las lagunas del Valle; pues aparte de que el antiguo fondo salino contribuye a formar un polvo que invade la ciudad y origina enfermedades infecciosas, la falta de agua en el lago que constituía un vaso regulador del subsuelo, ha acelerado el hundimiento del piso de la población y terminado la estabilidad de la temperatura del proverbial clima saludable de la capital mexicana.

El gran crecimiento demográfico observado durante el presente siglo y el hundimiento del suelo a consecuencia, igualmente de los pesados edificios construídos y la extracción por pozos artesianos del agua del subsuelo, han hecho que las obras resulten insuficientes en la actualidad, observándose en los últimos años, grandes inundaciones en la ciudad de México durante las épocas de lluvias.

Por ello, las autoridades del Distrito Federal están efectuando obras que, aseguran, serán definitivas para muchos años en adelante; entre ellas se citan varios cárcamos construídos a los lados del principio del Gran Canal, que recogerán las aguas que llegan de los albañales y colectores de la ciudad, a un nivel inferior al mismo Gran Canal y las bombearán para echarlas por encima de él, habiendo anunciado las propias autoridades que las obras que se construyen serán puestas en servicio muy pronto.

II

Entre los muchos proyectos que se presentaron para el desagüe de las lagunas de México, es digno de consideración el del sabio don Juan Manuel Alzate.

En síntesis el proyecto proponía aprovechar las oquedades que suponía Alzate existían en el terreno volcánico, construyéndose una zanja o acequia del fondo de la Laguna de Texcoco a la falda de uno de los cerros, y después, hecho un socavón al cerro, buscar una de las concavidades subterráneas, para derramar allí las aguas de las lagunas. Para demostrar la existencia de dichas oquedades, el autor del proyecto hace una serie de consideraciones muy acertadas y dignas de atención, aún en los tiempos modernos, después de pasados casi ya tres siglos desde entonces.

Por otra parte el padre Alzate preveía ya las funestas consecuencias de un desagüe total de las lagunas, ya que en una parte asienta: "El desagüe que intento de estas lagunas, no debe ser completo, sino únicamente en aquellas aguas que excedan la cantidad de los años regulares; pues de lo contrario se seguirán graves daños a este público".

Decía también que el fondo de las lagunas no podría utilizarse para la siembra por ser salobre y como la "atmósfera templada los vapores que el viento o sol extraen de las lagunas" traería como consecuencia un desequilibrio en el clima, circunstancia que, prevista por Alzate, también, ocurrió. Más adelante el proyecto ratifica ese concepto al asegurar que "la cantidad de agua que es levantada en vapores cada día... ciertamente templada el calor de la atmósfera", cantidad que el sabio mexicano calculó en once millones de barriles diarios.

III

Don José Antonio Alzate y Ramírez nació en la pobla-

ción de Ozumba, del actual Estado de México. El año de su nacimiento no está determinado pues mientras alguien opina que fué en 1729, lo más probable es que hubiese venido al mundo en 1738; se le emparenta con la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz.

Muy poco se sabe de su niñez, asegurándose que fué hijo de pobres cultivadores. Estudió en la Universidad de México adquiriendo en 1753 el grado de bachiller en Artes y en 1756 el de bachiller en Teología.

Su capacidad científica fué enorme, dedicándose especialmente a la astronomía, las ciencias físicas y las ciencias naturales. Con ese motivo llegó a tener una gran biblioteca y una rara colección de ejemplares de animales, plantas y minerales. Publicó en 1788 sus interesantes GACETAS DE LITERATURA, obra periódica de mayor importancia instructiva que vió la luz en la Nueva España en las postrimerías de la colonia. También publicó en 1768 el DIARIO LITERARIO DE MEXICO y otros trabajos, considerándose en este aspecto, en la actualidad, como uno de los pioneros del periodismo científico en nuestro país.

Se le juzga como muy virulento en la discusión por medio de sus escritos. Sobre este aspecto, su biógrafo don Jesús Galindo y Villa dice: "Cierto que nuestro sabio demostró un carácter duro y levantado en sus escritos; pero guió su pluma según el estilo de la época y con la más buena fe. Sarcástico y burlesco anduvo siempre a caza de los critiquillos que acostumbran dirigir sus dardos a los hombres de verdadero y legítimo mérito".

Entre los honores que recibió se cuenta el diploma de socio correspondiente de la Academia de Ciencias de París; fué miembro también del Jardín Botánico de Madrid y la Sociedad Vascongada; en su honor una planta recibió el nombre de "alzatea" y un insecto de la clase de los arácnidos, familia de los hydrachnidios se denominó "Alax Alzatei".

Falleció el 2 de febrero de 1799 y dos días después se le hicieron exequias en la iglesia de La Merced de la ciudad de México, donde se le dió sepultura.

IV

Una de las obras poco conocidas de Alzate, porque no vió la luz en sus publicaciones periódicas, es el manuscrito cuyo texto trasladamos a continuación, y que fué presentado al Ayuntamiento de la ciudad de México en 1767.

El original, manuscrito del autor, existe en el tomo 17 del ramo Desagüe del Archivo General de la Nación, y consiste en un cuaderno en 4º en 19 fojas y portada, acompañado de un oficio del promovente y un mapa iluminado de la parte del Valle de México donde situaban las lagunas de Texcoco y Chalco.

La primera copia del original la hizo don José María Andrade, director que fué del Archivo y de ella sacó otro ejemplar don Jesús Galindo y Villa, que posiblemente fué la que sirvió para darla a la publicidad en el tomo III de las MEMORIAS DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ANTONIO ALZATE, año de 1889, en cuyo volumen apareció el trabajo de Alzate pero sin el mapa.

Dada la escasez del ejemplar de la memoria referida, así como que el trabajo de Alzate es prácticamente desconocido, y aprovechando que por estos días, las autoridades están efectuando importantes cambios y mejoras en lo que toca al drenaje de la ciudad de México y al desagüe del Valle, hemos creído conveniente dar a la luz pública, el proyecto de Alzate, que a pesar de ser ya bastante antiguo, no deja de ser interesante, ya por su originalidad como porque no carece de fundamentos científicos.

Juan de D. Pérez Galaz.

PROYECTO PARA EL DESAGÜE DE LA LAGUNA DE TEXCOCO, POR ALZATE

Proyecto para desaguar la laguna de Texcoco, y por consiguiente las de Chalco y San Cristóbal, según las circunstancias asequible, y por el poco costo, apreciable.—Fundado sobre varias observaciones físicas que comprueban su no difícil ejecución.—Por el Br. D. Joseph Antonio Alzate y Ramírez, presbítero de este Arzobispado de México.

El intento de libertar a esta ciudad de inundaciones, ha sido bien promovido, así por los indios, en su gentilidad, como por los españoles después de la conquista; lo manifiestan las obras que, en parte destruidas, o existentes, permanecen, como son los albarradones o diques, y el desagüe por donde se extravían las avenidas de Pachuca y río de Cuauhtitlán; que si no, entrarán en esta laguna, como sucedía antes de ejecutado el desagüe. Los proyectos para desaguar estas lagunas, son muchos y todos, por distinto rumbo. Quien quisiere instruirse más a fondo; puede ocurrir al conjunto de papeles impresos por Zepeda, en el siglo pasado.

Para dar alguna idea, aunque general, de ellos, expondré los modos de desagüe, que todos se reducen a cuatro, primero: el dar un sacovón al Sur o Sudeste de esta capital; esto, aún a la vista, se conoce impracticable; segundo: abrir tajo al Nordeste o Norueste de estas lagunas; esto, aunque en realidad sea ejecutable, los gastos son inmensos y el tiempo que para ello es necesario, muy dilatado; tercero: el desagüe, mediando máquina; esto, ya se ve, que por sí se manifiesta insuficiente; a más de que la manutención de dichas, es muy costosa, y ellas por sí, muy pere-

cederas; cuarto: reconocer los sumideros, que algunos suponen existentes, y otros, tapeados por los indios; éstos han sido siempre solicitados por personas inteligentes, sin poderse encontrar, no obstante hallarse demarcados con los nombres de Atilán y Pantitlán, en un mapa antiguo depositado en uno de los oficios de Gobierno.

Supuestas las dificultades de los tres primeros modos de desagüe ¿será posible hacer algún sumidero a la laguna, ya que en la realidad no consta que lo tenga? Esto será lo que promoveré, llevado únicamente del amor de buen patricio, para lo que es necesario hacer varias suposiciones o advertencias, para comprobar mi proyecto.

Es innegable que en los contornos de esta ciudad ha habido y hay fuegos subterráneos; se comprueba lo primero con las erupciones que ha tenido el volcán, y que aún menores se experimentan continuamente. Segundo, con el calor de las aguas del Peñol, para lo que es necesario advertir el que las aguas minerales son calientes, o por pasar inmediatas a fuegos subterráneos o por constar de sales que por su mixtura fermentan y hacen calentar el agua. Las aguas del Peñol, examinadas por personas inteligentes, no tienen sales que por su mixtura puedan causar el calor de las aguas; luego su calor, únicamente proviene de pasar inmeditamente por algún fuego subterráneo; esto es asentado unanimemente por todos los físicos. Es verdad que en un impreso que hay acerca de las aguas del Peñol, se le atribuyen varias sales; pero experiencias más decisivas me demuestran lo contrario. Las aguas del Peñol no contienen más de una sal que aquí llamamos tequesquite (propia de estos países y nada conocida por los químicos de Europa).

Segunda prueba de hallarse fuego subterráneo. En la Península que divide las lagunas de Chalco y Texcoco, se hallan unos cerros o collados, extraños por su figura y mucho más por lo que contienen dentro. Son éstos de figura cónica, cóncavos en la parte superior. Reflexionando so-

bre la figura de ellos ¿no se viene en conocimiento de ser formados por las erupciones de fuego subterráneo?

Así lo demuestra el ser dichos cerros formados de material muy distinto del común de los cerros o montes; lo comprueba la concavidad de la parte superior, pues se conoce que esta parte, habiendo quedado sin cimientó, sumió por la parte que halló hueco.

Lo interior de estos cerros es una materia tan extraña a todos (por no hallarse más de en ellos) que reflexionando con algún cuidado, se conoce no ser más de un barro quemado o calcinado. Quien hubiese visto el que un ladrillo, puesto en fuego de reverbero, se vuelve un verdadero tezontle (que es como le llaman al material de esos cerros) no extrañará la conjetura. El que este tezontle no sea piedra, se prueba con la ninguna firmeza que adquiere en los edificios; pues aunque dicen ser muy bueno, es llevado únicamente de su ligereza contra el dictamen de los autores de arquitectura que asientan el que para los edificios, la piedra ha de ser la más compacta que se hallare por lo que reprueban la piedra pómx, que en su ligereza y fragilidad es tan parecida al tezontle y la debilidad de los edificios de México pues los más están con vasas depende más de la fragilidad del tezontle que del terreno a que regularmente atribuyen los defectos que acontecen en ellos. El tezontle, si fuera piedra, adquiriera en los edificios aquella firmeza que todo lo que es verdadera piedra adquiere pasados algunos años; y es evidente que el tezontle que se halla en los edificios antiguos de más de un siglo, se halla tan débil como el día en que lo colocaron.

(Al margen:) Nota.

Lo que llaman corazón de tezontle no es otra cosa que las pedrezuelas que antes se hallaban mezcladas con el barro, calcinadas por la violencia del fuego.

Tercera prueba: Hállase entre los cerros (de que antes hablamos) uno que llaman la caldera, perteneciente a la hacienda de San Isidro; en éste continuamente se oyen ruidos subterráneos que no dependen de otra cosa, que de las concavidades en que el fuego hace circular al aire; esto es bien notorio por ser el sitio muy traqueado por los operarios de dicha hacienda de San Isidro, con el motivo de sembrarse anualmente maíz en la concavidad que tiene dicha caldera. Se comprueba también hallarse fuego subterráneo en lo interior de esta caldera con la experiencia que (aunque a otro intento), hicieron el dueño de dicha hacienda y un agrimensor ambos vecinos de esta ciudad, quienes mandando hacer un hoyo en lo cóncavo de ella, se retiraron prontamente, por haber comenzado a salir un humo muy espeso, a más de que en esta caldera se halla arena que se conoce ser quemada. Pruébase también hallarse en este cerro o caldera, fuego; porque siendo su figura, como se ve en el mapa, la de cóncava y sin desagüe conocido, había de hacerse con las lluvias un albigue o jagüey en la parte inferior de las aguas que caen en la parte más superior, no siendo así, sino que inmediatamente a la cesación de un aguacero, por grande que sea, se halla esta concavidad sin alguna agua represa: Y así se prueba o el que la agua se filtra por entre la tierra a buscar algún desagüe, o que por el calor del fuego subterráneo, prontamente se evapora.

La corteza o parte exterior de estos cerros es tepetato-sa, de la misma calidad que el fondo que se halla en estas lagunas, lo que prueba también el que en la erupción del fuego subterráneo, lo que era fondo de la laguna, se convirtió en parte exterior de los cerros, como era preciso que sucediera. Para comprueba de esto, se puede registrar la historia y se verá que junto al lago Lucrin, en el reino de Nápoles, se formó en el año de 1532 un cerro con la erupción de un fuego subterráneo, formado del mismo que el de los que hemos hablado. En las experiencias que hizo Lemery, el mozo en la Academia de las ciencias de París,

para imitar los fuegos subterráneos, mezclando una porción de azufre, limalla de fierro, y agua fría; el terreno en que se depositó esta cantidad, se estremeció y formó unas verrugas cónicas semejantes a los collados de esta península, que aunque muy pequeñas, pero proporcionadas a la causa que aplicó Lemery.

Probada ya la existencia anterior o presente del fuego subterráneo en los parajes referidos, es preciso convenir que en la parte inferior de ellos, se hallan grandes concavidades, siendo necesario que donde hay fuego haya mucho aire y éste, ya se ve que no circula, si no es en los parajes donde haya ámbito o extensión para circular.

Asentadas estas pruebas fundadas en lo que asientan los físicos se viene en conocimiento que para desaguar estas lagunas, el modo más fácil sería el abrir una zanja o acequia, del fondo de la laguna de Texcoco a la falda de uno de los cerros (terreno bien corto), como se ve en el mapa; después, hecho un socavón al cerro, buscar una de las concavidades que según va dicho, se hallan en ellos, con lo que quedarían enteramente desaguadas las lagunas.

Las concavidades que se hallaran en la parte interior de estos cerros serán bien grandes, siendo muy verosímil que el mismo fuego que formó el tezontle de ellos, sea el que respira por el volcán, como prueba la inmediación de los parajes.

El modo de buscar una concavidad en estos cerros, lo ejecutarían las personas que por su inteligencia han sido enviadas a este reino. Yo propenderé el que me parece más fácil, y es el siguiente:

Es evidente que el enrarecimiento del aire causado por el incendio de la pólvora, se hace en todos sentidos; por lo que, si un cañón tuviera la culata algo débil por aquella parte, reventaría luego si se ejecutara una mina en

lo interior de uno de estos cerros; el terreno que se hallara superior a alguna concavidad, había de precipitarse.

Réstame satisfacer a las dificultades que se pueden oponer. Puede alguno decir que aunque el proyecto no carezca de probabilidad sería peligroso exponerse al gasto cuando no constaba de la ceteza. Si este argumento tuviera alguna fuerza, las ideas mejor pensadas, quedarían sin ejecución. ¿Y sería mejor ver a esta ciudad amenazada a inundaciones, como tarde o temprano sucederá, por no exponerse a un corto gasto, cuando hemos visto se gastó competente suma en un albarradón o dique, que ciertamente no hubiera servido? Es verdad que a falta de desahüe, un dique es el que puede libertar a esta ciudad de inundaciones, como aseguró Adriano Boot, ingeniero; pero fabricado con otras circunstancias que las que tiene él ejecutado. Esto lo conocen los que tienen luces de la hidráulica.

Pueden oponer lo segundo el que puede perecer alguna gente si llega a ejecutar alguna mina. Confieso el que alguno de los trabajadores pueden parecer, pero ¿no sucede así en otras muchas cosas? En los socavones que se hacen a las mismas y a sus laboríos parece mucha gente, y éstos sin más que buscar algún tesoro. ¿Y habrá mina que equivalga al valor de esta ciudad, siendo de las primeras del orbe? En los sitios o defensas de la ciudad parece mucha gente, porque el bien público lo pide.

Lo tercero puede decir que los fuegos subterráneos, caso que los haya, pueden ser muy profundos. A lo que respondo, ampliando la prueba tomada del calor de las aguas del Peñol, y digo así. Es asentado y cierto que el mayor calor que puede adquirir la agua, es el de su hervor; el calor de las aguas del Peñol, tomado en su nacimiento, es de cuarenta y nueve grados en el Termómetro de León, y de ciento y veinte y uno en el de Ferenheith. Y siendo el grado cuarenta y nueve del Termómetro de León el de cien-

to y veinte y uno en el Farenheith, el calor medio entre la congelación del agua y su hervor, se demuestra que el calor de las aguas del Peñol, es el calor medio entre la congelación del agua y el hervor; con lo que pruebo que dichas aguas se calientan por pasar inmeditas a algún fuego subterráneo muy superficial, porque de otro modo no mantuvieran las dichas aguas calor tan fuerte (calor que así en el invierno, como en el dicho, se mantiene en el mismo grado; de lo que se infiere no provenir de la fermentación de las sales, por ser muy difícil que éstas se mezclaran en igual cantidad) cuando es notorio la prontitud con que el agua se enfría apartada de la inmediación del fuego.

Me responderán el que las aguas del Peñol se calientan, no por pasar inmeditas a fuego subterráneo, sino por constar del azufre, con cuya fermentación se calientan. A lo que repito lo que antes tengo propuesto, afirmando, después de ejecutadas varias experiencias, el que las aguas del Peñol no tienen azufre. La experiencia es decisiva. Se sabe que el azufre hace subir el oro de color; las aguas del Peñol no exaltan el color del oro, ni el de la plata; con lo que se manifiesta el que no tienen azufre ni alumbre, sino que se calientan con la inmediación de algún fuego subterráneo.

Lo cuarto que pueden decir es el que aunque se halle alguna concavidad, en ésta, por ser pequeña, cupiera poca agua, con lo que no se desaguaban las lagunas. A esto lo que se puede responder es manifestando la elevación del terreno de México y sus contornos, fundado en las experiencias del barómetro. Es constante que cuanto más inferior el terreno, es mayor la elevación del mercurio en él, y cuanto más elevado del terreno, muestra menor la elevación del mercurio. Pues siendo la elevación de éste en el terreno de México de veinte y dos pulgadas y siete líneas en su mayor elevación (según las experiencias constantes, primeras y únicas hechas en esta ciudad por mí, en concurrencia de una persona bien conocida en esta república, por sus descubrimientos tan útiles) y de los terrenos

inferiores, y riveras del mar, de veinte y ocho pulgadas y líneas, resulta el que la elevación del terreno de México y sus contornos respecto de otros países y riveras del mar, es por lo menos de seis pulgadas en el barómetro, que son como dos mil varas de elevación. De lo que se infiere el que la agua depositada en alguna de estas cuevas (caso que sólo quedara depositada) había de hallar su desagüe, por hallarse en terreno tan elevado respecto de otros países.

Puede alguno reconvenir diciendo el que habiendo alguna concavidad de las que hemos dicho, la agua por sí había de haber buscado su desagüe, pero siendo el fondo y bordo de la laguna, de terreno tepetatoso; esto mismo le ha impedido el buscar su desagüe. La otra reconvección que pueden hacer y parece la más fuerte, es de que aunque haya alguna concavidad, puede ser ésta tan profunda que sea cuasi imposible hallarla. Pero a esto, cualquiera que reflexione la pequeñez de estos cerros, puede conocer el que el fuego subterráneo que los causó, que no fué muy profundo, porque de otro modo hubieran sido mayores de lo que son, cuando se sabe que cuanto mayor la resistencia al fuego, tanto mayor estrago.

De todo lo dicho se infiere el que en las cercanías de esta laguna de Texcoco, ha habido y hay fuegos subterráneos; que precisamente ha de haber grandes concavidades; que buscando alguna de éstas, puede desaguarse la laguna. Que el costo, no es de lo mayor cuando se ve por el mapa adjunto la poca distancia que hay. Esto es cuanto se me ofrece al presente decir sobre semejante asunto; otras personas pueden agregar otras reflexiones o pruebas para comprobar el proyecto, el cual a algunos parecerá fantasía o sueño; a otros, por su novedad, les parecerá asequible; las reflejas que pueden hacer las responderé en cuanto alcanzare, sin hacerme cargo de las que provinieren de una malicia fundada en ignorancia, cuando en esto no llevo más interés que el que reside en cada patricio, que debe mirar por el bien de la Patria. Proyectos más inasequi-

bles que éste, merecieron el que se imprimieran por el relator Zepeda.

N O T A.

El desagüe que intento de estas lagunas no debe ser completo, sino únicamente de aquellas aguas que excedan la cantidad de los años regulares; pues de lo contrario, se seguirían graves daños a este público; lo primero, el costo de fletes en los materiales y bastimentos que entran por agua; lo segundo, la pesca y caza, de que se mantienen muchos pobres y no pobres, y en cuyo ejercicio se entretiene mucha gente; tercero, porque la atmósfera se templada con los vapores que el viento o el sol extraen de las lagunas; pues aunque muchos aseguren que del desagüe total de estas lagunas se seguiría mucho beneficio a esta ciudad, así en el terreno que podía beneficiarse, que ocupan estas lagunas, como porque el temperamento no fuera tan enfermizo. A esto lo que se responde es que poco terreno podía beneficiarse por ser el fondo de la laguna de Texcoco, salobre, cuando se ve el que las aguas que entran en ella, dulces, se vuelven saladas; lo que depende, sin duda, de la mucha sal, en lo que se advierte la gran providencia divina de haber dispuesto el que esta laguna, que no tiene corriente como las otras, sea salada para su conservación; pues de lo contrario se corrompiera por falta de movimiento, y fuera inhabitable este país. Lo mismo sucede con las aguas del mar, cuya conservación depende de la sal, enseñando la experiencia que las aguas del mar, cuanto más vecinas a climas cálidos, contienen más sal, y cuanto más se van acercando a los polos, contienen menos, proporcionalmente al frío o calor de cada paraje. Desaguanado totalmente estas lagunas, lloviera menos de lo que llueve, por soplar regularmente el viento Nordeste, tan seco como se experimenta, por venir de esos parajes de Guypustla, territorio del Mezquital en que raramente llueve; y con esto no se experimentaría anualmente el beneficio de la cesación de las enfermedades, que se ven cesar en los principios de las aguas. Y es observación corriente de llo-

ver más en la provincia de Languedoc después de ejecutada la grande obra por donde se comunican ambos mares.

El terreno de esta ciudad no es tan enfermizo como se supone, pues se conoce que el número de los nacidos excede competentemente al de los muertos. Si la vecindad de las lagunas fuera nociva a esta ciudad, lo fueran los puertos de mar de Europa y otras muchas ciudades inmediatas a lagunas, como Mantua, etc., y se experimenta lo contrario. Es verdad que muchos de los puertos de América española, son enfermos; pero eso depende de otras causas, que de su intermediación a las aguas.

La ciudad de Filadelfia, capital de Pensilvania, situada entre dos ríos navegables, es de las más sanas que poseen los ingleses en esta América Septentrional; por lo que se conoce que la intermediación a lagunas o ríos no hace el terreno de los lugares tan enfermizos como se supone. No ignoro el que Monsiur Bordeu en una conclusión defendida en las escuelas de medicina de París, el 15 de abril de 1753, impugna el ejercicio de la pesca fundado en que se respira un aire húmedo que puede ser nocivo; pero la experiencia de cada día nos demuestra lo contrario.

Para dar alguna idea de la utilidad que resulta a esta ciudad de la conservación de las lagunas, manifestaré la cantidad de agua que se levanta en vapores cada día, que ciertamente templá el calor de la atmósfera, según el cálculo hecho por algunos de los miembros de la Regia Sociedad de Londres, la cantidad de agua que se evapora en el Mediterráneo, en el espacio de 17 leguas y media, o un grado con cuadro. Y teniendo estas lagunas como la tercera parte de un grado, con la compensación hecha de los lugares en donde éllas se estrechan o ensanchan, resulta el que un día se evaporan en estas lagunas como once millones de barriles, poco más o menos, por ser el temperamento poco diferente de la mayor parte del Mediterráneo, y varias algunas circunstancias. Estos once millones de ba-

rriles de agua evaporada en un día, templan mucho el calor, y más cuando esta cantidad cae a la noche, en rocíos.

He procurado exponer el pensamiento que tengo formado cifándome cuanto me ha sido posible por no incurrir en la nota de difuso, intentando poner el andamio para que otro fabrique el edificio.

México y julio veinte y seis de mil setecientos sesenta y siete años.

Br. Joseph Antonio de Alzate y Ramírez.—(Rúbrica.)

**LA CAPITULACION DE SAN BLAS Y EL PROCESO
CONTRA DON JOSE DE LAVAYEN**

(Concluye.)

Si mi parte se ha hecho delincuente por haber escrito esta carta, resulta la contrariedad de que lo ha sido al mismo tiempo respecto a Mercado, engañando a éste con servicios que no ha practicado; así pues, y para que la carta fuera criminosa, era de absoluta necesidad que Bocalán hubiera procedido, como alegó al rebelde; los servicios que hacen a éste son diametralmente opuestos a los que se hacen al Gobierno legítimo, del mismo modo que lo son los hechos a este respecto a Mercado; es decir, si Bocalán procedió mal para con el sublevado cura, engañándolo, procedió bien para con el Gobierno, a quien no es capaz ni aun de pensar en alucinar.—Dejo a la consideración del Consejo y a la de todo hombre sensato, las resultas que habría experimentado mi parte, si Mercado hubiera desengañándose de que Bocalán procedió muy al contrario de lo que le alegó en la carta que hemos examinado, haciéndolo sólo porque lo miraban sobre hombros aquellos que habían observado su conducta tan recomendable en todo para con nosotros, como criminal y odiosa para con los revolucionarios. Si hubiese un insurgente que asegurase al Consejo que por su influjo habían prescindido los cabecillas revolucionarios de su inicua empresa, y luego resultase ilusorio y falso este mérito, con que sólo se trataba de huir el castigo merecido ¿cuál sería el resultado de este procedimiento?, sería precisamente el de hacerse reo de mayor delito quien así se maneja; pues con sólo cambiar de objetos hallamos en el mismo caso a Bocalán, el cual además del pecado original de europeo, aumentó su crimen con los distinguidos servicios hechos al Gobierno Legítimo contra los insurgentes, y sobre todo, engañando al cura sublevado; sobre esto debe discurrir el Consejo y hallará del modo más demostrable que mi parte en la carta escrita

ha procedido como procedería en igual caso el vasallo de más acreditado patriotismo y fidelidad. Lo mismo sucede en cuanto a los otros papeles que el juez fiscal le hizo reconocer en su confesión; el primero de éstos, constante a fojas 118, es una esquila en que con fecha 30 de diciembre le pide Bocalán a Mercado un pase, para que un mozo suyo le traiga un caballo correspondiente a éste; nada hay en dicha esquila que pueda acriminar a mi parte, como trataba éste de salir, como en efecto salió de Tepic para Compostela; quiso recoger un caballo perteneciente a Mercado, porque en caso de extravío podría suceder que el rebelde no sólo le hiciese cargo, sino es también que fuese aquello motivo de mayor persecución; los hombres del carácter de Mercado, dueños de la fuerza y haciendo el alto papel que se figuraba el rebelde, son nimiamente delicados y cualquiera cosa, por ligera que sea, los excierba y determina; Bocalán se hallaba ya en poder de los revolucionarios y le era preciso tenerlos gratos por todos los medios posibles, o entregar su garganta al cuchillo destructor. Esto mismo fué motivo para que mi parte escribiese la carta a fojas 119, aspirando en ella a los arbitrios de subsistencia que alegó a Mercado para que éste dejase libres a las mulas que envió aquél para que condujeran garbanzo; y aunque le dió a entender que en el caso de que se necesitasen podría detenerlas, como también disponer de su persona y arbitrios, estas son expresiones de atención de que sólo echó mano para lograr su deseo; pues si se hubiera hallado en ánimo de servir a Mercado, no hubiera discurrido arbitrios para sacarle el cuerpo y no emplearse en cosa alguna, como veremos luego. De modo que Bocalán ofreció una cosa a los insurgentes para librarse de persecución y hacía otra muy distante que acredita su adversión a aquéllos, y que aun estando entre los mismos supo sostener el carácter de fidelidad que lo ennoblece. Todo lo expuesto fué disponer a Mercado para que éste accediese a la súplica que contiene el papel de fojas 115, en el cual, dirigico por Bocalán con fecha de 14 de enero del presente año, esto es, a la salida de Mercado para Barran-

cas, le suplica que le permita pasar el resto de sus días fuera del laberinto del mundo, radicándose en Compostela; para lograr esto le ofrece observar las leyes de buen ciudadano, sirviendo a la Patria en cuanto pueda ser útil y se le ocupe, y concluye alegando con alusión a sus parlamentos sobre San Blas, que supo exponer su vida por servir a la Nación, cuya causa abrazaba por considerarla justa. No hay duda que la primera vista de este papel arroja una horrible especie de infidencia en la superficie de su contexto; pero por muy poco que se detenga cualquiera a examinarlo, hallará luego enteramente desvanecida toda aquella sombra de delito, y aun admirará juntamente la habilidad con que Bocalán, bajo la corteza de un contexto lisonjero a los insurgentes, pretendió sacar y en efecto consiguió de los mismos, una cosa convenientísima a mi parte, para eximirse de todo comprometimiento, mezcla y trato con ellos, como lo fué su retiro a Compostela. Dos cosas para distinguirse deben examinarse en el contexto de este papel; esto es: la solicitud o fin a que se dirige y las trazas o medios con que trata Bocalán de lograr el fin que se propone, o inclinar el ánimo de Mercado a condescender con su solicitud e intención; esta no era otra cosa que la de que se le permitiese pasar a Compostela para permanecer allí separado del bullicio del mundo; esto no es más que aspirar a apartarse enteramente del centro y unión de los rebeldes, a fin de excusar compromisos, riesgos propios y aun la vista melancólica de las vejaciones y desórdenes que continuamente cometían y daban en cara a todo hombre de bien. No puede pedir de su enemigo otro tanto cualquiera prisionero de guerra, y ¿qué otra cosa habría hecho o restaba que hacer entonces al más fiel vasallo, o que habría hombre honrado y amante del orden que no desearse, procurase o hiciese otro tanto en tiempo de revolución para librarse de los riesgos, compromisos y azares de ella? así pues, la pretensión de Bocalán, constante en el papel de fojas 115, tan lejos está de acriminar su conducta, que antes bien la recomienda y califica, puesto que no podía ser más justa, más honesta, ni más conveniente a la

fidelidad de buen vasallo en aquella sazón, en cuanto a su fin, que es lo esencial de ella y lo único que debe atenderse, haciendo un lado los medios o trazas dirigidas a su logro, las cuales reciben del mismo fin su calidad, su peso y aun su propio mérito, de forma que si el fin es loable, justo, decente y honesto, se hacen también partícipes a su honestidad y justicia los medios que a él conducen. Esto sólo bastaba para que Bocalán quedase indemnizado de cualquiera cargo que pudiese habersele inferido o tomado de unas expresiones lisonjeras, en lo aparente a la causa de los rebeldes, porque nadie se hace reo de infidencias por razones gastadas de palabra o por escrito con los rebeldes bajo el yugo de éstos, lo que haría reo a cualquiera sería el haberse prestado efectivamente a auxilio, influjo o cooperación con los sublevados, de lo que estuvo siempre muy ajeno Bocalán; de otra suerte apenas habría quien pudiese evadirse de la nota de traidor de aquellos que no tuvieron la temeridad de irritar e insultar a los rebeldes desatinada e inútilmente, era preciso halagarlos con razones para no cooperar a sus miras, manifestarles adhesión para lograr separarse de ellos y servirse aun de los propios enemigos, para excusarse de serles útil, y nada de esto podría hacerse sin algunas muestras de amor que les disipasen o disminuyesen la desconfianza que debían tener de un europeo empleado en servicio del soberano; no hizo otra cosa Bocalán ni vierte más el papel de fojas 115. Ningún hombre cuerdo y prudente advierte más, y si esto se puede calificar de traición, será preciso por este estilo contar millares de infidentes; no es sólo entre los americanos más honrados, sino es también entre los mismos europeos, pues ninguno de éstos pudo salvar por otro camino que el andado por mi parte, y aun todo esto no bastó para que algunos desgraciados pudiesen librarse de la crueldad de aquellos inexorables asesinos, y será bien que pasado el riesgo, los que han perdido la memoria o los que tuvieron la fortuna de no experimentarlo acaso porque se prestaron a verdaderas bajezas y no ilusorias y falsas como las atribuidas a mi parte, quieran exigir de todos los demás, no ya

procedimientos heroicos, sino verdaderas temeridades y arrojos tan inútiles como infructuosos, por una especie de impertinente e intolerable quijotismo, por una nimia escrupulosidad que está sin duda muy distante del buen juicio, equidad y prudencia de este Tribunal; esto era más que bastante para absolver el cargo que se ha hecho a mi parte, por el papel citado; más porque no parezca que temeré entrar en un menudo examen de sus expresiones, quiero hacerlo, aunque brevemente, por no cansar demasiado la atención del Consejo; promete Bocalán a Mercado que servirá a la Patria y observará las leyes de un buen ciudadano, pero ¿quién no debe hacer otro tanto, tomando los sagrados nombres de Patria y ciudadano en su verdadero, legítimo sentido? y si se quiere entender alusivamente y en el sentido en que lo tomaron los revolucionarios, ya se ve cuán distante estaba de esto quien procuraba retirarse de ellos, puntualmente en la ocasión más importante que pudo ofrecérsele, como lo fué en la salida para Barrancas. Otra de las cosas con que procuró Bocalán suavizar la ferocidad de ánimo de Mercado para que lo dejase retirar a Compostela, fué el pretendido y decantado servicio que supo alegarle de haber expuesto su vida por la Nación, aludiendo al negociado de la capitulación sobre San Blas, y en efecto ¿quién duda que expuso en verdad su vida Bocalán, cuando se prestó en San Blas a la Junta de Guerra, por sólo el motivo del bien público, de la peligrosa empresa de parlamentar con un enemigo que por todas señas era de temer que faltase a las Leyes de la Guerra y al derecho público de las naciones conocidas? Es bien sabido que el mismo Mercado pensó detener en su campo al parlamentario eclesiástico que le envió el Ille. Sr. Obispo, y porque no podría temer lo mismo Bocalán, no sería mucho que hiciese traición a una villa y a un solo hombre, quien supo hacerla tan descaradamente a su Rey y señor natural, a su estado y ministerio, a su obispo y a todos sus más sagrados deberes; a más de que hablando del papel de fojas 33 he dado bastante idea de los inocentes resortes que volvieron a mi parte para tratar de alucinar a los rebeldes y el peor sen-

tido que a las cosas hechas, dichas o escritas conocidamente a este intento, pueda dar el más criminoso acusador, es el de mentiras puramente escritas por el miedo grave que cae en cualquiera razón constante, y a que sólo se hace superior el verdadero heroísmo. Con que el cargo neto de Bocalán en este punto viene a ser el de haber perdido el respeto al insurgente Mercado, engañándolo miserablemente, diciéndole que tenía la causa por justa, y que la abrazaba desde luego; pero aun tal cargo, Sr., sírvase el Consejo sobreseer por ahora, reservándolo a los insurgentes para que ellos lo hagan a Bocalán, si acaso tiene algún día la desventura de volver a caer en aquellas manos desapiadadas; y puesto que ni las Ordenanzas de Marina, ni las del Ejército, han declarado hasta ahora la pena que corresponde al crimen de engañar al enemigo cuando se está en su poder, desatienda este Tribunal los cargos a que acaso ha influido algún sañudo acusador, que no sé si por quiotismo o por escrúpulo de conciencia, demasiada delicadeza, pues con tan buenos cristianos suele tropezarse en el mundo, dirá que es un crimen imperdonable haber echado una mentira, y que aunque fuese de por medio la vida, y aun todo el mundo, no es lícito mentir. Sí, señor; así lo dicen de continuo allá en los ejercicios espirituales tratando del pecado venial; pero las Ordenanzas Militares y los consejos de guerra no se han hecho para pecados veniales, ni aun para todos los mortales, pues no a todos estos alcanzan las leyes, y sí sólo a los criminales que turban el bien público de la sociedad, a cuyo género no pueden pertenecer de modo alguno los engaños referidos, y de mi parte, los cuales no haciendo daño al público ni a individuo alguno, sí lo fueron practicados por su particular provecho; a no ser porque en mi tiempo de revolución en que el trastorno general que se experimenta lo dificulta todo, haríamos ver al Consejo los lazos casi inevitables que se le pusieron a mi parte por Mercado, noticioso éste de la pericia marinera y militar de aquél, su actividad y demás recomendaciones que lo adornan, quiso obligarlo a que le acompañase para enseñarle el arte de navegar y demás conocimientos

que posee, y para librarse de ello, tuvo que acogerse al efugio de presentar enfermedades y dirigirle los engañosos papeles de que vamos hablando; el que se halla a fojas 116 y 117, aun es más despreciable entre nosotros para culpar a Bocalán, éste sólo alega en él al rebelde sus enfermedades y achaques para que no lo olviden, esto es, para que condescienda con la condición del papel a fojas 115; cuando el Gobierno legítimo necesitó de Bocalán, supo éste prescindir de su retiro, prestándose a toda fatiga, a pesar de no hallarse su salud en estado de ella, y cuando se halló entre los insurgentes, no obstante de haberse restablecido, les pretextó enfermedades para no tomar parte con ellos en servicios que sólo ofrecía para asegurar su existencia; esto es innegable y en ello se evidencia el buen manejo de Bocalán. Sería un absurdo creer que el Consejo se decidiese a hacer juicio de mi parte por sólo el material sentido de las expresiones que se hallan en los papeles de que hemos hablado; es necesario atender al tiempo en que fueron escritos, a qué personas se dirigieron y sobre todo, con qué objeto se formaron; fueron escritos estando ya Bocalán en poder de los rebeldes; se dirigieron a unos hombres empeñados en la efusión de sangre de todo europeo, y se formaron con el importante objeto de salvar la vida Bocalán y no servir en nada a los sublevados. Estos vertían las noticias que se les antojaba en San Blas y Tepic, para hacer creer que el reino todo estaba de su parte, y la desgracia de esta capital, la de Guanajuato y la de Valladolid, era motivo para que Bocalán les diese asenso, de modo que viéndose apremiado de estos motivos, se hallaba sin libertad para nada, y así es que sus procedimientos eran resultado de su esclavitud; que en ella consiguiese de Mercado que éste le viese y tratase con la condición de que hablan algunos testigos, en el proceso, no es de extrañar en consideración a que no sólo Bocalán sino también otros supiera proporcionársela aún por medio de las trazas que cada uno pudo, con el objeto de su personal seguridad. En orden a la representación hecha por el piloto D. José Antonio Verdía, a fojas 103, en que sin venir al asunto que se

propone, acrimina a mi parte tan despiadada como injustamente, nada debemos contestar, habiéndolo hecho por nosotros con su silencio el juez fiscal de la causa, inserto en ella este papel simple, pero sin obligar a Verdía a que lo ratificase judicialmente y bajo la religión del juramento, como era necesario, para que pudiese obrar algún efecto, ni sobre el asunto hace cargo ni reconvención alguna a Bocalán, y este desprecio es la mejor contestación que supo dar por nosotros el juez fiscal a una tan sangrienta como débil acusación, que en su misma importancia lleva la contrasena manifiesta del encono y de la envidia. Es digno de agradecimiento D. Mateo Plowes por las contradicciones en que incurre en su declaración a fojas 10, en la cual se perjura abiertamente, bien que puede ser le alcanzaran, cuando la hizo las calenturas o enfermedades de que adolecía; es cosa extraña oírlo asegurar a fojas 12 vuelta, cuando se le preguntó si se hallaba la plaza en estado de defensa, y si se tomaron las medidas necesarias para ella con tiempo; no podrá declarar sobre esto, porque su enfermedad no le proporcionó lugar de imponerse de ello, y después asegurar con tanta fresca como inadvertencia que las medidas de defensa se tomaron tarde; la única salida que esto tiene es la de que el tiempo de revolución es capaz de trastornar el juicio más sensato, lo será Plowes, pero en su declaración no se advierte otra cosa que producciones valientes: no es la única contradicción en que incurre la que queda asentada, hay otras más que hacen fastidiosa y despreciable su exposición, que como peregrina, ninguna falta haría en el proceso. También es digno D. Ramón Orozco de que se le den las gracias por lo menos por la falsedad con que asegura que mi parte no mandó reses por parte de pago, cuando es constante que los rebeldes interceptaron 40 que puso en camino, como queda alegado en el primer punto de esta defensa, pero ya en el careo de fojas 152 se desdice Orozco, asegurando que lo que le dijo a mi parte fué que necesitaba pagar mozos, y que a él no se le había ministrado algún dinero, a mí me confunde la facilidad con que se declara en este proceso la inadverten-

cia de muchos testigos, con que después de leídas sus declaraciones, quedando impuestos en ella, se ratifican en sus despropósitos. La buena fe del juez fiscal y la penetración del Consejo me ahorrarán mucho trabajo en mi defensa en ella; si se tratara de hablar por lo menor de las declaraciones, sería necesario acumular por lo menos algunas 100 fojas de las 254 que abultó el proceso cuando se me entregó; pero quedando absueltos los cargos hechos a mi parte, y de manifiesto las poderosas razones de apremio y demás que lo obligaron a escribir unos papeles cuyo mismo contenido acredita la fidelidad de Bocalán, es por demás entretenernos en discusiones inútiles que sólo servirían de dar a entender que tenemos resultas por delitos que no se han cometido, o que desconfiamos de la acreditada justificación del Consejo.—Punto 3º.—De los servicios que tiene contraídos D. Agustín Bocalán en la carrera de las armas, y del empeño con que ha mantenido su buena opinión, se deduce el que si apareció como adicto a los sublevados fué sólo en la apariencia y por librarse de males a que no había otro recurso; en efecto, señor, así como las brillantes acciones son resultado del trabajo y actividad de los hombres que por justos y legales principios las procuran, así también los excesos y desórdenes son consecuencias de otros que los producen, de modo que si una virtud es principio de otra y una torpeza de otra mayor, mal diríamos que el honroso manejo de Bocalán produjese en él la prostitución necesaria para hacerse reo en esta causa; no es esto querer sostener como imposible la inconstancia y fragilidad humana; pero cuando un hombre de bien aparece como delincuente, se hace preciso un detallado examen de su causa y tener siempre a la vista sus anteriores costumbres, para buscar el origen de su variedad, verdad tan sencilla y común que de ella han hecho el mérito que corresponde ante los pueblos menos cultos y civilizados. Pasemos pues al examen de los servicios de Bocalán, y a muy poco andar veremos que este oficial ha desempeñado aún aquellos que no debían confiarse a los de su graduación y que por lo mismo, se ha hecho acree-

dor a los de su distinción y aprecio que ha disfrutado, y ha visto como un verdadero premio de que ha hecho y hará toda su vida la más satisfactoria ostentación. En 3 de mayo de 1794 fué admitido en la clase de cadete del Regimiento de Caballería de Borbón, en que sirvió dos años, hallándose de guarnición en las plazas de Zamora y Salamanca, pasando después de Guardia Marina de la Real Armada, en el Departamento del Ferrol, por concesión de S. M., previos los requisitos necesarios justificados por mi parte. Sería abusar demasiado de la atención del Consejo si tratase de alegarle pormenor los méritos contraídos por Bocalán en 17 años 7 meses que cuenta de empleado en el servicio del Soberano, y aunque todos constan en el extracto de su Hoja de Servicios, que se le exigió por el juez fiscal de esta causa, y corre a fojas 217, se hace preciso fijar la atención en algunos de ellos, que como más notables y poco comunes o acaso singulares, exigen la consideración del Tribunal.—En el mes de abril del año de 1799 conducía la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo, una división de tropas destinada a la importante reconquista de Mahón, y no logrando el combinado encuentro de la fragata mandada por el Almirante Bruix, recibió orden del Sr. Melgarejo de permanecer en Rochefor, en cuya rada fué atacado el 2 de julio por una escuadra inglesa de muy superiores fuerzas, que de intento a la destrucción de la escuadra y sin otro objeto, salió de los puertos de Inglaterra, llena de confianza en sus destructores preparativos de burlotes, bombardas y demás estudiados auxilios, tan poderosos como irresistibles a nosotros; pero a pesar de todo fueron vergonzosamente rechazados y burlada su confianza y denuedo. La noticia de esta meritoria acción en que tuvo parte Bocalán, fué recibida por S. M. con el aprecio correspondiente, y por ella se dieron gracias a nombre del mismo Soberano a los que en la propia se hallaron. El 25 de agosto de 1800 efectuaron los ingleses su desembarco en las costas del Ferrol, con la respetable fuerza de trece a catorce mil hombres, y en el mismo infausto día y siguiente, desempeñó mi parte la

comisión a que fué destinado, de conducir con el bote de su fragata, tropa y municiones, a la línea del ataque; consiguiendo a la entereza de Bocalán fué enviado al auxilio de las cañoneras con el propio bote, hasta el día 27, en que fué destinado, de orden y elección del Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra, D. Juan Joaquín Moreno, a la vigía de Monte Ventoso, para observar los movimientos del enemigo en donde permaneció hasta que al anochecer, dejando fuera de la vista del puerto casi toda la escuadra y convoy enemigo, volvió a dar parte de su comisión, siguiendo en el Apostadero de cañoneras hasta el 28, en que se retiraron los buques.—El año de 801 se mandó que en la balandra de guerra nombrada *La Alduides*, de que era Comandante el Teniente de Navío D. José Obregón, se condujesen pliegos a la Isla de Cuba y costa firme, y por empeñosa solicitud del expresado Comandante, fué embarcado Bocalán en el citado buque, que se hizo a la vela en El Ferrol; a 30 leguas al Oeste del Cabo Finisterre fué preciso, en razón de hacer 30 pulgadas de agua por hora, arribar a la ría de Vigo, en donde no pudiendo contener el agua vararon en un arenal, y reconocidos allí, según las órdenes de la superioridad, volvieron a emprender la navegación, en cuyo curso y sobre la altura de Lisboa fueron perseguidos y batidos obstinadamente por la fragata de guerra inglesa *La Constanza*, de poder de 40 cañones, la cual haciéndolos prisioneros los condujo a Oporto en Portugal, de donde fueron remitidos al Ferrol; en este puerto fué Bocalán canjeado y habilitado de oficial, dándosele el mando de la cañonera núm. 7, en fines de julio del mismo año, con cuyo buque permaneció haciendo servicio de Apostadero hasta que en el inmediato octubre, hecha la paz con los ingleses, tuvo orden de desarmar. Desentendámonos por ahora de la felicidad con que supo Bocalán desempeñar por su parte la comisión efectuada en la urca *Aurora*, de conducir pertrechos para la escuadra del Excmo. Sr. D. Ignacio María de Alaba, Comandante General de los mares de Asia, (en cuyo asunto es muy de notar haberse prevenido de Real Orden que para la dotación del barco se echa-

se mano de los oficiales de más aptitud y adelantada disposición, señalándose desde luego en la Real Orden a mi parte, como nombrado y elegido por el mismo Rey, y que en esta navegación, hecha por el Cabo de Buena Esperanza, hay un sobresaliente mérito como hecha por mares tan dilatados, como lo son el Océano Atlántico y Oriental, habiendo tenido que atravesar los peligrosos estrechos de la Sonda, pero que, será posible que un hombre que ha sabido hacer frente a tropas aguerridas, expertas y disciplinadas, mandadas no por curas ni sacristanes, sino por oficiales de profesión y dueños de superiores fuerzas y ventajosos arbitrios, se atreviera a manchar su reputación y buen nombre, cubriéndose de infamia y deshonor entre las odiosas reuniones de los sublevados, o que tan fácilmente puede pasarse de un extremo de honor a otro bajo y vilipendiado. Tan de improviso había de desechar Bocalán la firmeza y constancia de sus buenos sentimientos, pasando a adoptar en su corazón los diametralmente opuestos; para esto sería preciso que saliesen todas las cosas de su natural y ordinario curso. No sólo en la guerra, en que el ardimiento de los combatientes puede tener mucha parte en sus acciones, ha manifestado Bocalán el mérito de las suyas; le ha hecho ver ventajosamente en la práctica de muchas comisiones que ha desempeñado en largas, penosas y desconocidas navegaciones; ha demostrado su amor al soberano, su valor y sus buenos deseos de ser útil al Estado, cuando el obrar bien no tiene otro estímulo que estos motivos de inclinación y patriotismo. Así consta muy pormenor del extracto de la Hoja de Servicios de que queda hecha mención; por ella sabemos que Bocalán fué elegido y nombrado por el Sr. Alava de Segundo Comandante del paquebot Príncipe de Asturias, destinado a la comisión de conducir pliegos del Real Servicio, de la mayor importancia tanto para la Corte como para la superioridad de este Reino, ni la estación ni el reducido porte de este buque hacían posible la navegación por las derrotas y parajes acostumbrados, y por lo mismo, fué preciso a todo trance por el poco reconocido archipié-

lago de las Carolinas, corriendo de Occidente a Oriente todo aquel y el de San Lázaro y cortando todos los paralelos desconocidos desde la línea hasta los 33 grados de latitud Norte, por 250 leguas al Oriente de Marianas; esta navegación es la primera que se ha hecho hasta ahora por aquella derrota, y de aquí debe inferirse el mérito que le resulta a mi parte; pero aun hay en ella circunstancias que lo realzan demasiado, como vamos a ver: ella fué emprendida en Manila, dando la vela el 24 de septiembre de 802, y el 14 de octubre un furioso huracán, conocido en aquellos mares con el nombre de Vahído, dejó el buque en la más deplorable situación, haciendo 24 pulgadas de agua por hora, sin ningunas dietas, averiada la tercera parte de los víveres y en precisión de su arribada, nadie podía dejar de conocer que era ésta de absoluta necesidad; pero prefiriendo mi parte su buen concepto a toda seguridad, se empeñó, en junta celebrada para discutir el asunto, en que se acortorase el buque, ponerse todos a dos tercios de ración de armada, y seguir la navegación o perecer en el mar, a cuyo modo de pensar se adhirieron sus dos compañeros; de resultas de tan penosas como meritorias fatigas, aumentadas considerablemente en pocos y malos alimentos, a los dos meses de navegación, cayó enfermo de gravedad el Comandante D. Joaquín Lafita, y desde el instante, según sus instrucciones, quedó encargado Bocalán de la expedición, que supo concluir felizmente a los cuatro meses veinte días de la salida de Manila, sin arribar a parte alguna, aunque llegó el caso sobre el Cabo de San Lucas, en la parte más meridional de la antigua California, de no tener más alimento a bordo que una cortísima porción de arroz para 25 hombres enfermos de escorbuto; este inconveniente lo salvó mi parte con haber recogido número competente de tortugas, con las cuales socorrió la necesidad en que se hallaban, así los sanos como los enfermos. Dada parte a la Corte y superioridad de este Reino de esta comisión y de sus nuevos descubrimientos en ella, contestó la primera en el modo más satisfactorio, y el año siguiente se estamparon en nuestros almanaques náuti-

cos, haciendo presentes a las naciones navegantes estos importantes descubrimientos que recomendaron a mi parte en términos de que la superioridad de este Reino, haciendo de Bocalán el concepto merecido, le dió el mando en comisión del bergantín de guerra **El Valdez**, destinado al socorro de la antigua California y crucero sobre aquellas costas las de Sonora y Sinaloa, persiguiendo las embarcaciones extranjeras, que so color de la pesca de ballena, hacen el contrabando con los naturales de aquellos países. También en el año siguiente de 804 mandó en comisión Bocalán el bergantín de porte de 14 cañones **El Activo**, en que condujo los situados que faltaban al presidio de Loreto, en la Baja California, a pesar de los buques enemigos que cruzaban sobre Las Marías en las inmediaciones de San Blas. Mandó en el mismo año la fragata **Princesa**, de porte de 36 cañones, que armada en toda guerra y llevando a sus órdenes el bergantín **Activo**, fué destinado a los establecimientos de la Nueva Albión, y a reconocer toda la costa desde los 40 grados de Latitud Norte hasta los 28, para perseguir buques extranjeros, todo lo que verificó mi parte a satisfacción de sus superiores; y al año siguiente de acaecido esto, que lo fué el de 805, volvió a tomar el mando del expresado **Activo**, para socorrer la Baja California. —A pesar de los achaques de Bocalán, volvió a embarcarse en la nombrada fragata **Princesa** en clase de Segundo Comandante, para la misma comisión que desempeñó felizmente. —En el año de 806 volvió mi parte al mismo buque, destinado a la propia comisión de los años anteriores y doble objeto de recorrer dos veces toda la costa y establecimiento, en cuya comisión, que duró 10 meses, Bocalán desempeñó, a más de sus obligaciones, las de piloto, que se enfermó a los dos días de la salida de allí y que al fin murió. Luego que mi parte regresó a San Blas pasó a tomar el mando de la fragata de guerra de porte de 32 cañones **La Concepción**, con lo que socorrió a la Baja California, a pesar de la cruel estación de nortes en el Golfo. —Obtuvo asimismo Bocalán el mando del nuevo bergantín de guerra el **San Carlos**, de porte de 22 ca-

ñones, para socorrer al establecimiento de San Francisco, en lo más septentrional de la Alta California, y cruzar sobre aquellas costas para perseguir los buques extranjeros; y aunque tuvo la desgracia de quedarse a los tres días de haber dado la vela en San Blas, sin fogoneros, que se le quemaron, supo su celo encontrar arbitrios de remediar esta falta y seguir su navegación sin arribar a otro punto que al de su destino. En estos servicios se encuentran muchas circunstancias que distinguen a mi parte, pero ya es demasiado importunar al Consejo y no había necesidad de hablar una sola palabra acerca de servicios que constan en el extracto de la hoja de ellos, a que sabrá el Consejo darles todo el peso que se merecen en los anales de nuestra Marina, ¿cómo pues tan fácilmente había de prostituir su mérito y estimación con agravio de sus buenos sentimientos largamente demostrados, un hombre que en paz y en guerra ha sabido atraerse la voluntad y aprecio aun del mismo soberano, haciendo S. M. elección señalada de mi parte para la dotación de la urca Aurora? ¿Sería posible que semejante hombre se convierta en reo por adhesión a unos viles y despreciables asesinos; a unos salteadores y foragidos; a unos indios y mulatos tan asquerosos como groseros e indignos de ponerse delante de un hombre de buenas costumbres, nacimiento y carácter? basta: el Consejo, aun mejor que yo, propone circunstancias que hacen imposible el atribuido delito de mi parte, sabrá considerarlas y conocer por ellas que Bocalán ha estado siempre muy distante de delinquir, y que en el tiempo de su esclavitud, sólo procuró aparentar por libertarse, cuyo justo recurso, al paso que ha sido necesidad, fué adoptado generalmente por todos los buenos y sensatos, que se vieron sojuzgados de los infames revolucionarios.— Conclusión: He hecho ver al Consejo del modo más demostrable, que la conducta observada por D. Agustín Bocalán en San Blas y Tepic, califica su inocencia, que tiene satisfecho a los cargos que se le hacen, y que de sus anteriores buenos servicios se deduce el que si en los aciagos días de la insurrección apareció como adicto al detestable

partido de los sublevados, fué sólo en la apariencia y por librarse de los espantosos males que se le ponían a la vista, para que no había otro recurso; ¿quién, pues, podría dudar de su inocencia, y quién será capaz de permanecer indeciso del concepto que se merece?; yo creo, como de fe, que aun cuando no procediese otra cosa que la simple relación del proceso, no podría ocultarse a la penetración del Consejo la indemnización de mi parte; un hombre de probidad y nacimiento, de educación y buenos principios, casado en España y existente en ella su esposa, podría desprenderse, ni aun por un momento, del amor y ternura conyugal que debe a aquélla; dejar por tierra unas obligaciones a que él mismo se ha sujetado por su voluntaria y gustosa elección, y romper con manos vacías, sacrílegas, un lazo anudado por nuestra propia sacrosanta religión, y cuando esto no fuera, podría desentenderse de los sentimientos que son comunes a las mismas fieras, podía olvidarse, digo, de los mismos que le dieron el ser, de sus consanguíneos y afines europeos, con quienes además de las íntimas relaciones de la sangre y de la amistad, ha mantenido siempre las del interés. No es Bocalán quien había de dejar abandonados al desamparo eterno a su esposa y madre política, librando esta subsistencia en el sueldo y arbitrios de mi parte, por haber muerto en el campo del honor al esposo de la segunda, Teniente Coronel D. Antonio Falcón, de resultas de la gloriosa batalla de Rioseco, dada por el Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta; ni era posible que renunciase Bocalán tan sagrados respetos, en que se ligan no menos que los intereses recíprocos de la seriedad y de la sangre, uniéndose a unos monstruos que como a europeo, lo aborrecieron de muerte y se la tenían decretada, cuyo premio era el único que debía aguardar de sus enemigos. Es bien sabido que el tiempo de revolución es propio para que los malvados desplieguen sus iniquidades y den lleno a su ambición, para que entonces, mirándose como virtudes los vicios, se les proporcione el de su medro y adelantamiento, y ¿cuáles fueron los que pudo lograr en tan desgraciada época mi par-

te? los bien públicos de mendigar aun la primera ropa de primera necesidad, y perder los cortos intereses que supo adquirir con su personal trabajo, quedándole sólo los cortos términos de su limitada posesión campestre, con que no pudieron cargar los insurgentes, y de que no han hecho mérito algunos para asegurar que nada ha perdido mi parte. Si para evadirse Bocalán del servicio a que le obligaba Mercado de enseñar a éste el arte de navegar y tratado de Artillería, forma unos papeles ilusorios y falsos en los ofrecimientos a que se contraen, ¿por qué hemos de tener por defectuosa su conducta y mucho más cuando lo vemos sin libertad en sus procedimientos? No tiene límites el poder de la fuerza; con ella se levantan los más soberbios edificios, y con la misma se destruyen y arruinan los más fuertes y bien fortificados; no hay cosa alguna que pueda resistírsele; de otro modo, a buen seguro que Murat en Madrid hubiera conseguido que los incorruptibles jueces que componían el primer Tribunal de la Nación, diesen curso a las órdenes expedidas por aquél, ni tampoco en esta capital hubieran solicitado los mismos oprimidos e indefensos europeos, que la misma se hallaba en los papeles que con el nombre de indulto, daba el autor de nuestros daños, exigiendo en ellos, con juramento, cuanto quería; y que accedan los infelices como único arbitrio de asegurar su vida, y hubiera sido impertinencia y locura sacrificarla sin resulta alguna favorable de la religión, al Rey ni a la patria, y si después recogió el detestable Hidalgo estos papeles para hacerse más abominable, aun a sus mismos partidarios, no quita esto el juicioso e indispensable proceder de los esclavizados; por tanto, cocpera a nuestro asunto. —Falta la paciencia, señor, para tolerar la morosidad de algunos, que habiendo tenido la casual fortuna de no hallarse en los lugares ocupados por la chusma de foragidos que únicamente infestaron a la Nueva Galicia, se atreven a indicar la conducta de los desgraciados que oprimiendo con el detestable yugo de un indigno usurpador, se les priva la facultad de poderse quejar libremente, dolor inaudito, y qué cierto es que no to-

dos juzgan de los hombres las circunstancias en que se hallan los hacen entrar en consideración, como debían para hacer juicio de su conducta, a no versarse en esto un asunto de tanta gravedad y trascendental, sería de alquilar a cualquier precio balcones o tablados, para oír el tono magistral con que muchos en los estrados y corrillos, al abrigo de toda seguridad y muy distantes del incendio, acogerán con gritos y ridículos ademanes, sólo sufribles en el inestimable manchego, que antes dejaría morir-se, que vivir entre los insurgentes, con otros discursos tan fútiles incidentes, como imparciales y desconocidos infelices, incapaces de hacer juicio cierto de las cosas, hablan de un asunto en que remitirse a la prueba sería caer en su propia perdición infaliblemente. Cuando lleno de gozo Bocalán se veía en el caso de poder desplegar los resortes de su cosazón, empleándose gloriosamente contra los sublevados y en defensa de la Religión, del Rey y de la Patria, como supo practicarlos durante los dilatados años de su servicio, se ve privado de tener parte en una causa que reputa suya, y considerado como reo. No es esto lo que corresponde a uno de los gloriosos defensores de la Esquadra de Rochefort y del Ferrol; a un oficial que ha surcado casi todos los mares del mundo en ambos hemisferios, y en tan continuas como penosas y dilatadas navegaciones, emprendidas algunas de ellas por parajes tan poco conocidos, y alguna vez por donde ningún otro, antes que mi parte, lo había hecho, a un hombre que supo granjearse el aprecio de sus jefes y aun del mismo Soberano, como lo acreditan los mandos que ha tenido de buques de guerra de todas partes, y por último, a un buen marino, que supo alcanzar descubrimientos tan importantes que no sólo se estamparon en los Almanaques Náuticos, sino es que también se comunicaron a todas las demás naciones navegantes para su conocimiento, y que podrá el mismo soberano, la nación entera y este respetable Tribunal, mirar con indiferencia la suerte de un oficial verdaderamente útil, benemérito y apreciable.—Ha llegado el tiempo, por nuestra desgracia, de las venganzas particulares; el

odio, la enemistad y la envidia pueden muy bien arruinar a un miserable; es pues, justo, ocurrir a arbitrios que sirvan de dique a tan vergonzosas pasiones. La palabra infidente envolvería en una miseria eterna a mis familiares, si a aquélla se le diese la expansión que no merece, y más inculpables e inocentes padecerán impunemente.—El largo arresto que ha sufrido Bocalán no le ha sido bastante para dejar de percibir el infundado concepto en que está para con muchos, y éstos lo ratificarían si llegara el caso de que el Consejo le impusiese la más ligera pena por delitos de estar muy lejos de haber cometido. Es justo de castigar al que delinquiró y de rigurosa necesidad absolver al inocente; mi parte lo ha sido antes de la sublevación y en ella misma, y por tanto, suplico al Consejo que declarándolo así, se sirva mandar comunicarlo a los cuerpos del ejército, restituyendo a Bocalán al servicio de su empleo, con todo el honor que corresponde a sus buenos portes y mérito adquirido en todas circunstancias.—Guadalajara, tres de diciembre de ochocientos once.—José María de Estrada.

(Al margen:) Diligencia.

En la ciudad de Guadalajara, a dieciséis de septiembre de ochocientos doce, el Sr. D. Antonio Palao, Fiscal de esta causa, en vista de hallarse ya concluido el proceso para celebrar el Consejo de Guerra, nombró vocales al Sr. Mariscal de Campo D. José de la Cruz, General del Ejército de Reserva y Presidente de él, al Sr. Brigadier D. Manuel Pastor, Coronel del Regimiento de Dragones de Querétaro, al Sr. D. Ramón Ceballos, Coronel del Regimiento de Dragones de San Carlos, al Sr. D. Juan Francisco Calera, Coronel del Regimiento de ídem de la Nueva Galicia, a D. José Dávalos, Comandante del Batallón de Milicias de esta ciudad, a D. Rafael Luna, Capitán de Fragata de la Real Armada, a D. Rafael de Ortega, Teniente Coronel y Sargento Mayor del Regimiento de Dragones

de Pátzcuaro, a D. Juan Felipe Alba, Teniente Coronel y Sargento Mayor del Regimiento Provincial de Toluca y al Asesor Dr. D. Francisco Antonio Velasco, quienes deben asistir de jueces en la celebración del Consejo, en el siguiente día de mañana, diecisiete, a las ocho de ella, en el Palacio de dicho Sr. Presidente, y en el mismo día y hora en la Capilla Real de él, se dirá la Misa del Espíritu Santo que antes del Consejo debe celebrarse; y de haberse así ejecutado lo firmó dicho señor, a que yo, el infrascrito Secretario, doy fe.—Antonio Palao.—Ante mí, José Rafael Zambrano.

(Al margen:) Otra.

D. Antonio Palao, Capitán Graduado de Infantería, retirado, agregado al Real Cuerpo de Artillería del Ejército de Reserva y Juez Fiscal de esta causa, certifico: que hoy diecisiete de septiembre de ochocientos doce, después de haber oído la Misa del Espíritu Santo, se ha juntado el Consejo en casa del Excmo. Sr. D. José de la Cruz, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, General del de Reserva y Presidente de la Real Audiencia de este Reino de la Nueva Galicia, presidido por dicho señor, en el cual se hallaron de jueces los Excmos. Sres. Brigadier D. Manuel Pastor, Coronel del Regimiento de Dragones de Querétaro, D. Ramón Ceballos, ídem., ídem. del de San Carlos, D. Juan Francisco Calera, ídem. ídem. de la Nueva Galicia, D. Pedro Tosco, Capitán de Fragata de la Real Armada, y el de la misma clase D. Rafael Luna, D. José Dávalos, Teniente Coronel y Comandante del Batallón de Milicias de esta ciudad, el Teniente Coronel D. Rafael de Ortega, Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de Pátzcuaro, el Teniente Coronel D. Juan Felipe Alba, Sargento Mayor del Regimiento Provincial de Toluca, y Asesor de esta Comandancia, General Dr. D. Juan Francisco Velasco, en virtud de la superior orden del Excmo. Sr. Virrey de este Reino de Nueva España, en conformidad del parecer de

su Auditor de Guerra, relativo a la formación de este Consejo, dispensando la clase de oficiales generales a los jefes de los cuerpos, lo que consta a fojas 268 y 269 de este proceso; y habiéndose hecho relación de él y leído las defensas sus procuradores, el Teniente Coronel Graduado de Dragones de Querétaro D. Manuel Arango, el Cap. de Milicias de esta ciudad, D. Manuel Pérez Baranda de Estrada, y el Teniente Veterano del propio cuerpo D. José María de Estrada, y comparecido en él los reos, el Cap. de Fragata D. José Joaquín Labayen y el Alférez también de Fragata D. Antonio Bocalán, y presentado a los señores del Consejo, y habiéndoseles tomado por mí el juramento de Ordenanza, fueron preguntados por el Sr. Presidente sobre algunos puntos de información que deseaban aclarar, lo que se hizo con asistencia de sus defensores y se devolvieron los reos acompañados del ayudante, a su arresto; y suspendiéndose en este estado el Consejo por ser ya demasiado tarde, se volvieron a juntar en el día dieciocho; y vistas las defensas de sus procuradores que aquí se insertan, después de haberse conferenciado, pasó el Consejo a votar. Y para que conste por diligencia, lo firmo.— Antonio Palao.

(Al margen:) Voto del Teniente Coronel Alba.

No hallando culpable al Cap. de Fragata D. José Joaquín Labayen en la capitulación que hizo con el cura Mercado, en el Apostadero de San Blas, como claramente se ve por el mismo proceso, es mi voto se le ponga en libertad, se le restituya a su destino y se haga saber en todo el Ejército, para justificación de su honor, según previene el Art. 23, Trat. 8º, Tít 7º, de las Reales Ordenanzas, siendo comprendido igualmente en la libertad y buena reputación el Cap. del Batallón Provincial D. Manuel Cotilla.— Que los ausentes D. Jacobo Murfi, D. Ramón Moyna, Teniente de Navío el de fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto con grado de Alférez de Fragata D. José María Nar-

váez, el Teniente de la Compañía Fija del Apostadero D. Manuel Buentiempo, los capitanes D. Juan de Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Martín Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadajara y D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, quedan absueltos y libres de toda responsabilidad por las mismas razones que ministra el proceso.—Que a D. Agustín Bocalán se le dé su licencia absoluta, sin uso de uniforme, por las escandalosas cartas que escribió al cura Mercado, caudillo de los insurgentes, ajenas del carácter de un oficial de honor, y que se eleve a S. M. para su soberano conocimiento los procedimientos y conducta que observaron en San Blas los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan Nepomuceno de Alba.—Juan Felipe de Alba.

(Al margen:) Otro del Teniente Coronel Ortega.

En virtud de lo que consta del proceso formado a D. José Joaquín Labayen, Cap. de Fragata y Comandante del Apostadero de San Blas, D. Manuel López Cotilla, Cap. de Milicias del Batallón de esta ciudad, D. Agustín Bocalán, Alférez de Fragata, comprendidos en la capitulación y entrega del puerto y villa de San Blas, por cuyo delito se pusieron en Consejo de Guerra, y patentizándose no podía defenderse, no era defendible por falta de tropa; es mi voto que en consideración a lo expuesto, al arresto que han sufrido y a las críticas circunstancias que motivaron su entrega en lo más fuerte de la insurrección, se den por absueltos y pongan en libertad los dos primeros, restituyéndosele a Labayen a la Comandancia del Apostadero, y que el último sea separado del servicio por sus cartas que inoportunamente escribió al cabecilla rebelde cura Mercado; que igualmente queden en libertad los individuos ausentes D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, Tenientes de Navío, D. Antonio Cuartara, Teniente de Fragata, D. José María Narváez, Primer Piloto graduado de Alférez de Fragata, D. Manuel Buentiempo, Teniente de la Com-

pañía Fija de San Blas, D. Juan Echarte, Capitán de Dragones de la Nueva Galicia, D. Martín Gutiérrez, Capitán de Dragones del Batallón de esta capital y D. Francisco Pacheco, Comandante del Escuadrón Urbano de Húsares de la misma. Dándose cuenta a S. M. por testimonio separado como se ha acordado de los hechos ocurridos en San Blas por los dos oidores de esta Real Audiencia.—Rafael de Ortega.

(Al margen:) Otro del Teniente Coronel Dávalos.

Atendidas todas las declaraciones del proceso y oída la defensa hecha en favor del Capitán de Fragata D. José Labayen, con el conocimiento que tuvo del punto de San Blas en aquella época, es mi voto que dicho Comandante no sólo quede libre, sino es que luego quede restituído al mando que tenía de aquel Apostadero, para cubrir su honor, declarándosele en los papeles públicos sin culpa, en atención a haber contraído nuevo mérito en nó haberse puesto a cubierto del riesgo que le amenazaba a su vida, con lo que salvó la aniquilación de los enseres de aquel Apostadero y las vidas de los que se embarcaron.—El Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán no hizo más oficios en la capitulación que los que le ordenaba su inmediato jefe, y sólo se le encuentra criminal en las cartas que puso a Mercado, después de aposesionado éste de todos aquellos puntos; temeroso sin duda a ser maltratado y engañado del expresado Mercado, como experimentaron los demás que se confiaron de su indulto no hay duda que éstas se pusieron con la mayor expresión, pero creo firmemente fué sólo el objeto de conservar por este medio su vida e intereses durante el tiempo de la revolución; no puedo persuadirme a otra cosa según los antecedentes, y teniendo experiencia de que otros muchos sin tanto amago contra su vida, vertieron iguales proporciones, de los que tengo firme concepto por el conocimiento que tengo de ellos, sentían lo contrario en su corazón, y que puestos en

el último trance hubieron sacrificado sus vidas, sin reserva; por lo tanto, es mi voto que dicho Bocalán se le ponga en libertad y sólo se le dé la licencia en el caso que la pida. A los capitanes D. Manuel Cotilla, Teniente de Navío, D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto con grado de Alférez de Fragata D. José Narváez, el Teniente de la Compañía de San Blas D. Manuel Buentiempo, los capitanes de Milicias D. Juan de Echarte y D. Joaquín Gutiérrez y el Teniente Coronel de Urbanos D. Francisco Pacheco, los juzgo sin culpa alguna, pues los unos no tuvieron conocimiento en la capitulación y los otros no tuvieron arbitrio por la actual situación; por lo tanto, es mi voto queden libres y sin nota, y en cuanto a los oidores, es mi voto que se esté a lo acordado por la sesión en el Consejo del día de ayer.—Guadalajara, dieciocho de septiembre de mil ochocientos doce.—José Dávalos.

(Al margen:) Otro del Capitán Luna.

Vista y examinada la causa formada contra la capitulación de la entrega del Apostadero de San Blas, y no encontrando en su Comandante D. José Joaquín Labayen, Capitán de Fragata de la Real Armada, cargo ninguno respecto de haber tomado todas las medidas necesarias para su defensa, y éstas frustradas por falta en general para su defensa, como lo manifiesta el proceso, y tomando el medio más conveniente de sacar el mejor partido, prefirió el embarcar los intereses del Rey con gente prófuga armada, con sus intereses, que era la fuerza que había, quedándose a discreción su persona de unas gentes piratas insurgentes, no debiendo esperar resultado bueno por los ejemplares del proceder de dicho canalla, evitando al mismo tiempo las malas resultas que pudiera haber habido, embarcándose él y todos los empleados que en este caso la gente armada que había venido fugada por el interés de sus vidas y sus bienes, hubieran hecho fuego a los ber-

gantines y hubiera sido más funesto el resultado, lo que conceptuó en el manejo de la dicha gente armada, como se manifiesta en dicho proceso, en su conducta sobre el desembarco del obispo; es mi voto, en virtud de lo expuesto aquí, este Comandante D. José Joaquín Labayen quede libre y sea destinado a su anterior Comandancia, para que acredite la singular conducta que hasta aquí ha tenido, y honor acreditado. Y en cuanto al Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, según sus cartas de comunicación con el cabecilla de los insurgentes, innecesarias y ajenas del honor de la divisa de nuestro Rey, es mi voto se le dé licencia absoluta. En cuanto a D. Manuel López Cottle, Capitán de Milicias de esta ciudad, los oficiales ausentes, los tenientes de Navío D. Jacobo Murfi, D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto D. José María Narváez, graduado de Alférez de Fragata, el Teniente de la Compañía Fija del Apostadero D. Manuel Buentiempo, los capitanes D. Juan de Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Manuel Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara, D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, es mi voto queden continuando su mérito en sus respectivos destinos, acreditando su buena conducta; en cuanto a los oidores, es mi voto en cuanto a lo acordado en junta de ayer.—Rafael María de Luna.

(Al margen:) Otro del Capitán Toro.

No resulta en este proceso cargo alguno contra el Capitán de Fragata y Comandante del Apostadero de San Blas, D. José Joaquín Labayen, se le pondrá desde luego en libertad y en posesión de su antiguo mando, dando al público un manifiesto del honor y prudencia con que se manejó este oficial, para indemnización de su opinión.—El Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, se le dará su licencia absoluta, en razón de las cartas escritas al cura Mercado, indecorosas para un oficial, que se hallan inser-

tas en este proceso.—El Capitán de Milicias D. Manuel Cotilla será puesto en posesión de su empleo y se manifestará en los papeles públicos la vindicación de su honor. Los oficiales ausentes, los tenientes de Navío D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto con grado de Alférez de Fragata D. José María Narvárez, el Teniente de la Compañía Fija del Apostadero D. Manuel Buentempo, los capitanes D. Juan Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Mateo Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara, D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, estos individuos, que contribuyeron o presenciaron la capitulación, se hará igual manifiesto en los papeles públicos, para satisfacción de los interesados. Los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan José de Alba, se sacará testimonio con separación y se dará cuenta a S. M.—Pedro de Toro.

(Al margen:) Otro del Coronel Calera.

Manifestando este proceso que D. José Joaquín Labayen, Comandante del puerto de San Blas, tomó las más activas providencias para el socorro de la ciudad de Guadalajara, pueblo de Tepic y defensa de dicho puerto, la consideración de que cualquiera que emprendiese para defenderlo sería infructuosa y expuesta, con funestas consecuencias por la falta de tropa disciplinada, escasez de armas de fusil y víveres con que se hallaba, y la dificultad de introducir éstos, después de haber tomado este oficial las medidas más oportunas para poder salvar los intereses del Rey y de particulares, embarcándose todos los que pudieron para salvar sus vidas, se vió en la estrecha precisión de rendir el puerto después de una capitulación acordada en junta de oficiales, prefiriendo por su honor quedarse en él, con el riesgo de perder su vida, a embarcarse para poder salvarse, es mi voto se ponga en libertad, sin responsabilidad, y se restituya a su antiguo empleo; que el

Alférez D. Agustín Bocalán, por la debilidad de las cartas que escribió después de rendido el puerto al rebelde Mercado. con expresiones a que pudo obligarle el temor de la muerte y pérdida de sus intereses particulares, para que indemnice su honor, se le conceda su retiro, que el Capitán D. Manuel Cotilla se ponga en libertad, mediante a no tener más intervención que la de haber asistido a la junta para la capitulación, y que quede indemne para continuar el servicio, que los ausentes, tenientes de Navío D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto graduado de Alférez de Fragata D. José María Narváez, los capitanes D. Juan de Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Mariano Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara y D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, quedan sin responsabilidad y continúen en sus empleos, por no haber tenido crimen alguno, ni otra intervención que la de haber asistido a la Junta de Capitulación. Que por lo que respecta a lo que contra los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan José Nepomuceno de Alva, resulta de este proceso, se esté a lo acordado en la junta de ayer.—Juan Francisco Calera.

(Al margen:) Otro del Coronel Ceballos.

Resulta de este proceso que el Capitán de Fragata D. José Joaquín Labayen, Comandante del Apostadero de San Blas, para ponerle en defensa contra los insurgentes, formó baterías que no tenía, mirando a la parte de tierra, hizo fosos, cortó puentes y tomó otras medidas al intento; resulta también que los pocos soldados con que debía contar desertaron mucha parte de ellos con sus armas y pasándose al enemigo, que los particulares europeos que llegaron huyendo de Guadalajara, unos con armas, otros sin ellas y todos sin disciplina militar, sólo trataron de libertar sus personas e intereses en los buques del puerto, que el pueblo era adicto al partido enemigo y de consi-

guiente, nada tenía para la defensa, no podía esperar tropas ni víveres que le auxiliaran, porque todos los pueblos de la provincia estaban ya insurgentados, la capital en poder del enemigo y depuesto su Legítimo Gobierno; por tanto, luego que dicho Capitán de Fragata D. José Joaquín Labayen debe ponerse en libertad y restituirse a su empleo de Comandante del Apostadero de San Blas, y hacerse publicar para su satisfacción; que el Capitán D. Manuel Cotilla y demás individuos militares que intervinieron en la capitulación de la entrega de dicho puerto, queden libres y sin responsabilidad, a excepción del Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, porque las cartas que este oficial escribió espontáneamente y sin necesidad, al cura Mercado, cabecilla de los insurgentes, llenándolas de expresiones que le hacen muy poco honor, le hacen por lo mismo acreedor a que se le separe del servicio. En cuanto a la conducta observada en aquel puerto, de los señores oidores D. Juan José Recacho y D. Juan José Alva, que se esté a lo acordado por este Consejo.—Ramón Ceballos.

(Al margen:) Otro del Sr. Brigadier Pastor.

Resultando de este proceso que el Capitán D. José Joaquín Labayen no tuvo otro arbitrio en las angustias y críticas circunstancias en que se halló, de entregar el Apostadero de San Blas a los rebeldes, bajo la capitulación que acordó, y que toda defensa que hubiera intentado en aquellas circunstancias, sería infructuosa y perjudicial, es mi voto que sea puesto en libertad y restituído al mando del mismo Apostadero; que el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán que hizo de parlamentario, sea separado del servicio, sin goce de fuero militar, por las expresiones humillantes e impropias de su carácter de que usó en las cartas y papeles confidentiales que escribió al rebelde cura Mercado, después de acordada la capitulación, dirigidas a su propia comodidad e interés personal; que también sean puestos en libertad, libres de todo cargo, al Capitán de Mi-

licias D. Manuel Cotilla y demás oficiales que votaron por la rendición, respecto de que en mi concepto hubiera sido temeraria otra cualesquiera resolución en las expresadas circunstancias; y que por lo que mira a la incidencia que resulta en el proceso contra los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan Nepomuceno de Alva, se haga a S. M. la consulta acordada.—Manuel Pastor.

(Al margen:.) Otro del Sr. Presidente.

Resultando que por las extraordinarias circunstancias de la rebelión general de este Reino, no se hallaba el Apostadero de San Blas en disposición de defenderse, así por la ninguna tropa que tenía, como por ninguna disposición poco favorable a la justa causa de toda la gente de maestranza y marinería de que podía disponer el Comandante de dicho Apostadero, Capitán de Fragata D. José Labayen, no menos que por el desorden o amargura en que se puso aquel punto, por resultas de la llegada de los fugitivos europeos de Guadalajara, anhelosos a salvar sus vidas e intereses, es mi voto que al citado Capitán de Fragata D. José Labayen se le ponga en libertad, se le declare inocente de todo cargo, se le vuelva al Apostadero, para que tome el mando de él, como lo tenía antes por orden de S. M., y que se publique su inocencia en la forma que previenen las Reales Ordenanzas, para que no se le siga perjuicio en su carrera. Que al Alferez de Fragata D. Agustín Bocalán por las cartas que escribió después de la capitulación al rebelde cura Mercado, en las que se advierten expresiones no sólo humillantes, sino muy impropias de un hombre de su clase, a que se agrega haberlo hecho sin un motivo urgente que nunca debió haberlo para tales cartas, se le separe del servicio con su licencia. Que al Capitán D. Manuel Cotilla se le ponga igualmente en libertad, declarándolo inocente, y lo mismo a los tenientes de Navío D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto con grado de Alferez de Fraga-

ta D. José María Narváez, el Teniente de la Compañía Fija del Apostadero, D. Manuel Buentiempo, los capitanes D. Juan de Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Martín Gutiérrez, del Batallón de Milicias de Guadalajara, y D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, que asistieron a la junta si puede llamarse tal, más bien parece una reunión confusa y desordenada, y que se pase el testimonio acordado al Excmo. Sr. Virrey, sobre el manejo de los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan Nepomuceno de Alva, en San Blas, con inserción del oficio que pasaron y consta en autos.—José de la Cruz.

(Al margen:) *Sentencia.*

Habiéndose formado por el Sr. D. Antonio Palao, Capitán graduado de Infantería y agregado al Real Cuerpo de Artillería del Ejército de Reserva, el proceso que precede, contra el Capitán de Fragata de la Real Armada, Comandante del Apostadero de San Blas D. José Joaquín Labayen, el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, D. Manuel López Cotilla, Capitán del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara, y los tenientes de Navío D. Juan Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto, con grado de Alférez de Fragata, D. José María Narváez, el Teniente de la Compañía Fija del Apostadero, D. Manuel Buentiempo, y los capitanes D. Juan de Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, y D. Martín Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara, y D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas, acusados por la entrega que hicieron del Apostadero de San Blas, por capitulación al cura del pueblo de Aqualulco, José María Mercado, que capitaneaba a los rebeldes de la insurrección de este Reino de Nueva España, y en consecuencia de la orden inserta por principio de este proceso, comunicada por el Sr. D. José de la Cruz, General del Ejército de Reserva, héchose por dicho señor, de todo lo actuado en el Consejo de Guerra de oficiales generales, celebrado el

diecisiete de septiembre del presente año, en casa de dicho señor, que le presidió, siendo Juez de él los señores brigadieres D. Manuel Pastor, Coronel del Regimiento de Dragones de Querétaro, D. Ramón Ceballos, Coronel del de id. de San Carlos, D. Juan Francisco Calera, id. id. de Nueva Galicia, D. Pedro de Toro, Capitán de Fragata de la Real Armada, D. Rafael de Luna, también Capitán id., D. José Dávalos, Teniente Coronel y Comandante del Batallón de Milicias de Guadalajara, el Teniente Coronel D. Rafael de Ortega, Sargento Mayor del Regimiento de Dragones de Michoacán, el Teniente Coronel D. Juan Felipe de Alva, Sargento Mayor del Regimiento de Milicias Provinciales de Toluca y Asesor, el de esta Comandancia, General Dr. D. Juan Francisco Velasco, y teniéndose presente la imposibilidad que ha habido durante el tiempo que se formaba la causa, y aun después, para que se presentasen en esta capital los demás individuos comprendidos en ella, como se solicitó oportunamente en oficio de veintiocho de septiembre último, copiado a fojas 62 vuelta, de estos autos, y únicamente se verificó con el mencionado Capitán de Fragata D. José Joaquín Labayen, el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán y el Capitán de Milicias D. Manuel López Cotilla, por hallarse los demás acusados ausentes, en distintos cargos y destinos, que les imposibilita su comparecencia, a causa de la presente revolución de este Reino, hallándose los unos en el servicio, otros enfermos y otros sin saber su paradero, según lo acreditan las circunstancias de fojas 165 y 166 de este proceso, comparecieron en el mencionado Tribunal los referidos reos D. José Labayen y D. Agustín Bocalán, y oídos sus descargos con las defensas de sus procuradores y dictamen del Fiscal, absolviéron al Capitán de Fragata D. José Labayen, Comandante del Apostadero de San Blas, de toda responsabilidad, declarándolo inocente, y que se le ponga inmediatamente en libertad y vuelva a tomar el mando del citado Apostadero de San Blas, que tenía por orden de S. M., y que se publique su inocencia en la forma que prescriben las Reales Ordenanzas; que sean igualmente declarados inocentes y

que se publique en la misma forma que se expresa para con dicho Capitán Labayen, la inocencia del Capitán de Milicias de esta ciudad, D. Manuel Cotilla, los tenientes de Navío D. Jacobo Murfi y D. Ramón Moyna, el Teniente de Fragata D. Antonio Cuartara, el Primer Piloto graduado de Alférez de Fragata, D. José María Narváez, los capitanes D. Juan Echarte, de Dragones de Nueva Galicia, D. Martín Gutiérrez, del Batallón Provincial de Milicias de Guadalajara, y D. Francisco Pacheco, de Milicias Urbanas; y al Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán se le dé su licencia absoluta, y que se pase a S. M. testimonio de lo acordado, referente a la conducta que observaron en San Blas los oidores de la Real Audiencia de Guadalajara, D. Juan José Recacho y D. Juan Nepomuceno Alva, para su soberana resolución.—Guadalajara, quince de septiembre de mil ochocientos doce.—José de la Cruz.—Manuel Pastor.—Ramón Ceballos.—Juan Francisco Calera.—Rafael María de Luna.—Rafael de Ortega.—Pedro de Toro.—José Dávalos.—Juan José Alva.

(Al margen:) Notificación.

En la ciudad de Guadalajara, a diecinueve de septiembre de mil ochocientos doce, el Sr. D. Antonio Palao, Juez Fiscal de esta causa, en virtud de la sentencia dada por el Consejo de Guerra de oficiales generales, pasó, con asistencia de mí, el Secretario, al arresto donde se halla el Capitán de Fragata D. José Labayen, el de Milicias D. Manuel López Cotilla y el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, a efecto de leer la sentencia, lo que se verificó por mí. Y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor, de que yo, el infrascrito Secretario, doy fe.—Palao.—Ante mí, José Rafael Zambrano.

(Al margen:) Diligencia.

En la ciudad de Guadalajara a veintidós de septiem-

bre de mil ochocientos doce, yo, el infrascrito Secretario, doy fe que de orden del Sr. Gral. del Ejército de Reserva y Presidente de esta Real Audiencia, se ha hecho saber en la orden general de todos cuerpos de este ejército y demás parajes de las provincias de este Reino, la inocencia del Capitán de Fragata y Comandante del Apostadero de San Blas D. José Joaquín Labayen y demás oficiales comprendidos en la presente causa, por la capitulación y entrega del Apostadero de San Blas, habiéndose puesto en libertad en el acto que le fué leída la sentencia a dicho Comandante Labayen y al Cap. de Milicias D. Manuel Cotilla, para que adelante no padezcan en su honor y buen concepto, quedando en arresto hasta la soberana terminación de S. M. el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, y haberse así ejecutado; lo firmó dicho señor Fiscal con el presente Escribano Secretario.—Palao.—Ante mí, José Rafael Zambrano.

(Al margen:) **Resolución.**

Lo acordado en esta causa con separación, por los señores del Consejo de Guerra, luego que se hizo relación de ella fué constando a fojas 266 del proceso la copia certificada del oficio que el Oidor D. Juan José Recacho pasó al Ministro Contador y Juez Real de San Blas, fecha en el mismo puerto a veintitrés de noviembre de mil ochocientos diez, avisándole de lo que la Real Audiencia, Gobernadora del Reino, en acuerdo de aquel día, había resuelto haber recaído en ella el Gobierno Político y Militar, y Vicepatronato Real; y el propio Oidor, como decano de la Presidencia, Comandancia General, Subdelegación de Correos e Intendencia de la provincia; y que se lo participaba para su inteligencia y para que dispusiese la publicación del Bando, del que acompañaba dos ejemplares, para que los manadase fijar en los parajes acostumbrados; hecho de que substancialmente deponen algunos testigos, y que en concepto del Consejo fué un atentado notoriamente violento, ri-

dícilo y escandaloso, pues sobre la ninguna autoridad que podía considerarse en unos ministros fugitivos de la capital de la provincia para abrogarse el mando general de ella, hallándose en la capital su Presidente, el Regente, un oidor y el Fiscal de S. M., reuniéndose en el primero legítimamente el Gobierno, Comandancia y Vicepatronato, Subdelegación de Correos e Intendente de la provincia, fué un verdadero despojo, hecho no sólo al jefe superior de la provincia, sino también al Comandante del referido Apostadero de San Blas, con lo que se dió motivo a que en otras circunstancias hubiera sucedido algún desastre entre la guarnición de San Blas y la que llevaron los mencionados oidores Recacho y Alva, por el espíritu y división que semejante providencia causó en aquel corto y mal dispuesto pueblo; y considerando por otra parte el Consejo que estos excesos, aunque tan graves, son ajenos de su conocimiento, pues aunque el oidor Recacho llegó a San Blas con la investidura de coronel, no obró en calidad de tal sino de oidor, calificándose con su compañero Alva de Audiencia Gobernadora, y que además siempre estimaría conveniente no tomar por sí providencia alguna, por las consecuencias que podría ocasionarse en las circunstancias actuales, en que principalmente debe consultarse al objeto principal de la tranquilidad del ramo, acordó unánimemente que esta determinación corra con la debida reserva, separada del proceso, y dándose cuenta con ella a S. M. al mismo tiempo, para que en vista de todo se digne resolver lo que conceptúe de justicia.—Guadalajara, dieciocho de septiembre de mil ochocientos doce.—José de la Cruz.—Manuel Pastor.—Ramón Ceballos.—Juan Francisco Calera.—Pedro de Toro.—Rafael María de Luna.—José Dávalos.—Rafael de Ortega.—Juan Felipe Alba.

(Al margen:) Oficio.

Excmo. Sr.: en oficio de veintidós de septiembre último di cuenta a V. E. de que en los días 17 y 18 del mis-

mo, se había celebrado en esta capital el Consejo de Guerra de Oficiales Generales que presidió para juzgar el Cap. de Fragata D. José Joaquín Labayen y demás oficiales que acordaron la entrega por capitulación del Apostadero de San Blas, a los rebeldes capitaneados por el cura que fué de Ahualulco José María Mercado, y acompañó también copia íntegra de la sentencia pronunciada, para el debido conocimiento de V. E., ínterin se usacaba testimonio del proceso original, a fin de remitir éste a V. E., como lo ejecuto ahora, en fojas 328 útiles, inclusa la consulta acordada por el mismo Consejo, de que hice allí mención, sobre la incidencia que resulta contra los oidores D. Juan José Recacho y D. Juan Nepomuceno Hernández de Alva. Al propio tiempo acompañó a V. E. la adjunta instancia que con este objeto me ha presentado el Alférez de Fragata D. Agustín Bocalán, uno de los comprendidos en dicha causa, para que en vista de todo, se sirva V. E. resolver lo que fuere de su superior agrado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Guadalajara, treinta de diciembre de mil ochocientos doce.—Excmo. Sr. José de la Cruz.—Excmo. Sr. Virrey D. Francisco Javier Venegas.

(Al margen:) **Decreto.**

México, doce de marzo de mil ochocientos trece.—Al Sr. Auditor Foncerrada.—Rubricado de S. Exca.

(Al margen:) **Dictamen.**

Excmo. Sr.: Este voluminoso proceso, formado sobre la capitulación con que el puerto de San Blas fué entregado a los insurgentes, capitaneados por el rebelde cura Mercado, fué substanciado con plenitud en Guadalajara, y previas las diligencias de ratificaciones, careos, conclusión fiscal y defensas, se vió en Consejo de Guerra, en que se absolvió de todo cargo al Comandante D. José Joaquín La-

bayen, Capitán de Fragata de la Real Armada. Realmente no hay cargo que pueda deslucir la larga y buena carrera de Labayen, ni San Blas sin gente, sin víveres, sin armas suficientes y en el estado en que resulta de las declaraciones podía hacer defensa que dejase bien puesto el honor de las armas y que conservase la población y vecindario habiéndose desertado para los enemigos mucha parte de la gente miliciana, estando la otra muy inferior en número y sin disciplina y careciendo de toda subordinación, la que entró allí del paisanaje armado fugitivo de Guadalajara, que aspiraba a salvarse de los buques surtos en la bahía, como en efecto se salvó allí del enemigo el Rev. Obispo, oidores Recacho y Alva y cuanto allí salvó de San Blas, siendo este equipo de los buques otra rebaja grande de la fuerza, que aun contando con la gente de mar era muy baja, habiendo a más de esto proveído de San Blas armamento a Guadalajara, antes de que fuese aquel puerto amenazado. En este conflicto de circunstancias justamente el Fiscal, y uniformes los votos del Consejo, absuelven a dicho Comandante y lo mandan restituir a su empleo, mayormente cuando procedió de la capitulación conformándose con la notable mayoría de los votos de oficiales, con quienes para ello firmó junta.—Deberá por lo mismo ejecutarse dicha sentencia, si no lo está ya, con arreglo al Art. 22, Tít. 6º, Trat. 8º, que da la facultad de ejecutar estas sentencias al Consejo de Guerra que las pronuncia.—Deberá igualmente hacerse pública dicha sentencia que califica la inocencia de Labayen, para indemnizar su opinión con arreglo al artículo 23 de dichos títulos tratados.—Comprende dicha sentencia absolutoria a los demás oficiales que en ella se expresan y deberá del mismo modo cumplirse y publicarse. Después de ejecutada la sentencia, deberá darse cuenta a S. M. en la forma que manda dicho artículo 22.—Sólo en cuanto al Alferez de Fragata D. Agustín Bocalán halló el Consejo motivo para resolver que se le dé su licencia absoluta. El motivo de esta dimisión o separación no está en la capitulación; se toma de las cartas que este oficial escribió al citado jefe de los in-

surgentes, estando ya prisionero; no se puede negar que ellas dan bastante mérito a la resolución del Consejo de Guerra, y que habiéndose comprendido este punto en la confesión que se tomó a Bocalán, fojas 153, debió también ser comprendido en el conocimiento y sentencia, y como ésta en substancia contiene privación de empleo, lo cual es reservado a S. M., V. E. se servirá dar cuenta a S. M. conforme a Ordenanza.—México, abril nueve de ochocientos trece.—Foncerrada.—No habla el Auditor de lo acordado sobre la resolución que allí tomaron los dos oidores que se hallaron en esta sazón en San Blas, porque no consta cuál era el estado de Guadalajara, y porque esa materia no es de inspección del Auditor, y únicamente puede decir que se dé cuenta a S. M. con este incidente, fecha ut supra.—Rubricado.

(Al margen:) **Decreto.**

México, treinta de mayo de ochocientos trece. Como parece al Sr. Auditor Foncerrada, dándose desde luego cuenta a la Regencia de la Monarquía, por estar ya ejecutado lo relativo al Capitán de Fragata D. José Joaquín Labayen, y restituído al mando del Apostadero de su cargo.—Calleja.

(Al margen:) **Minuta.**

Por decreto de esta fecha, de conformidad con el dictamen del Sr. Auditor, he aprobado la sentencia que el Consejo de Guerra de Oficiales Generales pronunció en esta ciudad, en vista de la causa formada contra el Capitán de Fragata D. José Joaquín Labayen y demás oficiales que concurrieron a la entrega a los rebeldes, del Apostadero de San Blas, y respecto a que la licencia absoluta a que condenó el Consejo al Alferez de Fragata D. Agustín Bocalán, es una privación del empleo, cuya pena sólo puede im-

poner S. M., daré cuenta a la Regencia del Reino, a fin de que se resuelva lo que fuere de su agrado; y lo aviso a V. S. para su inteligencia, en contestación a su oficio de treinta de diciembre del año último, con que dirigió a esta Capitanía General la causa relativa.—Dios, mayo treinta de ochocientos trece.—José de la Cruz.

(Al margen:) **Representación.**

Excmo. Sr. D. Agustín Bocalán, Alférez de Fragata de la Real Armada, y comprendido en la causa formada por la capitulación del puerto de San Blas, juzgada en el Consejo de Guerra de Oficiales Generales, ante la bien acreditada justificación de V. E., hago presente: que el Consejo, haciendo el mérito que le pareció justo a unos papeles escritos por mí al rebelde cura Mercado, estando por éste el puerto, me sentenció a la exclusión del servicio, dándome mi licencia absoluta. Sería preciso hacer una narración tan larga como molesta, si tratase de exponer a V. E. los fundamentos en que se apoya mi indemnización; pero no puedo menos de alegar a V. E. que aun en el denegado caso de que en mis papeles hubiese algún crimen, no era del caso para sentenciarme a pena alguna, pues habiendo mandado que el proceso se formase en razón de la capitulación, es evidente que el delito de los papeles quedaba absuelto, a consecuencia de la liberalidad del indulto, comprensible a los que como yo, nos presentamos espontáneamente al Gobierno Legítimo, luego que pudimos salir de la opresión en que nos tenían los sublevados. Las mismas consideraciones que acerca de esto deben formarse a beneficio de un desgraciado oficial que en dieciocho y medio años de empleado en la carrera, no ha hecho otra cosa que reproducir sus buenos sentimientos, como instruirá a V. E. la copia de mi Hoja de Servicios que acompaño a esta solicitud, no pueden ocultarse a la penetración de V. E., ni su conocida piedad llevar a bien se castigase a un infeliz europeo perseguido de los sublevados en términos de que sólo

su industria, ejercida en los papeles con que logró alucinarlos y que nada tienen contra el Estado, pudo conservarle la vida, que en aquel tan preciso como justo auxilio habría perdido infaliblemente. Bien conozco que la integridad de V. E. hará sin duda el más detenido y riguroso examen del mismo proceso y mi defensa para la aprobación de la sentencia, y por lo mismo, se lo suplico a V. E. se sirva determinarlo, evitando así la considerable demora que sería consiguiente, si con lo actuado se diese cuenta a la Corte, en cuyo caso seguiría yo padeciendo en el arresto en que me hallo e imposibilitado de adaptar arbitrio alguno para subsistir y sostener a mi mujer y madre política, residentes en El Ferrol, y sin otros auxilios que los que hasta el día les he proporcionado con lo que he podido ahorrar de mis sueldos, por haber muerto el esposo de la segunda, Teniente Coronel D. Antonio Falcón, con la batalla de Rioseco, dada por el Excmo. Sr. D. Gregorio de la Cuesta; y por tanto, a V. E. suplico que teniendo en consideración mi desgracia y obligaciones hacia una familia de decoro, nacimiento y educación, se sirva, por vía de equidad, acceder a mi solicitud, en que recibiré la merced y gracia que consiguen los que como yo se acogen a la bondad de V. E.—Excmo. Sr. Agustín Bocalán.

(Al margen:) Decreto.

México, veintidós de marzo de mil ochocientos diecisiete.—Siendo puramente de oficio esta causa, devuélvase al oficio de Gobierno para que sacándose inmediatamente el testimonio que debió compulsar, se dé cuenta a S. M., y al verificarlo, instrúyase el motivo de esta demora.—Rubricado de S. Exca.

(Al margen:) Nota.

Como por parte de los interesados en este cumuloso proceso hubo quien agitara su pronto despacho en la Audito-

ría y pagara los derechos correspondientes, estaba esperando el oficio se hiciera lo mismo para su compulsión por no perder sus justos derechos que importan, siendo cuarenta y tres pesos del testimonio principal y otros tantos pesos el duplicado y no gravarse en sesenta y ocho pesos que ha lastado de los costos, en circunstancias de ser en el día muy cortos los preventos y mucho lo que eroga en los testimonios de oficio que saca por duplicado, de modo que faltan manos y tiempo para dar cumplimiento a ellos, porque careciendo de auxiliares, hay la necesidad de mendicar escribientes, pagarles además del trabajo de horas extraordinarias en que lo hacen, pues en el año próximo pasado se compulsaron doce mil ochocientas fojas, y en el corriente hasta la fecha, se han sacado más de tres mil, sin perjuicio de las otras muchas diarias ejecutivas atenciones de este oficio más antiguo de Gobierno.—México, veinticuatro de marzo de mil ochocientos diecisiete.—Pérez Gallardo.

Concuerda con su original que se devolvió a la Secretaría de Cámara y Virreinato, a que me remito.—Y para que conste donde convenga, hice sacar el presente, en virtud de lo mandado en superior Decreto que antecede.—México, treinta y uno de mayo de mil ochocientos diecisiete.

Historia. Operaciones de Guerra.

Tomo 5.

Años 1811-1817.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1896 a 1913

(Continúa.)

Años 1611-1749. Vols, 1896-1900. Exp. 1. F. 1796. ATITALAQUIA. P^o—Juicios por posesión de tierras en que intervino Domingo Fernández o Hernández de Castañeda, contra Rosa María de Aguilar, por el sitio denominado Soyatla. José Daniel Jiménez y Andrea María de Aguilar, contra las autoridades de Atotonilco, por el mismo sitio de Soyatla. Domingo Fernández de Castañeda y Micaela Antonia Mellado Rivadeneyra, contra Jerónima López de Peralta y Pujadas, Marquesa del Villar del Aguila. Contiene vista de ojos y diligencias de deslinde, practicadas por los doctores Pedro Alarcón y Raymundo Campos, y las medidas por Antonio Cataño Cordero. Cita los pueblos de Atotonilco, Ajacuba, Tula, San Pedro Mixquiahuala, Tlamaca, San Pedro Tlaxcoapan y otros. Menciona las haciendas de San Nicolás de Buenavista, Ulapa, Nuestra Señora de Guadalupe y El Salto. El Vol. 1896 contiene cinco planos en negro. El Vol. 1898 contiene seis planos a colores. Juris Hidalgo.

Año 1587. Vol. 1901. Exp. 1. F. 5. ACATZINGO, P^o—Memoria de los naturales que dió en este año de 1587, ei pueblo de Acatzingo, para las obras de introducción del agua potable. Querrella contra los de Tepeaca por el servicio que deben prestar sus vecinos para las obras públicas. Juris. Puebla.

Año 1767. Vol. 1901. Exp. 2. F. 8. AMOZOC, P^o—

Petición de Manuel Hernández de Priego, para que se le entregue, libre de gravámenes, la hacienda de San Diego, que adquirió por herencia de sus antecesores. Juris. Puebla.

Año 1732. Vol. 1901. Exp. 3. F. 28. ATOTONILCO, Pº—Juan Leonel Gómez de Cervantes, dueño de las haciendas de San Nicolás y Amajac, en términos de este pueblo, contra los naturales de Santórum, por tierras de la mesa de Actopan. Juris. Hidalgo.

Año 1787. Vol. 1901. Exp. 4. F. 9. ACAYUCAN, SAN MARTIN, Pº—Francisco Miguel de Luna, representante de los herederos de Pedro Pozo, solicitando se le entreguen por el juzgado del lugar, ciertos documentos relativos a la hacienda de Santa Catarina. Juris. Veracruz.

Años 1807-08. Vol. 1901. Exp. 5. F. 49. TLATLAYA, Pº—Los naturales de este pueblo contra los de Acapetlahuaya, por los atracos, robos y demás delitos que cometieron en las propiedades de los primeros. Se citan los pueblos de Santa Ana, San Juan Tetillas, Santa María la Goleta, Amatepec y Temascaltepec. Juris. Edo. de México y Guerrero.

Año 1781. Vol. 1901. Exp. 6. F. 8. APATZINGAN, Pº—El Teniente Coronel Pedro Antonio Salcedo, propietario de la hacienda El Platanal, contra Miguel Loya y su apoderado José Antonio Tavera, por haber desahuciado a José María Alejandro, de la citada hacienda. Juris. Michoacán.

Años 1793-1819. Vol. 1901. Exp. 7. F. 7. CHAPULTEPEC, SAN JOSE. Pº—Los naturales de los pueblos de San José Chapultepec y Ayuquililla, de la jurisdicción de Acatlán, contra Francisco Javier Gorozpe, dueño del rancho de Ayuquila en Huajuapán, por la posesión de tierras. Cita el pueblo de Zahuatlán. Juris. Puebla y Oaxaca.

Años 1781-86. Vol. 1901. Exp. 8. F. 5. JUAN BAUTISTA, SAN. P^o—Marta de la Luz Martínez de Velasco, contra Eusebia Martínez de Velasco, por las tierras denominadas de Cuajilote y Texacalapa. Juris. Puebla.

Año 1763. Vol. 1901. Exp. 9. F. 8. TEMAXCALAPA, SAN MIGUEL. P^o—Los naturales de este pueblo contra el alcalde Nicolás Jurado, por haber distraído el producto del arrendamiento de tres ranchos de pastos, con fines diferentes a los destinados por los propios vecinos. Juris. Puebla.

Año 1801. Vol. 1901. Exp. 10. F. 20. APASEO, SAN JUAN BAUTISTA DE, P^o—Juana Trinidad Gómez, contra María Francisca Martínez, por unas tierras en Salvatierra. Contiene un pliego de posiciones que absolvieron los testigos presentados. Juris. Guanajuato.

Años 1695-1737. Vol. 1901. Exp. 11. F. 63. PEDRO APOSTOL, SAN, P^o—Los naturales de este pueblo, jurisdicción de Ocotlán, contra Pedro de la Vega, dueño de la hacienda del Vergel, por los pastos del sitio llamado "Román López" y destrucción de sus jacales. Juris. Oaxaca.

Años 1780-82. Vol. 1902. Exp. 1. F. 5. ALFAJAYUCAN, SAN MARTIN, P^o—Antonio Jacinto, tributario de este pueblo, pidiendo que no se le perturbe en la posesión de un terreno de su propiedad, por el teniente de ese pueblo, Juan José de Zaldierna. Juris. Hidalgo.

Años 1792-95. Vol. 1902. Exp. 2. F. 85. ALFAJAYUCAN, SAN MARTIN, P^o—Antonio Martín, tributario del pueblo de Xigui, contra Manuel Salvador, por tierras pertenecientes a las testamentarias de Andrés y Pedro Martín.—Juris. Hidalgo.

Años 1778-92. Vol. 1902. Exp. 3. F. 234. ALFAJAYUCAN, SAN MARTIN, P^o—Manuel de Leguinazábal, due-

ño de la hacienda de Nuestra Señora de las Golondrinas, contra los naturales de la ranchería de Santa Cruz El Portezuelo, por la propiedad del sitio denominado Tepetongo. De este sitio hizo merced don Luis de Velasco a Alonso Montante en 17 de marzo de 1564. Un plano a colores. Juris. Hidalgo.

Años 1774-85. Vol. 1902. Exp. 4. F. 38. TASQUILLO, SAN BERNARDINO, P^o—Antonio Torres, cacique de este pueblo, contra Antonio Ramírez, por la milpa denominada La Encomienda o La Joya. Juris. Hidalgo.

Años 1786-97. Vol. 1903. Exp. 1. F. 6. ACAPETLAHUACAN, SANTA MARIA DE JESUS, P^o—Las autoridades y demás común de naturales de este pueblo, jurisdicción de Atlixco, por el uso de seis surcos de agua de la acequia de Chapulapa. Juris. Puebla.

Años 1809-10. Vol. 1903. Exp. 2. F. 42. CARRION, VILLA DE.—El convento de religiosos carmelitas de la Villa de Carrión, pidiendo se le conceda agua, que no aprovechan los labradores de la hacienda de La Sabana. Cita el pueblo de Santa Ana Cuatepec. Juris. Puebla.

Años 1824-25. Vol. 1903. Exp. 3. F. 10. ZACUALPAN AMILPAS, P^o—Autos promovidos por el apoderado del Mayorazgo de Itlala o Iztacalala, Rafael Pinto, sobre la propiedad del rancho El Gallinero. Juris. Morelos.

Año 1766. Vol. 1903. Exp. 4. F. 42. CALPAN, SAN ANDRES, P^o—Sobre el remate del rancho de San José Tlampa, con sus animales, aperos, etc., perteneciente a la sucesión de Diego Martín Prieto, que se hizo a Marcos González. Juris. Puebla.

Año 1803. Vol. 1903. Exp. 5. F. 6. ATLIXCO, VILLA DE.—Manuel María Saldaña y Bonilla, Procurador de la Curia Eclesiástica, en Puebla, en el concurso de acreedo-

res al rancho de San Miguel Cualnejual (?) en el pueblo de Calpan. Juris. Puebla.

Año 1820. Vol. 1903. Exp. 6. F. 71. ATLIXCO, VILLA DE.—Padrón general de indios gañanes que estaban en la hacienda de Santa Lucía Nocemaluapan, y la solicitud de que se convirtiese en pueblo. Juris. Puebla.

Años 1736-38. Vol. 1903. Exp. 7. F. 93. ATZCAPOTZALCO, Pº—Cayetano y José Franco de Toledo, contra Manuel del Castillo, por pesos. Cita una casa ubicada en el camino de Atzacpotzalco-Santiago. Juris. D. F.

Año 1805. Vol. 1903. Exp. 8. F. 6. ATZCAPOTZALCO, Pº—Micaela Josefa Vda. de Rafael Antonio, pidiendo licencia para donar una casa y terreno de su propiedad a su ahijada María Matiana. Juris. D. F.

Año 1787. Vol. 1903. Exp. 9. F. 4. ATZCAPOTZALCO, Pº—Sebastián Antonio, tributario de este pueblo, quien alquiló a Miguel Jerónimo un terreno, contra un natural de nombre José, para que no inquiete a su arrendatario. Juris. D. F.

Año 1749. Vol. 1903. Exp. 10. F. 4. ATCAPOTZALCO, Pº—Mateo de Santiago, principal del barrio de Santiago Ahuizotla, pidiendo licencia para vender un pedazo de tierra a Joaquín de Ambriz. Juris. D. F.

Año 1790. Vol. 1903. Exp. 11. F. 3. ATZCAPOTZALCO, Pº—Ursula María Vda. de Hernández, contra Felipe Othón Pasalle y José Zibrón, pidiéndoles la devolución de una casa de su propiedad, así como los títulos. Juris. D. F.

Años 1759-80. Vol. 1903. Exp. 12. F. 87. ACAMBAY, SAN MIGUEL, Pº—Antonio de Alcántara y consortes, contra Gabriel Montaña de Rivas, por el derecho de

propiedad al rancho y sitio de Detiná. Juicio que siguieron los herederos de Antonio de Alcántara contra Gabriel Montaña de Rivas, por la propiedad de ese rancho. Juris. Edo. de México.

Año 1787. Vol. 1903. Exp. 13. F. 4. HUICHAPAN, P^o—Juan Dionisio del Castillo, para que se le releve de la manifestación que debe hacer de los títulos de las haciendas y ranchos de su propiedad. Cita las haciendas de Santiago Totó y sus agregadas, Santa María Nadó, Mabata y Valle, San Isidro, Los Pozos y Nuestra Señora de Guadalupe. Juris. Edo. de México e Hidalgo.

Año 1711. Vol. 1903. Exp. 14. F. 13. ACAMBAY, SAN MIGUEL, P^o—Lázaro Antonio de Granada, contra el alcalde mayor de este pueblo, para que se le devuelva un rancho que le embargó ilegalmente. Juris. Edo. de México.

Años 1720-52. Vol. 1904. Exp. 1. F. 533. TLAHUAC, SAN PEDRO, P^o—Para que se permita a la Provincia de Santiago, Orden de Predicadores, explotar libremente unas canteras de tezontle, que tienen arrendadas a los naturales de este pueblo. En el mismo expediente, los religiosos de esta Orden, contra los naturales del pueblo de San Francisco Tetlalpa, por la cantera del cerro de Aguayo. Cita los pueblos de Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco y barrio de Atenchicalca. Juris. D. F. y Edo. de México.

Año 1775. Vol. 1905. Exp. 1. F. 23. CHALCO, P^o—Testamento de Juan Gabriel Hernández. Su hijo del mismo nombre y apellido contra Mariano José, Doroteo Trinidad y Juan José, por la casa que le heredó al primero, su padre. Juris. Edo. de México.

Año 1808. Vol. 1905. Exp. 2. F. 3. CHALCO, P^o—Los naturales del pueblo de San Mateo Huitzilingo, con-

tra los de San Miguel Mixquic, por tierras. Juris. Edo. de México y D. F.

Años 1706-1815. Vol. 1905. Exp. 3. F. 162. AME-CAMECA, P^o—Los naturales del barrio de Ixtlacozaluca, contra los religiosos del convento de Santo Domingo, de este pueblo, por tierras. Contiene merced de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra, denominado Actlictic, concedida por Luis de Velasco a los naturales de ese pueblo. Los de Ixtlacozauca contra Diego de Monzarrabe, por el establecimiento de un aserradero. Juris. Edo. de México.

Año 1806. Vol. 1905. Exp. 4. F. 11. TLAYACAPAN, P^o—Juan Aparicio, tributario de Tlayacapan, contra el alcalde del pueblo de Santa Catarina Tlayca, por el despojo de tierras. Juris. Morelos.

Años 1721-25. Vol. 1905. Exp. 5. F. 85. AYOTZINGO, SANTA CATARINA, P^o—Inés de Luna y Villagas, contra Andrés de Espinosa, por la propiedad de unas casas y terrenos que heredó de Catarina Cedillo. Juris. Edo. de México.

Año 1772. Vol. 1905. Exp. 6. F. 9. CHALCO, P^o—Luis Lorenzo, tributario del pueblo de San Antonio Tlaltecahuacán, de la jurisdicción de Tlalmanalco, contra Tadeo de Torres, alcalde mayor de Chalma, por la posesión de un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1807. Vol. 1905. Exp. 7. F. 4. IXTAPALUCA, SAN JUAN, P^o—Juan José Monroy, por el gobernador y demás autoridades de este pueblo, contra los herederos de Rafael Rivera, como dueños de la hacienda de Buenavista; por pastos. Juris. Edo. de México.

Año 1727. Vol. 1905. Exp. 8. F. 8. TLAHUAC, SAN PEDRO, P^o—Juan Gabriel, Antonio Bernabé y Francisco

Javier, contra José de Astegui, por el uso de unas tierras.
Juris. Edo. de México.

Año 1761. Vol. 1905. Exp. 9. F. 7. **JUCHITEPEC**, Pº—Los naturales de este pueblo, contra el cura Francisco Araujo, por la posesión de un sitio de estancia para ganado menor y cinco caballerías de tierra y el rancho de Tepilco. Juris. Edo. de México.

Año 1754. Vol. 1905. Exp. 10. F. 18. **AMECAMECA**, Pº—Juan Antonio, contra Sebastián Luis, por el valor de un terreno y magueyal. Juris. Edo. de México.

Año 1813. Vol. 1905. Exp. 11. F. 11. **TEPETLIXPA**, Pº—Eugenia María, contra José Mariano, por la posesión de una casa y terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1815. Vol. 1905. Exp. 12. F. 11. **TEMAMATLA, SAN JUAN BAUTISTA**, Pº—José María y su esposa Bárbara Vicenta, por el despojo de un terreno y casa, que les hizo el gobernador de este pueblo, para dárselas a José Bernabé. Cita medidas y linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1731-86. Vol. 1906. Exp. 1. F. 401. **MEXICO**. —Testamentaria de Ignacio Basilio de Rivera y de Francisca de Paz y Zúñiga. Inventarios y avalúos de sus bienes. Se cita la hacienda de San José de Buenavista, en Chalco y unas casas en México. Juris. D. F. y Edo. de México.

Años 1565-1759. Vol. 1907. Exp. 1. F. 437. **JUCHITEPEC, SANTO DOMINGO**, Pº—Confirmación de la posesión de 252 caballerías de tierra en términos de este y otros pueblos, que se dieron a Francisco de la Cotera, por el Oidor Francisco de Echavarri. Los naturales de los pueblos de Santo Domingo Juchitepec, Santa María Calayuco, San Francisco Cuatzonco, Santa Catarina Tlacatetel-

co, San Gregorio Tlacotlapilco, San Miguel, Tlazintla, Santa María Nativitas Cencalco, San Agustín Ocoecalco, San Miguel Tepetlaxco, San Mateo Tepopula, Tenango y otros, exigiendo el pago de las tierras afectadas. Cita las haciendas de Tequimulco, Atempa, Cencalco, Atlapango, Santa Ana de la Amilpa Alta, Tlaxomulco y Zoyacan. Juris. Edo. de México e Hidalgo.

Año 1806. Vol. 1908. Exp. 1. F. 16. TLAHUAC, SAN PEDRO, Pº—Pablo Ruiz, tributario de este pueblo, contra el gobernador del mismo, por el despojo de una chinampa. Juris. Edo. de México.

Año 1778. Vol. 1908. Exp. 2. F. 4. TLAYACAPAN, Pº—Rafael Rivera, hijo de Ignacio Basilio de Rivera, dueño de la hacienda de Río Frío, contra Manuel José Padilla, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1817. Vol. 1908. Exp. 3. F. 11. CHALCO, Pº—Teodoro Martín y Francisca Dolores, contra Crispín Reynoso y Manuela Juana, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1801-04. Vol. 1908. Exp. 4. F. 53. CHALCO, Pº—María Francisca Reyes, pidiendo licencia para vender un embarcadero que fué de Juan Reyes. Juris. Edo. de México.

Años 1738-1809. Vol. 1908. Exp. 5. F. 143. CHALCO, Pº—Manuel Segura y Callejas contra Tomás Antonio Paradela, por el embargo de unos bienes, que practicaron el subdelegado y el administrador de alcabalas de Chalco. Menciona las haciendas de Guadalupe y La Compañía. Juris. Edo. de México.

Año 1751. Vol. 1908. Exp. 6. F. 8. TLALTENCO, SAN FRANCISCO, Pº—Los naturales de los pueblos de San Francisco Tlaltenco y Santiago Zapotitlán, pidiendo li-

cencia para arrendar unas canteras de tezontle. Juris. D. F. y Edo. de México.

Años 1726-42. Vol. 1908. Exp. 7. F. 66. TEZOMPA, SAN PEDRO y SAN JUAN, P^o—Los naturales de estos pueblos y de Ayotzingo, contra Hipólito Guerrero Sandoval, dueños de ganados, por tierras. Menciona el pueblo de Tlalmanalco y el rancho y embarcadero El Ahuehuate. Juris. Edo. de México.

Años 1777-78. Vol. 1908. Exp. 8. F. 20. TLAHUAC, SAN PEDRO, P^o—Los naturales de este pueblo, contra los de Ayotla, por la explotación de la pesca de la laguna de Tláhuac. Juris. Edo. de México.

Años 1570-1746. Vol. 1909. Exp. 1. F. 308. CHALCO, P^o—Los labradores y naturales de Chalco y pueblos de su jurisdicción, contra el colegio máximo de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús, por el uso de las aguas de riego de la hacienda de San José. Menciona las haciendas de San Gregorio, San Lucas y San Mateo. 1 plano. Juris. Edo. de México.

Años 1805-07. Vol. 1910. Exp. 1. F. 169. TLALMANALCO, SAN LUIS, P^o—María Antonia Feliciano Bueno, contra Pascual Pedro y Santiago Bueno, por la propiedad de unas casas y terrenos. Cita una casa denominada Tepetlapa y el paraje Tlaxcoapan. Juris. Edo. de México.

Año 1777. Vol. 1910. Exp. 2. F. 4. CUAUTLALPAN, SAN MARTIN, P^o—Los naturales de este pueblo, contra los arrendatarios y exactores del ramo de Alcabalas, para que no se les exija que contribuyan en especie, sobre los productos de sus tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1819-20. Vol. 1910. Exp. 3. F. 15. COCOTITLAN, P^o—Solicitud de Pablo José María, para que se le concedan unas tierras llamadas Coacotle, para construir su casa y sembrar. Juris. Edo. de México.

Años 1765-66. Vol. 1910. Exp. 4. F. 17. **AYOTLA**, Pº—Gregorio Eligio Cano Cortés, contra Ignacio Antonio Bernabé, por ciertos bienes que se le entregaron en calidad de depósito al primero. Juris. Edo. de México.

Año 1805. Vol. 1910. Exp. 5. F. 18. **CHALCO**, Pº—Sobre la venta de una casa de la comunidad que hizo el subdelegado de este pueblo, para comprar un órgano destinado a su iglesia. Juris. Edo. de México.

Año 1733. Vol. 1910. Exp. 6. F. 5. **ATLAUTLA**, **SAN MIGUEL**, Pº—Antonia de Estrada, Lucas Crisóstomo de Estrada y demás consortes de este pueblo, contra los herederos de María de Aguilar, por el sitio denominado Tlacticastitlán. Juris. Edo. de México.

Años 1714-19. Vol. 1910. Exp. 7. F. 179. **CHALCO**, Pº—Las autoridades y labradores de este pueblo, contra el Colegio de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús, por el uso de las aguas del río de Tlalmanalco, en el riego de las haciendas y tierras de la jurisdicción. Juana de Luna y Arellano, Mariscal de Castilla, contra el propio Colegio de San Pedro y San Pablo. Juris. Edo. de México.

Años 1751-60. Vol. 1911. Exp. 1. F. 300. **AXALCO**, **SAN FRANCISCO**, Hda.—Testamentaria de Luis Naranjo de Alarcón. Contiene inventarios y avalúo de sus bienes, entre los que se cita la hacienda de San Francisco Axalco. Menciona la hacienda de El Ahuehuate. Concurso de acreedores a los bienes de la testamentaria de Luis Naranjo y Alarcón. Juris. Edo. de México.

Año 1782. Vol. 1912. Exp. 1. F. 22. **ACATLIXHUAYAN**, **LOS REYES**, Pº—Pascuala Micaela, principal de este pueblo, en los autos contra José Gabriel, por una casa y terreno. Juris. D. F.

Año 1805. Vol. 1912. Exp. 2. F. 13. CATARINA, SANTA, P^o—María Procopia Noguerrón, contra su suegro Mateo Pacheco, por la herencia que les corresponde a sus hijos, de su extinto marido, Bernardino Pacheco. Juris. Edo. de México.

Año 1760. Vol. 1912. Exp. 3. F. 3. CHALCO, P^o—Victoriano de Rojas y Antonio Arriaga, sobre la compra-venta de un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1783. Vol. 1912. Exp. 4. F. 10. REYES, LOS, P^o—Manuel José y Paulino de la Rosa, contra Juan Bernardino, por la propiedad de siete fanegas de sembradura, en términos de este pueblo. Juris. Edo. de México.

Años 1826-28. Vol. 1912. Exp. 5. F. 29. CHIMALPAN, SAN SEBASTIAN, P^o—Los naturales de este pueblo contra los de San Agustín Atlapulco, por tierras. Cita los pueblos de San Salvador Tecamachalco y Chimalhuacán. Juris. Edo. de México.

Años 1772-78. Vol. 1912. Exp. 6. F. 46. TECAMACHALCO, SAN SALVADOR, P^o—Los naturales de este pueblo, contra los de Santa María Magdalena, por la invasión de sus tierras, raspa de sus magueyes y destrucción de algunas siembras. Juris. Edo. de México.

Año 1770. Vol. 1912. Exp. 7. F. 6. CATARINA MARTIR, SANTA, P^o—Los principales del pueblo de Santa Catarina Mártir, Guillermo Marcial, Pedro de los Angeles, Francisco Gutiérrez y otros, quejándose contra el alcalde y otras autoridades del lugar, por el despojo de unas tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1801. Vol. 1912. Exp. 8. F. 35. CHIMALCO, SAN LORENZO, P^o—Severino Antonic, en los autos contra Pascual Esteban y María Benita, por la propiedad del sitio denominado Tlayacac.—Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1722. Vol. 1912. Exp. 9. F. 26. CATARINA, SANTA, P^o—Lucas de la Cruz, contra Pedro Vital, Vicente de la Cruz y Pedro de Santana por la posesión del rancho de Cuauhtlilacoaya. Juris. Edo. de México.

Años 1799-1801. Vol. 1912. Exp. 10. F. 110. CUAUTZINGO, SAN GREGORIO, P^o—Miguel Antonio López, Miguel Jerónimo López y demás consortes, de este pueblo, contra el ex-alcalde José Joaquín Hernández y el alcalde ordinario actual, Juan Bautista, por la posesión de un terreno de dos fanegas de sembradura que dicen pertenecer al fundo legal del pueblo. Juris. Edo. de México.

Año 1787. Vol. 1912. Exp. 11. F. 5. MIXQUIC, SAN ANDRES, P^o—Felipe de Santiago y su esposa Juana María, contra Victoriano José y el alcalde ordinario del barrio de Tetelco, por un terreno. Juris. Edo. de México.

Años 1757-62. Vol. 1913. Exp. 1. F. 66. CHALCO, P^o—Juan de la Peña y su esposa Francisca Leyte y demás consortes, en los autos contra Josefa de la Trinidad, por la propiedad de una casa y solar denominado Teposcolula. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Años 1783-84. Vol. 1913. Exp. 2. F. 4. TEMAMATLA, P^o—Juan García, contra Julián Antonio, por la posesión de un terreno. Juris. Edo. de México.

Años 1770-71. Vol. 1913. Exp. 3. F. 22. TLAPIZAHUA, SAN JUAN, P^o—Marcos Juárez, contra el alcalde de este pueblo, por el despojo de un terreno a Juliana Catalina, que se arrendó al referido Juárez. Juris. Edo. de México.

Año 1786. Vol. 1913. Exp. 4. F. 6. TEPETLIXPA, SAN ESTEBAN, P^o—Gregoria María, contra los mandones del barrio de San Andrés, por el despojo de un terreno denominado Tecorraltitlán, alias Tlacomulco. Juris. Edo. de México.

Años 1786-87. Vol. 1913. Exp. 5. F. 83. TLAYACAPAN, Pº—Testamentaria de Gaspar de los Reyes. Su viuda Francisca María, contra Ignacio José, por los bienes de la herencia. Inventario y avalúo de los bienes. Juris. Edo. de México.

Año 1761. Vol. 1913. Exp. 6. F. 12. TLALTENCO, SAN FRANCISCO, Pº—Pascual de los Reyes, contra su hijo Domingo Manuel de los Reyes, por la posesión de un terreno. Juris. Edo. de México.

Año 1813. Vol. 1913. Exp. 7. F. 8. TEPETLIXPA. SAN ESTEBAN, Pº—Eugenia María, vecina del pueblo de Tepetlixpa, Vda. de Antonio Manuel, contra José Mariano. por la posesión de una casa y terreno. Juris. Edo. de México.

Años 1816-17. Vol. 1913. Exp. 8. F. 49. TEMAMATLA, SAN JUAN BAUTISTA, Pº—Bárbara Vicenta, contra el gobernador del pueblo de San Juan Bautista Temamatla, Manuel Esteban Pérez y José Ricardo, por el despojo de unas tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1816. Vol. 1913. Exp. 9. F. 3. TEMAMATLA, SAN JUAN BAUTISTA, Pº—Lorenza Tiburcia Vda. de Doroteo Francisco, por un terreno y magueyal. Juris. Edo. de México.

(Continuará.)

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**

Precios actuales:

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	2.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	4.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	60.00	3.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	15.00	2.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	15.00	2.00
La Administración de D. frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	30.00	4.00
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros ...	5.00	1.00
Libro de las Tasaciones de pueblos de la Nueva España. Siglo XVI	40.00	6.00

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION, EN COOPERACION CON EL INSTITUTO
INDIGENISTA INTERAMERICANO**

	País.	Ext.
	Pesos.	Dlls.
Indice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación. Vol. I.....	15.00	2.00

EN PRENSA

Indice del Ramo de Indios del Archivo General de la Nación. Vol. II.

**PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA
NACION EN COOPERACION CON LA UNIVER-
SIDAD NACIONAL**

	País.	Ext.
	Pesos.	Dls.
Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XVI..	20.00	3.00
Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés	10.00	1.50
Documentos para la historia de la cultura en México	10.00	1.50
Libro Primero de Votos de la Inquisición de de México	10.00	1.50



Los pedidos deberán hacerse directamente a la Universidad N. Autónoma de México.—Justo Sierra, 16.

CANJE

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

Contamos también con aparatos de MICROFILM y FOTOSTAT por contacto, para la duplicación y copia de documentos, cuyo servicio se pone a la disposición de los investigadores de la Historia y del público en general .

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Números sueltos	\$3.00 el ejemplar
Números atrasados	\$5.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	\$9.00

En el extranjero:

Números sueltos	Dlrs. 0.50 el ejemplar
Números atrasados	Dlrs. 1.00 „ „
Suscripciones por 4 números al año	Dlrs. 1.50

\$3.00

IMPRESO EN MEXICO
Talleres Tipográficos Instalados en
la Escuela Orientación para Varones.
Tlalpan, D. F.